



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MARIA LA BAJA
NIT. 800.095.466-



RESOLUCION N° 079/2010
(Julio 02)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO AL CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO CORREGIMIENTO DE MARIALABAJA"

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de María La Baja, en uso de sus facultades Legales y,

CONSIDERANDO

Que según Acta 001 del 21 de Febrero de 2010, se creo el Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO CORREGIMIENTO DE MARIALABAJA creada con el fi de mejorar la calidad de vida de la comunidad Afrodecendiente fortaleciendo su identidad cultural.

Que en dicho acto formal se verifico la asistencia de todas las personas comprometidas con este proyecto y se eligieron los designatarios de dicha organización.

Que es voluntad de esta administración coadyuvar y contribuir al eficiente funcionamiento de COMUNIDADES NEGRA MA-MAJARI EL NISPERO), para ello se amerita otorgarle reconocimiento que acredite su existencia como ente autónomo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese reconocimiento Al Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO CORREGIMIENTO creada mediante acta 001 del 21 febrero 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: La junta Directiva esta Conformada de la siguiente manera:

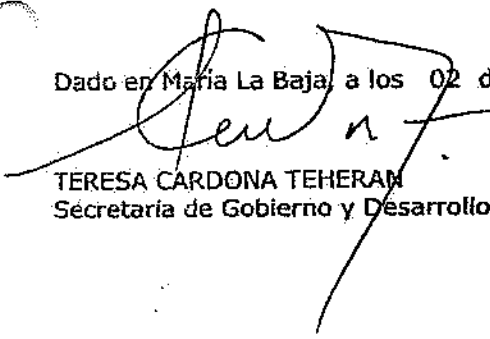
JERQUIN CARDOSI ROCHA Presidente
DUVIS PEÑA PEREZ Tesorera
OSMEL ALVAREZ Fiscal
JOSMAN CARDOSI Vocal
ELIDA PEÑA Vocal
EUDERLIS CARDOSI Secretaria
ARJELIO SANDOVAL Vocal
JOSE MARTIN Vicepresidente
ARNULFO CARDOSI Representante Legal

ARTÍCULO TERCERO: Este Consejo se registrá por los estatutos establecidos y aprobadas por la misma en asamblea celebrada el 21 de Febrero de 210

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en María La Baja, a los 02 días del mes de Julio 2010


TERESA CARDONA TEHERAN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitarios

ACTA # 1

ACTA DE ASAMBLEA PARA ELECCIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE: COMUNIDADES NEGRAS MA-MAJARI DEL NISPERO

Siendo las 11:30 A.M. del día 21 del mes de febrero del 2010 en la comunidad Nispero, Municipio de María La Baja, Departamento de Bolívar, se instaló la primera Asamblea general, la cual se llevó a cabo en la Escuela Rural Mixta N° 1 de El Nispero con el fin de elegir la Junta Directiva del consejo comunitario MA-MAJARI de El Nispero como presidente al señor EDILBERTO BERTEL y como secretaria MAIDA PEÑA.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Elección de la Junta del Consejo comunitario y su representante legal.
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

Siguiendo con el orden del día y de acuerdo con lo establecido en la Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995 y el reglamento interno, se tomaron las siguientes decisiones:

1. Cumplidos los puntos de asistencia, verificación del quórum de acuerdo con el censo interno y los usos y costumbres de esta comunidad y de conformidad con los artículos 5 de la Ley 70 de 1993 y 3 al 12 del Decreto 1745 de 1995, se procedió a la elección de la Junta Directiva del Consejo comunitario, para la cual se presentó una plancha única compuesta por las siguientes personas.

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
1	Arnulfo Cardosi Julio	19'955.125	Representante - Legal
2	Jerquin Cardosi Rocha	1049.933.705	Presidente - 321-6690378
3	Duvis Peña Pérez	22'970.525	Tesorera
4	Osmei Álvarez	3'892.350	Fiscal
5	Josman Cardosi	3'892.417	Vocal
6	Elida Peña	45367453	Vocal - 314-5195665
7	Eudelis Cardosi	33'104.659	Secretaria
8	Argelio Sandoval	9'150.633	Vocal - 320 5183948
9	José Martín Banquez	3'892.460	Vicepresidente

Después de la presentación de esta plancha, se la solicitó a la asamblea, la postulación de otras plancha, lo cual no se hizo por consiguiente quedo para la elección los integrantes que conforman la plancha N°-1.

Antes de iniciar la votación se le orientó a la Asamblea acerca de la importancia que tiene el consejo comunitario para nuestra comunidad, luego la asamblea le dio el voto de confianza a los postulados.

2- Acto seguido se procedió a la elección la Honorable Asamblea del consejo comunitario de el Nispero acepta y aprueba la elección para mayor constancia se anexa el listado de asistencia con su respectivas firmas.

Nota. Cabe resaltar que para la elección se utiliza la modalidad del voto de confianza.

RESULTADO DE LA VOTACION

A la Asamblea general asistieron jóvenes mayores de 14 años y adultos solo votaron los mayores de 18 años, adultos ancianos donde se dio el siguiente resultado.

RESULTADO DE ELECCION

Nº	Nombres y Apellidos	Nº-Cedula	Aceptación de Cargo
1	Arnulfo Cardosi julio	19.955.125	Arnulfo Cardosi
2	Jerquin Cardosi Rocha	1049.933.705	Jerquin Cardosi Rocha
3	Duvis Peña Pérez	22.970.525	Duvis Peña Pérez
4	Osmel Alvarez	3.892.350	Osmel Alvarez
5	Josman Cardosi	3.892.417	Josman Cardosi
6	Elida Peña	45.367.453	Elida Peña
7	Euderlis Cardosi	33.104.659	Euderlis Cardosi
8	Argelio Sandoval	9.150.633	Argelio Sandoval
9	José Martín Banquez	3.892.460	José Martín Banquez

Los integrantes de la junta directiva del consejo comunitario, MA-Majari de el Nispero, con sus respectivos cargos son:

Nota importante. En esta misma se conforman los diferentes comités de trabajo distribuidos de la siguiente manera.

Comité de salud

Comité de deporte

Comité de logística

Comité de Veceduría

Comité de campesinos

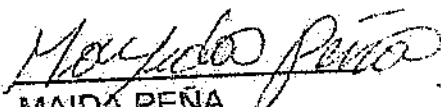
Comité de tenderos

Comité de juventud

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los asistentes, la presente fue leída y aprobada con mayor constancia se firma a los 21 días del mes de Febrero de 2010, firmada por:


EDILBERTO BERTEL
Presidente @ 9.068.219


MAIDA PEÑA
Secretaria @ 22970.393.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**Al contestar cite:
201500854162
Anexos: NO
Folios: 1Fecha: 05/11/2015 10:57:53 Tipo Doc.: SOLICITUDES
Remitente: 11 - MINISTERIO DEL INTERIOR
Destino: 6006 - DEFENSORIA REGIONAL DE BOLIVAR
Dirección: INVITACION CONSULTA PREVIAAl responder cite este número
OFI15-000039923-DCP-2500

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Rescados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA recibió solicitud de inicio mediante EXTM15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NÍSPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede de correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838
 Teléfono: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
 Revisó: Fabián Villalba
 T.R.D.:2500.41.01

**DEFENSORIA DEL PUEBLO**Al contestar cite:
201500854162
Anexos: NO
Folios: 1Fecha: 05/11/2015 10:57:53 Tipo Doc.: SOLICITUDES
Remitente: 11 - MINISTERIO DEL INTERIOR
Destino: 6006 - DEFENSORIA REGIONAL DE BOLIVAR
Dirección: INVITACION CONSULTA PREVIAAl responder cite este número
OFI15-000039923-DCP-2500

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco en la jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA recibió solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NÍSPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede de correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838
 Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitania de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Deptó.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am.	Preconsulta	Consejo Comunitario Fiamenco y Consejo Comunitario Nisporo	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente.

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Vilalba
T.R.D. 2500.41.01

Recibido:
5-Nov-2015
Annen's Hand



 **MININTERIOR**

Al responder cite este número
OF115-000039923-DCP-290

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco en jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA solicitó de inicio mediante EXMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede: Correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 838
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita: 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamerico y Consejo Comunitario Nispcro	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villalba
T.R.C.: 2500.41.01

PROCURADURIA PROVINCIAL
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
MININTERIOR

Al responder cite este número
OF145-000039923-DCP-200

FECHA: 23 de octubre de 2015
RECEBIDO: 23 de octubre de 2015

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA hizo solicitud de inicio mediante EXTM115-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede: Correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838
 Ciudad: Bogotá - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita: 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102995786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villalba
T.R. 02500.41.01

SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
 Correspondencia recibida el : 05-nov-2015 09:17:32
 Registrada por: Herrera Castellar, Carmen Judith
 Responsable de atención: Esquivel Chacón, Francisca Elena
 Área: Secretaría Privada
 Código para consulta vía web: EXT-BOL-15-029429
 Contraseña: 4D8A9A84
 Cantidad de anexos de la correspondencia: 0
 www.bolivar.gov.co



 **MININTERIOR**

Al responder cite este número
 OFI15-000039923-DCP-250

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Censo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario flamenco jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia está dirección mediante Acto Administrativo 298 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA, hizo solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar ✓
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 818
 Comedor. 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CÉSAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nisporo	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres.
Revisó: Fabián Villalba
T.R.D:2500.41.01

*Recibido
 Luis Coma
 07-10-2015
 H: 2:30 PM*



MININTERIOR

Al responder cite este número
 OFI15-000039923-DCP-2950

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario flamenco jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja departamento de Bolívar y el ejecutor del POA recibió solicitud de inicio mediante EXTM15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hay sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede: Irresponsencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838
 Corredor. 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	OIMAR – Capitania de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenca y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodeto@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Vialba
T.R.D:2500.41.01

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco en la jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA ricó solicitud de inicio mediante EXMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NÍSPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 88
 Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenca y Consejo Comunitario Nispeco	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villalba
T.R. 0:2500.41.01

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respaldos Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario flamenco en jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA solicitó de inicio mediante EXTM115-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede: correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 838
 Comoduro: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
Revisó: Fabián Villaiba
T.R. 02500.41.01

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA solicitó de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	Jur. Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838
Conmutador: 2427400 - Sitio web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres
 Revisó: Fabián Vilalba
 T.R. 2500.41.01

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 18/12/2014

Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa


Lugar: Corregimiento de Flámenco - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.

Fecha: 08 de febrero de 2016.

Hora: 11:00 a.m.


ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	X		
Apertura			X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo			
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARIA IGLESIAS TORRES	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	MARFELIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
3	DIANITH DIAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
4	BEDER GALAN MARTINEZ	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
5	IVAN PALOMINO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
6	PAOLA GALÁN ARRIETA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
7	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
8	YORLEDIS PEREIRA SANMARTÍN	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
10	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
11	ELIDA PEÑA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
12	DULBIS PEREZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08.
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	DELEGADO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
3	INES ELVIRA REQUEJO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
4	ANGELICA VEGA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
AUSENTES			JUSTIFICADO SI _NO _X_
COMUNIDAD NEGRA DE ÑANGUMA			
	Procuraduría Provincial		NO
	Personería Municipal		NO
	Defensoría del Pueblo		SI (CORREO ELECTRÓNICO)
	Gobernación de Bolívar		NO
	Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
	CARDIQUE		NO
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración. 2. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Consejos Comunitarios) 3. Presentación de los asistentes. 4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior). 4.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor. 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa. 			

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08 .
		Vigente desde: 16/12/2014

5. Varios y Conclusiones.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000001632-DCP-2500 DEL 27/01/16.

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO, Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, al delegado de la CRA e invita a las comunidades a participar activamente en la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

1. Oración.

Un delegado de la comunidad realiza la oración.

2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Consejo Comunitario).

Siendo las 11:00 a.m. del 08 de febrero de 2016, en la Institución Educativa Técnica Agroindustrial de Flamenco en jurisdicción del corregimiento de Flamenco – Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión de PRECONSULTA en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción del Municipio de María La Baja - Bolívar, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor Arnulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Nispero, el señor Pedro María Iglesias - representante legal del Consejo Comunitario Flamenco y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

3. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Nispero que van a participar en la reunión.



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

- Miembros y Autoridades del Consejo Comunitario de Flamenco que van a participar en la reunión.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegada del Consorcio Canal del Dique.

Posteriormente se presentan:

- Sady Marquez en representación de la comunidad de Correa
- Jaime Vanegas como Representante Legal del Consejo Comunitario María La Baja.
- Walber Pulido como Representante Legal del Consejo Comunitario Mampujan.
- Luis Carlos Castilla como Representante Legal del Consejo Comunitario San Pablo.
- Filadelfo Villar como Representante Legal del Consejo Comunitario Majua.

Quienes manifiestan su inconformismo ante la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, expresando que no fueron convocados al desarrollo de la etapa de Preconsulta sintiendo de esta manera que se están vulnerando sus derechos.

A lo anterior, los delegados del Ministerio del Interior, expresan que para el desarrollo de la presente reunión se convocó al Consejo Comunitario de Nispero, Consejo Comunitario de Flamenco y la Comunidad Negra de Ñanguma, esto con base en la Certificación 296 del 24 de marzo de 2015. Asimismo, informan que allegarán estas inquietudes a la Dirección de Consulta Previa y pondrán en conocimiento la situación presentada. Finalmente, invitan a los representantes legales que se presentaron y manifestaron no haber sido convocados, elaborar un escrito al Ministerio del Interior con el objetivo de formalizar tal queja.

Por otra parte, la comunidad asistente hace referencia al inconformismo que sienten al notar que ninguna de las entidades del orden local y departamental que fueron convocadas no están presentes.

NO SE PRESENTÓ MIEMBRO ALGUNO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE ÑANGUMA LA CUAL FUE CONVOCADA A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OF116-000001632-DCP-2500 DEL 27/01/16.

4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta

4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

El delegado del Ministerio del Interior apoyado en una presentación inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratificó el Convenio 169



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

El delegado del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro 3 elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones y conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADA: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Por otra parte, se expresa que si bien la finalidad de la Consulta Previa es concertar unos acuerdos que conlleven a brindarle solución a los impactos negativos que puede ocasionar la obra, proyecto o actividad, la Sentencia T-769 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional dispuso que *"cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad (...)"*.

Se explica lo que NO es la Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

- ✓ *"No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas"*.
- ✓ *"No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos"*.

Se hace la aclaración de cuándo debe llevarse a cabo un proceso de Consulta Previa, y es en el momento que se implique una afectación directa sobre un grupo étnico o grupos tribales. La Sentencia T-745 de 2010, define que la afectación directa *"se relaciona con la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias"*.

De igual forma, se presenta quienes son los actores participantes en un proceso de Consulta Previa siendo estos: La comunidad o comunidades étnicas afectadas directamente, interesado en desarrollar un Proyecto, Obra o Actividad, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (si se requiere Licencia Ambiental), y como coordinador del proceso El Ministerio del Interior en cabeza de la política de participación, las autoridades Nacionales, Municipales y Departamentales.



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08.

Vigente desde:
18/12/2014

Asimismo, explica los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y pluralismo jurídico.

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa para el buen desarrollo del mismo, aclarando que pueden haber otras reuniones de socialización de los proyectos, pero sólo con la presencia de la Dirección de Consulta Previa puede considerarse como un proceso formal.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:


1. Certificación de presencia de comunidades.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta (C-461 de 2008)
4. Consulta Previa
 - I. Apertura.
 - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
 - III. Formulación de Acuerdos (lo que antes se llamaba preacuerdos).
 - IV. Protocolización de acuerdos.
5. Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los compromisos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

4.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

Delegados del Consorcio Canal del Dique, en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el territorio alrededor de una cuenca determinada, en este caso, la cuenca del Canal del Dique (cuya jurisdicción son 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre) afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio. Manifiesta que el objetivo principal del POMCA es la ordenación del territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Se anexan diapositivas de la presentación.

Acto seguido, presenta la información respecto a la sustentabilidad de la Cuenca Hidrográfica: Estructura físico biótica, Dimensión Cultural y sociodemográfica, Dimensión Política: Institucionalidad, Gobierno, Gobernabilidad, Gobernanza, entre otros.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Posteriormente, manifiesta que "el producto final de esta consulta previa no es una licencia ambiental, es el consenso entre los actores del proceso, que se concreta en un Plan que describe por zonas como se ocupa el territorio protegiéndolo de la degradación ambiental y ocupándolo de manera segura para sus habitantes" no siendo este un "proceso conducente a obtener un permiso de las comunidades para construir una obra".

Adicionalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa no es la ejecución de proyectos u obras, sino el diseño de un programa para la planificación de un territorio.

Un miembro de la comunidad pregunta: ¿esta Consulta Previa obedece a la canalización del Canal del Dique? A lo anterior, Yenís Cáceres delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, informa que el resultado de la presente Consulta Previa será un plan y no una obra de intervención, en tal sentido, con esta consulta no se desarrollará la obra de canalización del Canal del Dique. Asimismo, Efraín Leal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico reafirma tal información.

Finalmente, la delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.


SE ANEXA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Los miembros de los Consejos Comunitarios de Nispero y Flamenco solicitan un espacio autónomo, el mismo inicia a las 2:00 p.m. y finaliza a las 2:30 p.m. aproximadamente.

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido la explicación del proyecto, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento la temática social es clara. Sin embargo, miembros de los dos Consejos Comunitarios objeto de la reunión solicitan que se debe dar una explicación a profundidad con la presencia de ingenieros y demás profesionales (todos los expertos) que sean necesarios para el entendimiento técnico del proyecto y den las respuestas pertinentes. En consecuencia proponen que la próxima jornada se programe la continuación de la etapa de Preconsulta y se adelante la de Apertura (el día 02 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m. en el Consejo Comunitario Nispero).

A lo anterior, Yenís Cáceres delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la CRA manifiesta que vendrá un profesional que explicará a profundidad el proyecto y resolverá todas las inquietudes. Dada tal información los delegados del Ministerio del Interior hacen hincapié en la necesidad de traer los profesionales que tengan amplio conocimiento y experticia en el proyecto.

Los miembros de la comunidad informan que sino hacen presencia los profesionales que den información amplia y suficiente no tendría objetivo desarrollar la reunión del 02 de marzo de 2016.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Dada la lejanía de las viviendas y los desplazamientos que deben hacer los miembros de los Consejos Comunitarios solicitan se suspenda la reunión y se continúe en la fecha concertada.

4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

NO SE DEFINIÓ LA RUTA METODOLÓGICA, SE ADELANTARÁ EL DÍA 02 DE MARZO DE 2016.

5. Varios y Conclusiones

El señor Sady Marquez quien manifiesta representar la comunidad de Correa, El señor Jaime Vanegas quien manifiesta ser el Representante Legal del Consejo Comunitario María La Baja, El señor Walber Pulido quien manifiesta ser el Representante Legal del Consejo Comunitario Mampujan, el señor Luis Carlos Castilla quien manifiesta ser el Representante Legal del Consejo Comunitario San Pablo y el señor Filadelfo Villar quien manifiesta ser el Representante Legal del Consejo Comunitario Majaua, informan que sienten vulnerados sus derechos dado que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto objeto de la presente consulta y no están siendo convocados, asimismo, allegan un documento por escrito el cual se adjunta a la presente acta.

RESPECTO A LA PREGUNTA FORMULADA POR UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD SI ESTE PROCESO DE CONSULTA PREVIA ES PARA EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DEL CANAL DIQUE, A LO CUAL LOS DELEGADOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EXPRESARON QUE NO, SOLICITAN QUE SE INFORMEN ACERCA DEL MISMO CON EL OBJETIVO DE QUE SE LE PRESENTE A LA COMUNIDAD DE QUE MANERA CONFLUYEN LOS DOS PROYECTOS, EL DEL POMCA Y EL DE LA CANALIZACIÓN DEL CANAL DEL DIQUE.

SE DA POR FINALIZADA LA PRIMERA JORNADA DE LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

NO HA FINALIZADO LA ETAPA DE PRECONSULTA .

POR LO ANTERIOR, EN LA PRÓXIMA REUNIÓN SE RETOMARÁ EL ORDEN DEL DÍA EN EL NUMERAL 4.2 "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL EJECUTOR".



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

6. Lectura, aprobación y firma del acta
 El día 08 de febrero de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la primera jornada de LA etapa Preconsulta en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Consejo Comunitario de Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.
Transcriptor(es): Javier E Rodelo Torres – Sebastián Valbuena por parte de la DCP – Min-interior.



CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:

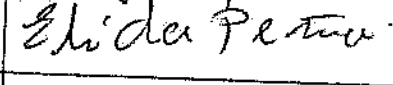
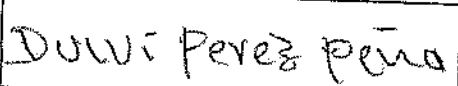
FECHA: 02 de marzo de 2016.
 ETAPA: Preconsulta y Apertura.
 HORA: 10:00 A.M.
 LUGAR: Consejo Comunitario Nispero.

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PEDRO MARIA IGLESIAS TORRES	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	MARFELIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	DIANITH DIAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	BEDER GALAN MARTINEZ	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	IVAN PALOMINO	TESORERO - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	PAOLA GALÁN ARRIETA	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	YORLEDIS PEREIRA SANMARTÍN	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>[Handwritten Signature]</i>

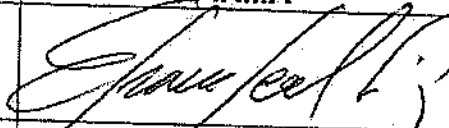

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08.
		Vigente desde: 16/12/2014

9	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	
10	ELIDA PEÑA	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	
11	DULBIS PEREZ	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	
12	PEDRO MARIA IGLESIAS TORRES	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	


POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
3	INES ELVIRA REQUEJO	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
4	ANGELICA VEGA	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	DELEGADO - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 /

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa

Lugar: Corregimiento El Nispero - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.

Fecha: 2 de Marzo de 2016.

Hora: 11:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	X
Apertura	X	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

REPRESENTANTES

POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARFENIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	DIANITH DIAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
3	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
4	YORLEDIS PEREIRA SAN MARTÍN	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
5	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
6	ELIDA PEÑA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
7	DULBIS PEREZ	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
8	EDILBERTO BERTEL ARROYO	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
9	OSNEIS ALVAREZ	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO CARO	DELEGADO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MAURICIO MENESES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	GEOVANDY CAÑADO	PERSONERO	PERSONERÍA DE MARIA LA BAJA
AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO X
	Procuraduría Provincial		NO
	Defensoría del Pueblo		NO
	Gobernación de Bolívar		NO
	Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
	CARDIQUE		NO


ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Consejos Comunitarios)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta.
 - 4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
 - 4.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
 - 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.
5. Varios y Conclusiones.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000003770-DCP-2500.

Previo al inicio de la reunión, una integrante de la comunidad realizó la oración.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Siendo las 11:00 a.m. del 2 de marzo de 2016, en la Iglesia del corregimiento El Nispero – Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión para continuar con la **PRECONSULTA** del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

El señor Arnulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Nispero y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

Se aclaró a los asistentes que durante la reunión anterior, se determinó **RETOMAR EL ORDEN DEL DÍA EN EL NUMERAL 4.2 "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL EJECUTOR"**.

A continuación se verifica la lista de convocados y se registran en la parte superior de esta acta, posteriormente se presentaron:

- Miembros y Autoridades de los Consejos Comunitarios convocados a la reunión.
- El señor Personero Municipal de María-La Baja
- Delegado de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.

SI BIEN SE PRESENTARON A LA REUNION ALGUNOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE ÑANGUMA, NO SE PRESENTÓ MIEMBRO ALGUNO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD, LA CUAL FUE CONVOCADA A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OF116-000003770-DCP-2500.

Posteriormente, la comunidad presentó el video "Nispero, Tierra y Tradición".

4.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

Karin Torres, representante del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toma la palabra para realizar la presentación del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**; explicó la definición de POMCA según el Artículo 18 del Decreto 1640/2012 y la Guía Técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; expresa que el proyecto obedece a planificar el uso del suelo en el territorio a partir de la cuenca del Canal del Dique (440.000 Has), permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente.

El señor Personero municipal expreso que la comunidad debe tener en cuenta su función como garante preventivo del POMCA, considera importante que la comunidad se ubique teniendo en cuenta los eventos sucedidos con el fenómeno de la niña, pues hoy se están adelantando acciones

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

por el gobierno central encaminadas a que no se presenten nuevamente y para evitar los impactos que se puedan generar.

El señor Arnulfo Cardosi expresó que es importante contar con un acompañamiento constante, real y verídico de la comunidad al proyecto

Continuó su intervención Karin Torres, manifestando que si bien en la cuenca del Canal del Dique hacen presencia tres autoridades ambientales (CARDIQUE, CARSUCRE y la CAR del Atlántico), el Fondo de Adaptación seleccionó a la CAR del Atlántico para que administrara los recursos y desarrollara el ajuste del POMCA. Recordó que actualmente hay certificadas 28 comunidades étnicas para el desarrollo del proceso de consulta.

Continuó su presentación Karin Torres, expresando que este proyecto no contempla la realización de obras, el POMCA es un documento que tienen como objetivo organizar el territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Explicó las características generales de la cuenca, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, por lo cual, el componente fundamental de este proceso es la zonificación de las áreas para determinar su uso y la toma de decisión concertada.


El señor Arnulfo Cardosi, expresó su preocupación por la no vinculación al Proceso de Consulta Previa a las comunidades de Correa, Majagua, San Pablo, María La Baja y Mampujan, considera que la situación se pone delicada pues de no existir respuesta para estas comunidades, El Nispero y Flamenco no continuará participando pues considera que haciéndolo contribuye con la vulneración de los derechos de estas comunidades hermanas.

El señor Eduardo Jiménez manifestó que el concepto debe ir más allá, pues no es posible determinar quién defiende los derechos de las comunidades que no cuenten con consejos comunitarios.

El señor Arnulfo Cardosi Solicita a la Personería hacer un pronunciamiento para defender los derechos territoriales de las comunidades de María La Baja.

El señor Personero Municipal manifestó que le llama la atención la exclusión de estas comunidades, pues estaba casi convencido de su participación en el proceso, manifestó esperar una respuesta del Ministerio del Interior para aclarar qué situación se presenta si hay algunos inconvenientes sobre su conformación, se determine la línea para resolverlos, en lo que respecta a la personería, una vez se cuenten con los elementos de juicio necesarios, se realizará el pronunciamiento al respecto.

Continuó la presentación Karin Torres, informando que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Informó que como resultado de los análisis realizados, se construye un documento denominado Síntesis Ambiental, el cual se presentará a la comunidad al culminar la fase de Diagnóstico, posteriormente se desarrolla la fase de Prospectiva y Zonificación, momento en el cual todos los actores organizados tomarán una decisión sobre la recuperación ambiental de la cuenca, pues se realiza una zonificación para la modificación de los usos del suelo; informó que esta fase culmina en Septiembre de 2016 y se da paso al desarrollo de los componentes programáticos para la adopción del POMCA. Recordó que de acuerdo a la normatividad existente, las Corporaciones Autónomas Regionales son las responsables de adoptar el POMCA y velar por su cumplimiento.

Explicó que se conformará el Consejo de Cuenca, espacio en el cual se toman decisiones finales en el documento, pero de forma colectiva.

Una vez culminó la presentación, el delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que la información presentada fue clara.

4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

Conjuntamente, los representantes de la CRA y los representantes de EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO acuerdan desarrollar este Proceso de Consulta Previa con la siguiente metodología y Cronograma:

PRECONSULTA Y APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

FECHA: 02 DE MARZO DE 2016

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: COMUNIDAD EL NISPERO

PRIMERA REUNION DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO (FASE DIAGNOSTICO DEL POMCA):

FECHA: 31 DE MAYO DE 2016

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: COMUNIDAD FLAMENCO

SEGUNDA REUNION DE ANALISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO (FASE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN DEL POMCA):

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2016

HORA: 10:00 A.M.



LUGAR: COMUNIDAD EL NISPERO

FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION:

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2016

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: COMUNIDAD FLAMENCO

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Apertura e Instalación del Proceso de Consulta Previa.

En virtud de lo anterior, y conforme a la Metodología concertada, se da por INSTALADO el Proceso de Consulta Previa para el "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.

5 Varios y Conclusiones.

Se presentó el Marco Jurídico sobre el Derecho a la Consulta Previa.

Se presentó el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)".

Se concertó la metodología para desarrollar el Proceso de Consulta Previa.

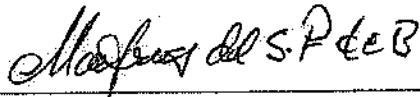
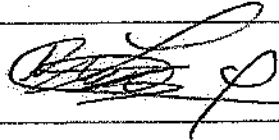
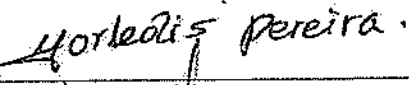

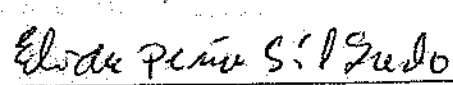
6 Lectura, aprobación y firma del acta.

El día 2 de marzo de 2016 se da lectura, se aprueba el acta y se instala formalmente el proceso de Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Consejo Comunitario de Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco.

Anexos: Listado de asistencia

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARFELIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
2	DIANITH DÍAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
3	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
4	YORLEDIS PEREIRA SANMARTÍN	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
5	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	
6	ELIDA PEÑA	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CAÑAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

7	DULBIS PEREZ	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	Dulbis Perez Peño
8	EDILBERTO BERTEL ARROYO	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	Edilberto
9	OSNEIS ALVAREZ	PRESIDENTE - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	Osneis Alvarez

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MAURICIO MENESES	DELEGADO DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO CARO	DELEGADA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	KARIN TORRES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 /



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

Barranquilla, 07 JUL. 2016

- - 0 0 3 1 0 4



Señores
CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO
MARIA LA BAJA
Atn.: Arnulfo Cardosi Julio
Representante Legal
Carrera 4 calle 8
Maria La Baja- Bolivar

[Handwritten signature]
08/07/2016
Hora 12:03:00p

Ref.: Respuesta a su propuesta para la consulta previa sobre ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

La Corporación Autónoma Regional celebró con el Fondo Adaptación el Convenio interadministrativo 012 de 2014 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Código 2903), en el marco del Proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011".

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el referido convenio, la CRA procedió a realizar el proceso contractual para la selección del consultor idóneo para el ajuste del POMCA, el cual fue seleccionado de acuerdo con el régimen contractual aplicable, mediante Contrato No. 0000241 de 2015, suscrito con el consorcio Canal del Dique, la cual posee entre sus obligaciones la de diseñar e implementar la pre- consulta y consulta previa dentro del proceso en comento.

De conformidad con lo definido anteriormente, el ajuste del Plan de Ordenación y manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique, afectada por el fenómeno de La Niña 2010-2011 comprende un área de 440.486 ha y cuenta con un total de 25 municipios en jurisdicción de los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Sucre. Adicionalmente, para la cuenca se reporta la presencia de 28 comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del interior.

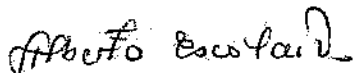
Los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de Ajuste del POMCA Canal del Dique, no son suficiente para cubrir los requerimientos realizados por cada uno de las comunidades étnicas. La CRA ha



destinado recursos propios adicionales a los entregados por el Fondo Adaptación, representados en el equipo interdisciplinario y la logística requerida para el adecuado seguimiento del proyecto.

Teniendo en cuenta el enorme esfuerzo que viene haciendo la Corporación, se le informa que a la fecha no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la implementación de la estrategia propuesta por su comunidad por un valor de \$ 116.257.200,00, sin embargo la CRA considera de gran importancia la formación de las comunidades en el proceso de ordenación ambiental en la subzona hidrográfica Canal del Dique, que permitan el empoderamiento de estas en la puesta en marcha del POMCA, por lo cual con el equipo interno de la CRA se podría coordinar talleres de formación, sobre los temas ambientales solicitados por Ustedes. Para ello, podrá ponerse en contacto con el profesional Efraín Leal Puccini, teléfono 3686626 Ext 126 email eleal@crautonomia.gov.co y/o izapata@crautonomia.gov.co, para programar las mismas.

Atentamente,



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Elaborado por: Efraín Leal Puccini- Profesional especializado CRA;
Nohora Manotas- asesora externa
Revisado: J. Emilio Zapata – Gerente de Planeación

24 abril 2016



**CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL
NÍSPERO MARÍALABAJA**

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

PROPUESTA CONSULTA PREVIA

**“LIBRE E INFORMADA” CONSEJO COMUNITARIO
MA-MAJARI DEL NISPERO CORREGIMIENTO DE
MARIA LA BAJA,**

**“PROYECTO FORMULACION E IMPLEMENTACION
DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL
TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA
AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-
2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE
LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS “**

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



**CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL
NISPERO MARÍA LABAJA**

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. JUSTIFICACIÓN
5. MARCO LEGAL
6. METODOLOGIA
7. RESULTADOS ESPERADOS
8. RECURSO HUMANO
9. DE LA ENTIDAD PROponente
10. DURACIÓN
11. PRESUPUESTO
12. . CRONOGRAMA

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARÍALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

1. INTRODUCCIÓN

La población afrodescendiente se construye como un grupo étnico en la medida en que auto reconoce su ascendencia negro-africana y reside en todo el territorio nacional, tanto en las cabeceras como en las áreas dispersas. Se concentran en la región Caribe, el Litoral Pacífico y en las grandes ciudades del país. En estas últimas, el poblamiento inicial obedeció a dinámicas de movilidad social.¹

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de consulta previa “libre e informada” que permita que la comunidad Negra del corregimiento del NISPERO se informe sobre el proyecto formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011, como estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país “; contribuyendo a que esta, tenga pleno conocimiento de los efectos que su desarrollo tendrá en la comunidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

¹ Participación e incidencia política de la población Afro cartagenera, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cartagena, Febrero de 2011, pág. 25.

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARIALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

1. Realizar de un proceso que vele tanto por las garantías de los derechos a la consulta previa "libre e informada" de la comunidad de la comunidad Negra del Nispero.
2. Acompañar y asesorar a la comunidad del Nispero en el proceso de consulta previa "libre e informada".
3. Evaluar los impactos ambientales generados del desarrollo del proyecto serena del mar.
4. Construir un documento de plan de manejo ambiental para la comunidad Negra del Nispero.
5. Elaborar un documento de diagnóstico social, económico, político y cultural de la comunidad Negra del Nispero y los efectos (positivos y negativos) del proyecto formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográfica afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011, como estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país "
6. Implementar una estrategia de medios que sirva como memoria e instrumento de replicabilidad de la experiencia de consulta previa realizada.
7. Elaborar un Plan de seguimiento a los acuerdos establecidos entre el Proyecto formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográfica afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011, como estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país " y el consejo comunitario Ma-majari del Nispero corregimiento de María la Baja .
8. Compilar y publicar el documento final de la consulta previa "libre e informada" realizada en la comunidad del Nispero.

4. JUSTIFICACIÓN

La consulta previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos o grupos étnicos (Indígenas, ROM o gitanos, Comunidades negras, Afrocolombianas,

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARÍALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

palanqueras y raizales) cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación.

Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte o altere sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan ancestralmente, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

La Consulta previa es un derecho de carácter fundamental, de obligatorio cumplimiento y esencial para el mantenimiento de la cohesión social de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. El Estado debe consultar a los pueblos afrodescendientes y demás grupos étnicos, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente.

Sobre esta base es necesario considerar que:

- La consulta previa es un derecho fundamental de carácter colectivo que debe responder al principio de buena fe y debe ser realizada antes de la toma de la decisión.
- Se realiza a través de un proceso de carácter público, especial y obligatorio en el cual se garantiza el debido proceso (principio de oportunidad, comunicación intercultural y bilingüismo).
- Se hace de manera previa a la adopción de medidas administrativas, legislativas o a la decisión sobre proyectos que puedan afectarles.
- Durante todo el proceso se garantiza el acceso a la información, la cual debe ser dada de manera clara, veraz y, sobre todo, oportuna.

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NÍSPERO MARÍALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

En este orden, la consulta previa como derecho fundamental se complementa con otro derecho que le asiste a las comunidades afrodescendientes como lo es el de permanecer en los territorios ancestrales. Este proceso cobra importancia en la medida que vela por el cumplimiento cabal de estos preceptos.

5. MARCO LEGAL

1. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, ratificado en Colombia por la Ley 21 de 1991, el cual tiene como finalidad asegurar los derechos de los pueblos indígenas y tribales a su territorio y la protección de sus valores culturales, sociales y económicos.
2. Constitución Política de Colombia (Art. 2, 7, 40, 330 (parágrafo)).
3. Ley 70 de 1993, que desarrolla el Art. 55 transitorio de la Constitución, reconoce las comunidades negras y establece mecanismos para su protección.
4. Artículo 76 de la Ley 99 de 1993, para la explotación de recursos naturales renovables.
5. Decreto 1320 de 1998, que reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales.
6. Decreto 200 de 2003 por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia y se establece que le corresponde a la Dirección de Étnicas, coordinar interinstitucionalmente la realización de la consulta previa.
7. Ley 165 de 1994. Convenio de Diversidad Biológica para el caso de Permisos de Investigación Científica (conocimientos asociados a la biodiversidad).

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Níspero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARÍALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

8. Ley 1098 de 2006, para el caso de adopción de un miembro de los pueblos indígenas.
9. Directiva 001 de 2010 de la Presidencia de la República.

6. METODOLOGIA

Basados en las directrices establecidas por la normatividad actual, para procesos de consulta previa y las características propias de la comunidad **NEGRA DEL NISPERO**, se plantea una metodología de proceso con cuatro fases fundamentales:

1. Fase de la información sobre el proyecto a consultar

Esta primera etapa incluye la coordinación interinstitucional y comunitaria para avanzar en el proceso de consulta. La información, a su vez, se dará en dos etapas:

1. *La Socialización:* que consiste en lograr el acercamiento entre instituciones del Estado, comunidad y particulares, identificando los actores que intervendrán en el proceso.
2. *Reuniones de trabajo:* Es la presentación del marco legal del proceso de consulta, el papel y competencia de cada uno de los actores participantes. En este momento se expondrá detalladamente el proyecto, se harán las intervenciones de la comunidad y se establecerán los acuerdos sobre la siguiente fase.

Adicionalmente, se definirán conjuntamente los planes de trabajo, los tiempos, el lugar para las reuniones y los periodos que necesita la comunidad para dar a conocer, compartir opiniones y sacar conclusiones sobre el proyecto. Aquí la empresa o dueño del proyecto debe informar sobre las actividades que quiere desarrollar. La información proporcionada estará referida a todos los aspectos relacionados con el proyecto. La información deberá presentarse previamente y de manera suficiente, los procedimientos serán los adecuados, dando espacio para el diálogo intercultural y el pluralismo jurídico.

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARIALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

2. Fase de la identificación de impactos, concertación de medidas y protocolización de la consulta

Esta segunda etapa comprende la definición y realización de estudios de los impactos del proyecto en términos ambientales, social, político, económico y cultural.

1. Estudio de impacto ambiental

La definición y elaboración del estudio de impacto ambiental se llevará a cabo bajo la dirección de un experto y contará con la participación de la comunidad y el Proyecto **FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS** ". Una vez realizado el estudio e identificados los impactos, se procede a la concertación de medidas de manejo. Al definirse los acuerdos, se procederá a la convocatoria y realización de la reunión de protocolización de la consulta.

2. Estudios de caracterización étnica, social, económica, política y cultural

Dentro de la fase de identificación de impactos, medidas de manejo, mitigación, corrección y/o compensación se tendrán en cuenta elementos suficientemente argumentados para el análisis y la concertación que estas medidas implican. Esta caracterización estará bajo la responsabilidad de un equipo de investigación conformado por un equipo de profesionales expertos en diagnósticos poblacionales en comunidades afrodescendientes.

Este equipo realizará la identificación y sistematización de los impactos (positivos y negativos) del proyecto en los aspectos étnicos, sociales, económicos, políticos y culturales e incluirá el pronunciamiento que la comunidad NEGRA DEL NISPERO hará sobre los mismos.

3. Fase de la sistematización y seguimiento

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARIALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 078 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

A partir de esta etapa se hará el debido seguimiento a la información surgida de la consulta que se registra en el sistema de información de la Dirección de Asuntos para comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras del Ministerio del Interior y de Justicia, que también realiza seguimiento a los acuerdos establecidos. Las comunidades afrocolombianas tienen derecho al registro y memoria de los asuntos que los afectan o en las que ellos toman parte.

El seguimiento se realizará con la plena participación de las comunidades intervenidas por el proyecto, en el cumplimiento de los acuerdos establecidos para las medidas de mitigación de los impactos tanto naturales, económicas, sociales y culturales o con referencia a los reglamentos interculturales concertados.

En este momento se establecerán los indicadores culturales que permitirán el seguimiento de los impactos y las medidas de contingencia en esta área. La presencia del Estado es requerida durante todo el proceso como ente portador de obligaciones y garante de la protección de la integridad cultural, social y económica de los pueblos que participan en procesos de consulta.

4. Fase de comunicación sobre el proceso de Consulta Previa “libre e informada”

En cumplimiento cabal de los principios de la consulta previa “libre e informada” que constituye parte central de las garantías para la protección de los derechos de la comunidad, esta fase (transversal) consiste en el diseño e implementación de una estrategia de medios; que comprende la publicación y divulgación de los avances del proceso de consulta a través de páginas web, periódico, video, afiches, rueda de prensa pendones y plegables; además se tendrá en cuenta la adopción de formas tradicionales de difusión de información a nivel local.

7. RESULTADOS ESPERADOS

1. Realización de un proceso exitoso que vele tanto por la garantía de los derechos a la consulta previa “libre e informada” de la comunidad NEGRA DEL NISPERO mediante el diálogo y la concertación con el Proyecto FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARIALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS
HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-
2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS
CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS "Informe de impacto y el plan de
manejo ambiental para la comunidad.

2. Un documento de diagnóstico social, económico, político y cultural de la comunidad NEGRA DEL NISPERO y los efectos (positivos y negativos) del proyecto FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS "
3. Un video como memoria e instrumento de replicabilidad de la experiencia
4. Un Plan de seguimiento a los acuerdos establecidos entre el Proyecto y la comunidad.
5. Compilación y publicación de la consulta previa "libre e informada".

8. RECURSOS HUMANOS

Dado que un proceso de consulta Previa "libre e Informada" de este tipo es tan dispendioso, el consejo comunitario de MA-MAJARI DEL NISPERO, propone contratar un grupo de expertos que cuenten con herramientas y criterios no sólo técnicos sino también sociales y culturales. Conformar un equipo interdisciplinario de la más alta calidad, prestancia dado que estos estudios incluyen diversos aspectos y lenguajes que son complejos y contienen tanto información técnica como aspectos físicos, biológicos, socioeconómicos, políticos y culturales.

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NÍSPERO MARÍALABAJA

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

9. DE LA ENTIDAD PROponente

El consejo comunitario de manzanillo del mar, será el encargado de la organización administrativa y ejecución de la consulta previa libre e informada, al proyecto FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS .

10. DURACIÓN

El proceso de Consulta Previa será de seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

11. PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	VALORES	MESES
Administración	12.000.000	4 MESE
Talleres	10.320.000	4 MESES
Equipo Socio- Cultural	20.414.800	4 MESES
Equipo Ambiental	23.861.2000	4 MESES
Equipo Socio Económico	28.818.900	4 MESES
Publicaciones	8.000.000	4 MESES
Logística	12.800.000	TOTAL:

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com



**CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL
NISPERO MARIALABAJA**

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

CRONOGRAMA DE DESARROLLO CONSULTA PREVIA MANZANILLO DEL MAR																					
	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	
Jornada informativa																					
Apertura consulta																					
Asambleas																					
Socialización																					
Reuniones de trabajo																					
Talleres																					
Estudios de caracterización e impacto																					
Sistematización y seguimiento																					
Comunicación del proceso																					

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)
Teléfonos 3135231442 - 3216690378
Email: ccma-majari@hotmail.com



**CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL
NISPERO MARÍALABAJA**

NIT: 900.672.862-1

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010.
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015

Doctor:

Germán Castellanos

Director

FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS.

Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente le estamos presentando la propuesta "Consulta Previa Libre e informada" para el proyecto: que se desarrollará en la comunidad Negra del Nispero corregimiento de María la Baja . FORMULACION E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, COMO ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LAS NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO DEL PAIS

La propuesta condensa la justificación social, económica, ambiental, cultural y comunicacional; como pasos básicos para garantizar el Derecho Fundamental de la comunidad a la Consulta Previa y a la preservación del Territorio, según lo establecido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Marco Constitucional y Legal en Colombia.

Convencidos de que ésta llenará las expectativas requeridas para el cumplimiento de este requisito fundamental. Estaremos atentos a cualquier información adicional que se requiera. Atentamente,

ARNULFO CARDOSI JULIO

C.C:

Representante Legal

Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)

Teléfonos 3135231442 - 3216690378

Email: ccma-majari@hotmail.com




**CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL
NISPERO MARÍALABAJA**

NIT: 900.672.862-1

**APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 079 DEL 02 DE JULIO DE 2010
RECONOCIDO MININTERIOR MEDIANTE CERTIFICACION DE GRUPO
ETNICO 1048 DEL 13 DE JUNIO DE 2014 RESOLUCION COMO SUJETO
DE REPARACION COLECTIVA N. 2015.107200 DEL 11 DE MAYO DEL
2015**

**Oficina Principal: carrera: 4 calle: 08 El Nispero (María la baja)
Teléfonos 3135231442 - 3216690378
Email: ccma-majari@hotmail.com**

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa.


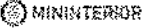
Lugar: Corregimiento Flamenco - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.

Fecha: 31 de Mayo de 2016.

Hora: 11:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	X
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

REPRESENTANTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARÍA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	MARFENIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
3	DIANITH DIAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
4	PAOLA GALAN	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
5	EDER GALAN	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
6	IVAN PALOMINO PARTENINA	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
7	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
8	YORLEDIS PEREIRA SAN MARTÍN	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
9	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
10	ELIDA PEÑA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO


 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

11	OSNEIS ALVAREZ	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
2	KARIN TORRES	DELEGADA	En representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER E RODELO TORRES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ NO X
	Procuraduría Provincial		NO
	Defensoría del Pueblo		NO
	Gobernación de Bolívar		NO
	Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
	CARDIQUE		NO
	Personería Municipal de María La Baja		NO

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración. 2. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y Consejos Comunitarios) 3. Presentación de los asistentes. 4. Desarrollo de la reunión. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Análisis e Identificación de Impactos. 4.2 Formulación de Medidas de Manejo. 5. Varios y Conclusiones. 6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO
<p>El orden del día fue puesto en consideración de los asistentes y aprobados por todos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oración. <p>Una integrante de la comunidad realizó la oración.</p>

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 11:30 a.m. del 31 de mayo de 2016, en jurisdicción del corregimiento Flamenco – Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO** del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

Arnulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Nispero, Marfenis Paternina – presidenta del Consejo Comunitario Flamenco y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

3. Presentación de los Asistentes:

A continuación se verifica la lista de convocados y se registran en la parte superior de esta acta, posteriormente se presentaron:


- Miembros y Autoridades de los Consejos Comunitarios Nispero y Flamenco convocados a la reunión.
- Delegado de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegados del Consorcio Canal del Dique.

4. Desarrollo de la reunión.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior toma la palabra y expresa que la presente reunión tiene como objetivo conocer los cambios que puede traer el desarrollo del proyecto, obra o actividad y buscar las soluciones a los mismos, las cuales se denominan "Medidas de Manejo", para el caso particular y conforme a lo establecido en la guía de "Elaboración del POMCA" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día de hoy se pretende conocer el resultado del "Diagnóstico" construido entre las partes.

Acto seguido, un miembro de la comunidad expresa que le allegaron una propuesta a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el apoyo y financiación de profesionales, quienes asesorarán y acompañarán a los Consejos Comunitarios en la participación, entendimiento y construcción del POMCA. Posteriormente, pregunta si tienen algún tipo de respuesta oficial hacia la comunidad.

A lo anterior, Karín Torres, delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toma la palabra y manifiesta que el día de hoy no tienen una respuesta oficial por escrito emitida por la CRA. Sin embargo, invita a las partes a trabajar conjuntamente para poder continuar con el desarrollo de la presenta etapa.

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NÍSPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Amulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Níspero informa que no es posible contrastar información dado que la comunidad no cuenta con las herramientas y elementos necesarios que se lo permita hacer, y en tal sentido consideran y sienten que están en desigualdad de condiciones para participar en el desarrollo de este proceso de Consulta Previa. Lo anterior, lo ratifica expresando que por el nivel de estudio, acceso a la información, entre otros aspectos, no es posible entenderse de la misma manera. Por otra parte, manifiesta que al no haber una respuesta y/o pronunciamiento oficial por parte de la CRA hacia la comunidad, solicita que repose en acta de manera textual la siguiente información:

"los Consejos Comunitarios de Flamenco y Níspero están de acuerdo con el desarrollo del país que hoy se tiene y queremos participar de este desarrollo, pero no se puede dejar de lado nuestro propio etno-desarrollo, y no puede existir el desequilibrio, dado que el compromiso del Estado es salvaguardar la igualdad de derechos".


El delegado del Ministerio del Interior toma la palabra y recuerda a los presentes que en Colombia el Derecho a la Consulta Previa no está reglado, y por esta razón, ante vacíos en la información, se acude a pronunciamientos jurisprudenciales de las Altas Cortes en el momento que se presentan situaciones de esta índole. Expresa que en caso de que las comunidades soliciten el apoyo de profesionales que los acompañen y asesoren en el desarrollo de los procesos de Consulta Previa, es posible estudiar la posibilidad de solicitar la intervención de las entidades estatales que por sus funciones y competencias puedan contribuir al buen desarrollo de los procesos de Consulta Previa, ejemplifica su intervención expresando que en caso de requerir un antropólogo se podría hacer la solicitud al ICAHN, en caso de requerirse un abogado es posible solicitar el apoyo de la Defensoría del Pueblo o de la Personería Municipal y así según el requerimiento.

Por otra parte, recuerda que la Corte Constitucional en el fallo de tutela número 969 de 2014 expresa que en caso de estarse desarrollando un proyecto de gran complejidad, las comunidades tienen derecho a que se les suministre asesores externos e imparciales por parte del responsable del mismo, en primera medida a través de la concertación y de no ser posible la misma, se deberá hacer a través de la contratación de una Universidad o un instituto de investigación debidamente acreditado.

Finalmente, expresa que en estos procesos de Consulta Previa reina la voluntad entre las partes y es por eso que los invita a encontrar una solución para tal situación, recordando la importancia de que la comunidad pueda participar efectivamente.

Acto seguido, Indira Lugo de la CRA, informa que para este proceso de Consulta Previa la entidad la cual representa puede disponer de profesionales pertenecientes a la misma para que acompañen a la comunidad en el desarrollo del proceso. Ante tal propuesta, miembros de la comunidad solicitan respeto a sus derechos dado que la CRA no puede ser juez y parte.

Karin Torres, delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Autónoma Regional del Atlántico – CRA expresa que la empresa que representa propone a la comunidad la contratación de cuatro (4) o cinco (5) personas que acompañen a los Consejos Comunitarios, siempre y cuando estos se agrupen por sectores o municipio, en este caso podría estudiarse la posibilidad en caso tal que se agrupe los Consejos Comunitarios del Municipio de María La Baja.

La comunidad solicita un espacio autónomo. Siendo las 12:30pm se inicia el espacio autónomo. Siendo las 12:40 pm se finaliza el espacio autónomo y se reanuda la reunión.

Arnulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Nispero toma la palabra y expresa que como resultado del espacio autónomo concluyen que necesitan por parte de la CRA una respuesta por escrito ante la solicitud realizada. En cuanto a la propuesta del Consorcio Canal del Dique expresa que la ven con buenos ojos, sin embargo, solicitan que la hagan por escrito para estudiarla y analizarla.

Tanto los miembros del Consejo Comunitario de Nispero como el de Flamenco solicitan se suspenda la jornada dado que no tienen una respuesta formal ni tienen la información suficiente para poder adelantar la presente etapa. Expresan que una vez se tenga respuesta se continuará con el proceso. La CRA está de acuerdo.

4.1. Análisis e Identificación de Impactos.

NO SE DESARROLLÓ EL NUMERAL.

4.2 Formulación de Medidas de Manejo.

NO SE DESARROLLÓ EL NUMERAL.

5. Varios y Conclusiones.


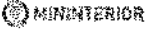
NO HA CULMINADO LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El día 31 de mayo de 2016 se da lectura y se aprueba el acta del proceso de Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Consejo Comunitario de Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco.

Anexos: Listado de asistencia, Delegación de la representación de la CRA.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN

 	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Fecha: 30 de agosto de 2016.

Etapas: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.


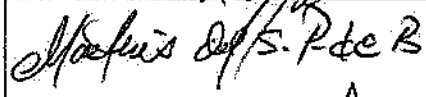
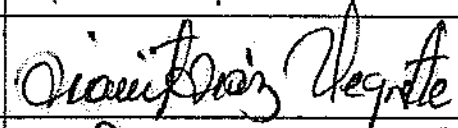
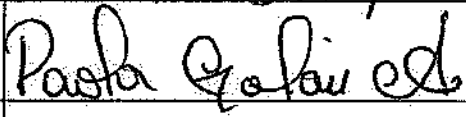


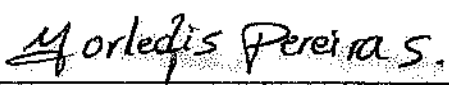
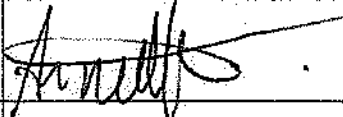
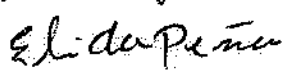
Comunidades: Consejo Comunitario Nispero y Flamenco.

Lugar: Corregimiento El Nispero.


Hora: 10:00 a.m.

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PEDRO MARÍA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
2	MARFENIS PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
3	DIANITH DIAZ NEGRETE	VICEPRESIDENTA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
4	PAOLA GALAN	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
5	EDER GALAN	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
6	IVAN PALOMINO PARTENINA	TESORERO - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
7	LUIS CARLOS IGLESIAS PATERNINA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
8	YORLEDIS PEREIRA SAN MARTÍN	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
9	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	
10	ELIDA PEÑA	SECRETARIA - CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	



Donax B-A

	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER E RODELO TORRES	DELEGADO DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	YENIS CACERES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
2	KARIN TORRES	DELEGADA - En representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	

TRD 2500.41.01 /

Fondo
Adaptación



Canal 3 Dique

Código: E-CCD-F001

Version: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Correo	Telefono
29	LUENENS RODRIGUEZ	Coord. General	lruenens@gmail.com	3225123945
30	MISAE L. SORRENTIN	COORDINADOR		3129416132
31	DOVIS ANDRÉS HERNANDEZ	Administrador		3205243294
32	GEYTRUDAS RIVERA SORRENTIN	Miembro comunidad		3148210805
33	EL DA PERA SILVANO	coo. de la Perá		3215842231
34	ALDO PERAZO	COORDINADOR		3188295865
35	ALDO VEGALACAR	coo. de la Perá		3126434061
36	OSVALDO ALFARO RODRIGUEZ	coo. de la Perá		3126281223
37	RODRIGO FARIAS SORRENTIN	coo. de la Perá		3508141507
38	RAFAEL CARRASCO	Presidente SIDA		3102025822
39	WALTER GARCIA	coo. de la Perá		3102122206
40	WALTER GARCIA	coo. de la Perá		3102122206
41	ALEJANDRO TORRES	Administrador		3102122206
42	WALTER GARCIA	coo. de la Perá		3102122206
43	ARILUIS GARCIA JOLIB	RP. C. de la Perá		3135224425
44	POLO PERAZO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
45	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
46	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
47	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
48	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
49	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
50	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
51	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
52	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
53	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
54	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
55	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425
56	OSVALDO ALFARO	coo. de la Perá		3135224425

Fondo
Adaptación



Canal & Dique

Código: E-CGD-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN Acta No.

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Córeo	Teléfono
57	Wladimir Paredes	Alcalde		316 757 1596
58	Antonia Castilla M.	Docente		3205190215
59	Dina Rosa Vargas	Comunidad		310 846 2321
60	Osvaldo Basso R.	Comunidad		314 630 4021
61	Rosamaria Paternina	Comunidad		3125629636
62	Guis Basso S.	Comunidad		3214445500
63	Yoseli Perez	Comunidad		312 57 20 169
64	Arlicelis Velasco	Comunidad		3188 296 465
65	Yolanda P. Palomares	Comunidad		310 656 1184
66	Yosid Castillo Sami	Estudiante		310 656 1184

Fondo
Adaptación



Comité DI

Código: E-CCD-F001

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No. 1

Fecha de emisión de informes: Dispositivos Asistentes

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	Celular	Teléfono
1	Balsa Badilla	Miembro Honorario		31263126
2	Dorothy B. Hill-Monroe	"	NO	NO
3	ADRIANA GAVILANA			9139529939
4	REGINA LUCY-JALON		NO	320530442
5	NATALIA BUSTOS			31070412100
6	Genia Barios Lopez	Presidente Comunitaria		312329822
7	Lebia GAS HILLA Marimon	Miembro Comunal		912702722
8	Lina Padilla Estrella	Miembro Comunitaria		316528055
9	Lucy Barrios Parra	Ayudante		3193002113
10	Pedro's Ramos	PROCESO		318530808
11	Alfredo Palomino	PROCESO	910	3186041239
12	Alma GARCIA MURRAY	SECRETARIO	almarc@netmail.com	3166345296
13	SPINNA HERRERA BUSTOS	Asesor		
14	Alma Herrera	Asesor	HERRA ALMA	2107918402
15	Andrés H. Prado	Trab social	andprado@gmail.com	316529377
16	Francisco Sosa	PROCESO	316529377	
17	MARTA BASTIEN	PROCESO	3208172572	
18	MATEUS DEL S. RAE R.	Presidente de Comuna		3135921305
19	Patricia Mejias Torres	Rep. Social de Edo	mejiaspatricia@hugobol.com	316529377
20	Andrés Medina	PROCESO		3208172572
21	Trinidad Medina	PROCESO		3208172572
22	Rebeca Medina	PROCESO		3145213321
23	Trinidad Medina	PROCESO		
24	Stelma Pedraza	PROCESO		3208172572
25	Patricia Medina	PROCESO		3208172572
26	Carolina Medina	PROCESO		3208172572
27	Lucy Medina	PROCESO		3208172572
28	Carolina Medina	PROCESO		3208172572

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

Fwd: FW: propuesta de consulta previa

De: **Eudes Elias Hernández Fuentes** (proyectos5@geodim.com.co)

Enviado: martes, 31 de mayo de 2016 16:14:24

Para: nohora.paola.manotas.velez (nohora_manotas@hotmail.com)

1 archivo adjunto

propuesta de consulta previa ponca.docx (1776,1 kB)

Buen día ingeniera Nohora, le estoy compartiendo la propuesta del Consejo Comunitario del Nispero, expresamos nuestra disculpas por no haberla comunicado antes, al parecer se presentó un cortocircuito en la comunicación interna.

Agradezco, si es posible emitir una respuesta en el día de hoy para radicar al Consejo.

Eudes

----- Mensaje reenviado -----

De: **Eudes Elias Hernández Fuentes** <proyectos5@geodim.com.co>

Fecha: 3 de mayo de 2016, 9:52

Asunto: Fwd: FW: propuesta de consulta previa

Para: Ligia Patricia Arenas <dir.poinca@geodim.com.co>, Jose Vicente Valderrama <proyectos7@geodim.com.co>, Karin T <torres.karin@gmail.com>

Buen día, les comparto una nueva propuesta económica que nos llegó del Consejo Comunitario del Nispero, espero que sea comunicada a la CRA en el día de Hoy.

Saludos,

Eudes

----- Mensaje reenviado -----

De: **yeniluz caceres cassaini** <yeluzca1@hotmail.com>

Fecha: 25 de abril de 2016, 19:45

Asunto: FW: propuesta de consulta previa

Para: "proyectos5@geodim.com.co" <proyectos5@geodim.com.co>, karim.torres <torres.karin@gmail.com>

Cc: "arcaju@hotmail.com" <arcaju@hotmail.com>

Buenas Noches

ingeniero eudes

allí le envió la propuesta enviada por el representante legal del Consejo Comunitario El Nispero.

From: arcarju@hotmail.com

To: yeluzcal@hotmail.com

Subject: propuesta de consulta previa

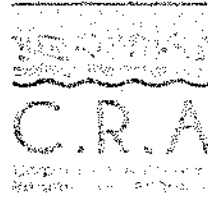
Date: Sun, 24 Apr 2016 14:54:40 +0000

Arnulfo Cardosi Julio

Lic. en Etnoeducaci??n

Rep Legal Consejo Comunitario del Nispero

"Defensor de Derechos Humanos Etnicos"



Barranquilla 24 Abril 2016

004013

Doctor
ALVARO ECHEVERRY LONDONO
Director de consulta-Ministerio del Interior
Edificio Camargo calle 12 B No 3- 46

Ref: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO 2903)", sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de información para la Fase de Diagnostico, lo cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia

Por lo anterior, le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: Sistema Manejo de Agua - Acajaca C.R.
Reserva El Estero Zapoto - Gestión de Planeación C.R.
Vaso: Milla de Siguan Chama - Asesoría de Dirección

TEL: 2220-1111
FAX: 2220-1111
www.cra.cr



78 7770 21

	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Segunda Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa.


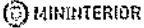
Lugar: Corregimiento Nispero - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.

Fecha: 30 de Agosto de 2016.

Hora: 11:30 a.m.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	X	X	
Apertura	X	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X		X
Formulación de Acuerdos			
Protocolización			
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

REPRESENTANTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JORGE LUIS ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA
2	EDUARDO CASTAÑO	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA
3	SAMUEL ZABALETA ACOSTA	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA
4	JANDER ACOSTA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA
5	FABIAN CARRILLO	TESORERO	CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA
6	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
7	ELIDA PEÑA	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
8	DULBIS PEREZ PEÑA	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO
POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO	DELEGADA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

 	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER E RODELO TORRES	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ NO X
	Procuraduría Provincial		NO
	Defensoría del Pueblo		NO
	Gobernación de Bolívar		NO
	Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
	CARDIQUE		NO
	Personería Municipal de María La Baja		NO
	Consejo Comunitario de Flamenco		NO

ORDEN DEL DIA


1. Oración.
2. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y Consejos Comunitarios)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión.
 - 4.1 Análisis e Identificación de Impactos.
 - 4.2 Formulación de Medidas de Manejo.
5. Varios y Conclusiones.
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

ESTA REUNIÓN SE CONVOCÓ MEDIANTE DOCUMENTO OFI16 – 000028016 DEL 28/07/2016

El orden del día fue puesto en consideración de los asistentes y aprobados por todos.

1. Oración.

	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Una integrante de la comunidad realizó la oración.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 11:30 a.m. del 30 de Agosto de 2016, en jurisdicción del corregimiento Nispero – Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la segunda reunión de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO** del proyecto denominado **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)"**, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

Arnulfo Cardosi - representante legal del Consejo Comunitario de Nispero, Jorge Luis Acosta – Representante legal del Consejo Comunitario Matuya y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

3. Presentación de los Asistentes:

A continuación se verifica la lista de convocados y se registran en la parte superior de esta acta, posteriormente se presentaron:


- Miembros y Autoridades de los Consejos Comunitarios Nispero y Matuya convocados a la reunión.
- Delegado de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegados del Consorcio Canal del Dique.

NOTA: AL MOMENTO DE LA REUNION NO SE HIZO PRESENTE REPRESENTACION ALGUNA DEL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO, LA CUAL ESTABA CONVOCADA TAMBIEN PARA EL DIA DE HOY.

4. Desarrollo de la reunión.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior toma la palabra y expresa que antes de iniciar con la identificación de impactos es importante escuchar a las partes sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la última reunión del 31 de mayo del presente año.

Acto seguido, Arnulfo Cardosi Representante legal del Consejo Comunitario de Nispero, manifiesta que toma la palabra en representación de su comunidad y de la de Matuya, para exponer su preocupación por la desigualdad de condiciones que tienen sus comunidades para poder adelantar el proceso de consulta previa, ya que a la fecha no cuentan con las garantías mínimas para poder adelantar el presente proceso y no ven la voluntad por parte de la CRA de brindarle las herramientas necesarias que han solicitado anteriormente. Finalmente solicita a los delegados del Ministerio del Interior que en esta situación que se viene presentando, intervenga el equipo de

	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


conflictividad para poder brindar soluciones a la problemática actual.

A lo anterior, Karin Torres, delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toma la palabra y manifiesta que respecto a los compromisos que quedaron pendiente de la última reunión, en primer lugar brindó respuesta por escrito en concordancia con lo expresado verbalmente a la solicitud de la comunidad de contar con unos profesionales para el proceso de consulta previa; además menciona que en aras de proponer alternativas en este punto, le proponen a las comunidades agrupar sus propuestas en una sola, ya que en la zona de María La Baja existen varios consejos comunitarios y dos cabildos indígenas, que pueden agruparse en una sola propuesta para designar un solo profesional para el acompañamiento y asesoramiento de las 6 comunidades y el cual sería contratado por el Consorcio Canal del Dique, finaliza su intervención manifestando que hará llegar la propuesta formal el día de hoy

Por parte del delegado del Ministerio del Interior se realizan dos precisiones de acuerdo a las intervenciones anteriores, en primer lugar manifiesta que referente a la solicitud realizada por el representante legal de Nispero, de convocar al equipo de conflictividad del Ministerio, se realizara la respectiva consulta, ya que este equipo ha sido designado para atender el tema de hidrocarburos, sin embargo manifiesta que se hará la respectiva consulta y gestión. En segundo lugar respecto a la intervención de la delegada del consorcio Canal del Dique, aclara que para el Ministerio del Interior es preocupante el estado de avance de este proceso de consulta previa, ya que desde la última reunión del 31 de Mayo a la fecha, no se ha avanzado en los puntos pendientes, instando a la CRA la cual es la responsable ante el Ministerio de Interior de este proceso, para que brinde los canales de comunicación o herramientas necesarias a las comunidades para atender oportunamente sus inquietudes y/o solicitudes y no esperar hasta las reuniones que convoca el Ministerio del Interior, ya que estas acciones lo que generan es un desgaste al proceso, a las comunidades y a las entidades que disponen de unos recursos para poder asistir a estas reuniones con el objetivo de ser eficientes en estas jornadas, por tal motivo insta a la CRA y al consorcio a brindar soluciones efectivas a la problemática que se presenta con estas comunidades.

Arnulfo Cardosi representante legal del Consejo Comunitario de Nispero, manifiesta que la comunidad que representa y aún mas la de Matuya están en desventaja frente a la CRA y al Consorcio Canal del Dique, en cuanto a la información y el conocimiento que requieren para poder adelantar el presente proceso de consulta previa, resaltando que el compromiso y la voluntad de estas comunidades es la de hacer presencia y trabajar por desarrollar el actual proceso de consulta, dejando claro que las garantías y herramientas que ellos solicitan no han sido brindadas por la CRA y el Consorcio y es por esta razón que no se ha podido desarrollar normalmente este proceso de consulta previa, y que la propuesta verbal que realiza el día de hoy, el consorcio canal del dique, requiere tiempo y espacio para ser analizado como comunidad y poder dar una respuesta al consorcio.

Por parte del delegado de la Dirección de Consulta Previa, se reitera a los asistentes a la reunión de hoy, que la etapa para la cual se convocó es la de "ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO" por tal motivo solicita al Consorcio

	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Canal del Dique en representación de la CRA, para que presente a la asamblea los impactos que han identificado y las respectivas medidas de manejo,


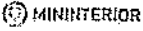
4.1. Análisis e Identificación de Impactos.

Karin Torres delegada del Consorcio Canal del Dique, manifiesta que a la fecha en el territorio de estas comunidades no se ha recogido o levantado una información primaria actualizada que permita construir una matriz de impactos, sin embargo cuentan con una información secundaria de años anteriores lo cual les ha permitido incluir una información secundaria a este proceso de consulta, manifestando que el objetivo de la parte inicial de este proceso, era la de realizar un diagnóstico de la cuenca tal como lo establece la directriz del Ministerio de Medio Ambiente, pero que hasta el momento no se ha desarrollado como tal esta fase, por tal motivo aclaran a los asistentes que la exposición del día de hoy no es la de presentar los impactos ya que no cuentan con la información primaria necesaria para la identificación de estos posibles cambios, solamente es una información secundaria agregando que la fase no ha iniciado y por tal motivo el resultado que son los impactos no están identificados

Dada la intervención anterior, el delegado del Ministerio del Interior, manifiesta que la exposición que ha realizado el consorcio canal del dique en representación de la CRA, explica una metodología para la recolección de la información en la fase de "Diagnostico", ya que lo manifestado por el consorcio no corresponde a una identificación de impactos, por tal motivo realiza esta aclaración con el objetivo de que esta información e identificación de impactos sea recolectada y construida respectivamente por las partes (CRA y comunidad).

La comunidad solicita un espacio autónomo para debatir de manera interna la propuesta que fue entregada por escrito en ese momento a la comunidad; después del espacio autónomo por parte del representante legal del consejo comunitario de Nispero, se manifiesta que como asamblea las dos comunidades han determinado que un solo profesional para las 6 comunidades de María La Baja, sería mucha carga y responsabilidad acumulada en una sola persona, por esta razón no ven viable esta propuesta, agregan que como comunidad tienen una contrapropuesta que consiste en que se contrate un profesional por cada comunidad para un total de 6 profesionales que representen a cada comunidad y puedan contribuir al trabajo esperado en esta etapa.

Dada las propuestas presentadas hasta este momento, por parte del delegado de la dirección de consulta previa, se le recuerda a la CRA y al Consorcio canal del dique, que en la última reunión del 31 de mayo del presente año, se mencionó la propuesta de *"la contratación de cuatro (4) o cinco (5) personas que acompañen a los Consejos Comunitarios, siempre y cuando estos se agrupen por sectores o municipio, en este caso podría estudiarse la posibilidad en caso tal que se agrupe los Consejos Comunitarios del Municipio de María La Baja."* Por tal motivo se pregunta nuevamente que propuesta es la definitiva, ante esta intervención por parte de Karin Torres delegada del consorcio, manifiesta que en su momento se habló de una posibilidad de agrupar a las comunidades de acuerdo al territorio o municipio contratando diferentes perfiles de los miembros de la comunidad, y la propuesta definitiva es la de de contratar un solo profesional que represente a las 6 comunidades

 	ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

4.2 Formulación de Medidas de Manejo.

NO SE DESARROLLÓ EL NUMERAL.

5. Varios y Conclusiones.

SE FINALIZA LA PRESENTE JORNADA SIN LLEGAR A UN CONSENSO REFERENTE AL TEMA DE CONTRATACION DE PROFESIONALES.

NO HA CULMINADO LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El día 30 de Agosto de 2016 se da lectura y se aprueba el acta del proceso de Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Consejo Comunitario de Nispero y el Consejo Comunitario Matuya.

Anexos: Listado de asistencia, Delegación de la representación de la CRA.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 28 de octubre de 2016.

Etapas: Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.

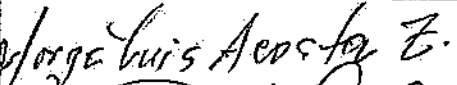
Comunidades: Consejo Comunitario Nispero y Matuya.

Lugar: Corregimiento El Nispero.

Hora: 10:00 a.m

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JORGE LUIS ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA	
2	EDUARDO CASTAÑO	PRESIDENTE CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA	
3	SAMUEL ZABALETA ACOSTA	FISCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA	



ACTA SEGUNDA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, EL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA.

Código: SI-G-01-F-01
 Versión: 08
 Vigente desde: 16/12/2014

4	JANDER ACOSTA	VOCAL - CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA	<i>Jander Acosta</i>
5	FABIAN CARRILLO	TESORERO CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA	<i>Fabian Carrillo</i>
6	ARNULFO CARDOSI	REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	<i>Arnulfo Cardosi</i>
7	ELIDA PEÑA	SECRETARIA CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	<i>Elida Peña</i>
8	DULBIS PEREZ PEÑA	VOCAL CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	<i>Dulbis Perez Peña</i>

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER E RODELO TORRES	DELEGADO DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Javier Rodelo</i>
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	DELEGADO DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Luis Sebastian Valbuena</i>

POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO	DELEGADA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	<i>Indira Lugo</i>
2	YENIS CACERES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Yenis Caceres</i>
3	KARIN TORRES	DELEGADA - CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Karin Torres</i>

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	26 de julio del 2017
LUGAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de El Nispero, Flamenco, Matuya y Eladio Ariza de San Cristóbal, y los cabildos indígenas de Nuevo Porvenir, De Retiro Nuevo y La Pista de María La Baja, para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles veintiséis (26) de Julio de 2017, en las oficinas de Corporación Autónoma regional del Atlántico se reunieron ALBERTO ESCOLAR VEGA en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, ARNULFO CARDOSSI, representante legal de la Comunidad Negra de El Nispero, PEDRO IGLESIAS TORRES, Representante Legal de la Comunidad Negra de Flamenco, MELVIS ARIZA MERCADO, Representante Legal del Consejo Comunitario Eladio Ariza de San Cristobal, EDUARDO CASTAÑO, Presidente del Consejo Comunitario de Matuya, DIEDER MEZA, Capitán Menor del Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, RAFAEL ESTRADA, capitán menor del Cabildo Indígena Zenú La Pista y JULIAN BUITRAGO, representante legal del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de Contratista de la CRA, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

DESARROLLO DE LA REUNION

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejor escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.*

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. EL reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio."

Seguidamente el Director de la Corporación abrió la discusión, y le concedió el uso de la palabra a los asistentes de las distintas comunidades presentes en la reunión:

En primer lugar se pronunció el señor Arnulfo Cardossi, quien manifiesta su disposición de dialogar en el proceso y participar para construir, pero en igualdad de condiciones, no en desventaja. Señala que es una oportunidad histórica de organizar el territorio a través de la naturaleza y que hay que involucrar la visión étnica, lo cual genera a veces choques. Afirma que no han tenido participación real las comunidades por razones que

argumenta y justifica siempre la CRA. Las comunidades no van a correr. Hay que ponerse de acuerdo en los tiempos y las dinámicas de la CRA y las comunidades. Cree que este proceso requiere una oportunidad de participación real respetando usos y costumbres del territorio. Recuerda que en un momento hubo acuerdos entre las partes, inclusive protocolizado a través de documentos, manifiesta así mismo que ese acuerdo ya perdió su vigencia, porque la CRA se demoró en cumplir. Se debe recuperar la confianza en donde se pueda creer en la palabra.

Sobre el particular, el Director de la CRA opina que el desarrollo del POMCA es un proceso exótico, en donde se han ido solucionando problemas sobre la marcha, lo que ha ocasionado incumplimientos en tiempos de respuesta. Pero si hay toda la disposición de cumplir, aunque en otro tiempo.

En representación del Consorcio Canal del Dique, la profesional Karin Torres explica que los talleres de capacitación debieron darse en el mes de Mayo de 2017, pero la información de la Fase de Diagnóstico no estaba lista y era un insumo indispensable para ello. En nombre del mencionado Consorcio, el profesional Wisam Faraj manifiesta que a la fecha la fase de diagnóstico está entregada y corregida, acorde con las observaciones de la firma interventora, lo cual viabiliza el desarrollo de los talleres de capacitación con las comunidades.

El Director de la CRA explica que hoy estando lista la Fase de Diagnóstico, la entidad puede retomar y reiniciar el proceso de Consulta.

Posteriormente, el Capitan Zenú, Didier Mesa pide respuestas formales y reales, porque las comunidades están escépticas por los incumplimientos a sus solicitudes. Pide fluidez en las respuestas y oportunidad en ellas.

La Ing Nohora Manotas explica que los recursos en la CRA son limitados en el presupuesto, por eso el dinero para capacitación ha sido complejo de conseguir. Sin embargo hoy existe una disposición presupuestal por comunidad para capacitar a un profesional y dicha capacitación pueda ser replicada al interior de cada una. La disposición presupuestal inclusive se hace llegar hasta las comunidades de Bolívar y Sucre y no solo de Atlántico.

El señor Arnulfo Cardossi manifiesta tener interés en participar en igualdad de condiciones. Recuerda que las capacitaciones en el interior de las comunidades por parte de la CRA-Consorcio Canal del Dique ha sido con lenguaje demasiado técnico en donde el mensaje no llega claro. Plantea la posibilidad de acercar el nivel de lenguaje para equiparlo.

El Director de la CRA plantea capacitar a un intérprete en cada comunidad, para reiniciar el proceso.

Eduardo Castaño planteó que la CRA no da respuesta a las solicitudes.

El señor Wilman Herrera Imitola, asistente a la reunión, plantea que le preocupan los términos económicos de la capacitación. Dice además que las Consultas Previas no tienen término. Plantea que el costo de la capacitación debe ser fundamentada en un estudio socioeconómico y cultural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 70 de 1993.

El director aclara que el Gobierno Nacional hace el manejo y control de los POMCAS a través de FONDO DE ADAPTACION. El ordenamiento territorial ambiental lo hacen las Corporaciones en cada jurisdicción. El administrador del recurso es el Gobierno

Nacional, y por ello éste determinó las condiciones para contratar el instrumento de planeación. Siendo así, la CRA busca una salida ante la limitación, aportando recursos propios para financiar parte de la consulta, y destinados a brindar las capacitaciones que las comunidades piden.

El abogado, Wilman Herrera manifiesta tener conciencia de las limitaciones presupuestales. No obstante, solicita analizar las dos posturas. Cree que se debe permitir hacer nuevas propuestas a las comunidades.

El capitán Zenú Dieder Meza, pide que CARSUCRE y CARDIQUE aporten recursos y acciones al proceso. No toda la responsabilidad debe estar sobre la CRA.

El Director de la CRA, deja a consideración de las comunidades la presentación de una propuesta que satisfaga las necesidades de participación en el proceso.

Los representantes de las comunidades presentan una propuesta de participación que alcanza unos costos de \$6.000.000 por comunidad.

Pasados 15 minutos se reinició la reunión. El señor Arnulfo Cardossi toma la palabra, y solicita que participe la profesional Karin Torres como enlace entre el Consorcio y las comunidades.

El director de la CRA, accedió a la anterior propuesta, y le garantizó al representante legal del Consorcio Canal del Dique que la entidad asumiría con su presupuesto los costos asociados al cumplimiento del compromiso adquirido en esta reunión.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO

1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.
 - a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de \$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo.
 - b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
 - c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
 - d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.
2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:

- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
- b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
- c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos.
- d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
- e. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

Para constancia se firma esta acta por las personas que en ella intervinieron, a los Veintiséis (26) del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).

Alberto Escobar V.
ALBERTO ESCOLAR VEGA
 Director General CRA

Arnulfo Carbozzi
ARNULFO CARBOZZI
 Rep. Legal de El Nispero

Julian Buitrago Jara
JULIAN BUITRAGO JARA
 Representante Legal
 CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

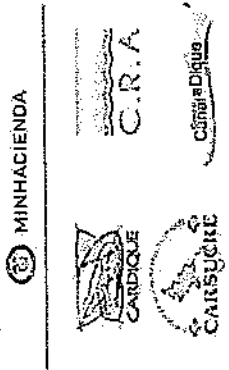
Pedro Iglesias Torres
PEDRO IGLESIAS TORRES
 Rep. Legal de Flamenco

Melvis Ariza M
MELVIS ARIZA MERCADO
 Rep. Legal Eladio Ariza

Eduardo Castaño
EDUARDO CASTAÑO
 Rep. Legal Matuya

Dieder Meza
DIEDER MEZA
 Rep. Legal Nuevo Porvenir

Rafael Estrada
RAFAEL ESTRADA
 Rep. Legal La Pista



Fondo Adaptación

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

LISTA DE ASISTENCIA
JULIO 26 DEL 2017
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Karin Torres B	Condorein condel dique	Av. 54754-215	3168648791	<i>[Signature]</i>
Eduardo Castano C.	Com. Esp. Com. Uni. Tercio Matanza C.C.C.N	Univ. Agr. Poma Poma p. Poma	3148753221	<i>[Signature]</i>
Melvin Aciza Marcelo	Eladio Aciza	San cristobal	3117534365	Melvin Aciza M
Pedro M. Iglesias Torres	Rep. leopal C.C. Flaviano	Correg. de Flaviano	317-5413393 316-8616641	<i>[Signature]</i>
Pedro Heras	Sabilow NUEVO POMA	Retiro Nuevo	314012904	<i>[Signature]</i>

MINHACIENDA



C.R.A

Fondo Adaptación



TODOS POR UN NUEVO PAIS
PAZ EQUIDAD EDUCACION



CENADIC

LISTA DE ASISTENCIA
JULIO 26 DEL 2017
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Axelito Cruz J.	Comun. C. 500-100 Juri del Municipio 14/08/10	C.R. - cr. calle 4-92 N. 105 15-000	3135231442	
Jenny Carceres	T. social	calle 70 # 17-12	3016982008	
Wilsam Faraj	Com. C. 500-100	Cra 36 # 36-26	3135659453	
Gloria Fabiel	CRA	calle 66 # 54-43	3012385237	
Imelda Lopez Cano	CRA	Calle 66 No 54-45	3016030870	Imelda Lopez Cano

MINHACIENDA



Fondo Adaptación

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



LISTA DE ASISTENCIA
JULIO 26 DEL 2017
POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
WALBUTRAGO	CONSEJO CANAL DIQUE	CLA 2A N° 85-36 BOGOTÁ	31096 41000	
ROCHANA ENOLAR	C.R.A	Calle 66 N° 54-145	3114230560	
RAFAEL ESTRADA	Jes pister.	c. sede indigena	31455 23544	RAFAEL ESTRADA

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015	
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	Acta No.	Fecha
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique	DD 12	MM 03
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)	Hora Inicio 09:00 A.M.	Hora Fin 04:00 P.M.
TEMAS A TRATAR			

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que surtieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representantes legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deiter Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Retiro	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pieta	SI	NO

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015			
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		DD 12	MM 03
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		Hora Inicio 09:00 A.M.	
TEMAS A TRATAR					
Abel Talaigua	Cabildo Zenú Gambote	SI	NO	SI	
Linfer Moyer	Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI	SI	
José Acevedo Puello	Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI	SI	
José Antonio Díaz Maiza	Consejo Comunitario Lomas de Matunilla	SI	SI	SI	
Arnulfo Cardossi	Consejo Comunitario Nispero	SI	NO	SI	
Eduardo Castaño	Consejo Comunitario Matuya	SI	NO	SI	
Pedro M. Iglesias Torres	Consejo Comunitario de Flamenco	SI	NO	SI	
Melvis Ariza	Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO	SI	
Keinel Yoel Simarra	Consejo Comunitario Makankamañá de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGÓ)	SI	
Stivenson Berrio Morales	Consejo Comunitario Ararca	SI	SI	SI	
Leonardo Valecillas	Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGÓ)	SI	
Alvaro Canaval	Consejo Comunitario Santana	SI	SI	SI	
Jesús Anachuris Piña	Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI	SI	
Oscar Villero Marimon	Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGÓ)	SI	
Jorge Montaño	Consejo Comunitario Recreo	SI	SI	SI	
Sixto Camargo	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	SI	
Ubaldo Lara Gil	Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI	SI	
Onilson Amaranto	Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI	SI	
Henry Álvarez Berrio	Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI	SI	

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015	
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	Acta No.
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique	DD 12 03	MM 03 AA 2018
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)	Hora Inicio 09:00 A.M.	Hora Fin 04:00 P.M.
TEMAS A TRATAR			
Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruaco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Matamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manafí	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carreto	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suan	SI	SI

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015	
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)		
		Acta No.	Fecha
		DD	MM AA
		12	03 2018
		Hora Inicio	Hora Fin
		09:00 A.M.	04:00 P.M.

TEMAS A TRATAR

oportunidad para proyectar el futuro del territorio. Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprentamiento, Diagnostico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existen unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que se firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial

El Señor Wisam Faraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2803)		CONTRATO No.: 0000241-2015	
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique	Acta No.	Fecha
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)	DD	MM AA
		12	03 2018
		Hora Inicio	09:00 A.M.
		Hora Fin	04:00 P.M.
TEMAS A TRATAR			
✓	Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.		
✓	Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.		
✓	Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.		
✓	Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.		
✓	Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitieran cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.		

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015	
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique		
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla) *		
		Hora Inicio	09:00 A.M.
		Hora Fin	04:00 P.M.
TEMAS A TRATAR			

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
- ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, éste último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantaran la logística para una primera capacitación.

3. Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique

El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres faltantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo; talleres de formulación y protocolización de acuerdos). Ver presentación adjunta.

4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS", para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

<p>PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)</p>		<p>CONTRATO No.: 0000241-2015</p>	
<p>Código: E-CAL-F001</p>	<p>Versión: 002</p>	<p>Acta No.</p>	
<p>Tema: Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique</p>		<p>DD</p> <p>12</p>	<p>MM</p> <p>03</p>
<p>Lugar: Hotel Intersuites (Barranquilla)</p>		<p>Fecha</p> <p>AA</p> <p>2018</p>	
<p>Hora Inicio 09:00 A.M.</p>		<p>Hora Fin 04:00 P.M.</p>	
<p>TEMAS A TRATAR</p>			
<p>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PANORAMA GENERAL DE INVERSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ÉTNICAS". Ver presentación adjunta y documento Pro Forma adjunto.</p>			
<p>5. Espacio autónomo solicitado por las comunidades étnicas.</p> <p>Se solicita por parte de las comunidades étnicas un espacio autónomo para discutir la estrategia de implementación de la capacitación. Se procede al espacio, el cual transcurre en una hora y media.</p>			
<p>6. Intervenciones de los líderes de las comunidades étnicas</p> <p>El sr Oscar Chávez, abogado asesor, menciona que la propuesta de los \$6 millones por comunidad es insuficiente para abordar todas las fases del POMCA Canal del Dique, que a la fecha no se ha dado respuesta ni de la CRA ni del Consorcio para la contratación de un equipo multidisciplinario a contratar para un colectivo de comunidades étnicas, dicho equipo técnico debe ser personal de confianza de las comunidades, quienes se encargaran de la construcción de los impactos que las comunidades étnicas sienten en su territorio y el desarrollo de las medidas de manejo que necesitan particularmente.</p> <p>El sr Oscar Chávez, abogado asesor, manifiesta no estar de acuerdo ni con el valor ni con la lógica para la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial; manifiesta que el equipo a contratar por ellos debe ser multidisciplinario y profesionales en su especialidad para entender integralmente por las comunidades los diferentes aspectos temáticos del POMCA.</p>			

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)		CONTRATO No.: 0000241-2015			
Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	
Tema:	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM AA
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			12	03 2018
				Hora Inicio	09:00 A.M.
				Hora Fin	04:00 P.M.

TEMAS A TRATAR

El sr Ghandi Hernandez, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La Ingeniera Nohora Manotas, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

VARIOS Y PROPUESTA

El señor Oscar Chávez, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representa se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras Felicidad Escobar, Milagros Reales y Nellys Córdoba manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Matunilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes Linfer Moyer, José Acevedo Puello y José Antonio Díaz Maaza manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.



<p>PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)</p>		<p>CONTRATO No.: 0000241-2015</p>							
<p>Código: E-CAL-F001</p>	<p>Versión: 002</p>	<p>Acta No.</p>	<p>Fecha</p> <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	12	03	2018
DD	MM	AA							
12	03	2018							
<p>Tema:</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique</p>								
<p>Lugar:</p>	<p>Hotel Intersuites (Barranquilla)</p>								
<p>TEMAS A TRATAR</p>									
<p>La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.</p>									
<p><i>Alberto Escobar</i> ALBERTO ESCOLAR VEGA Director General CRA</p>		<p><i>Efrain Leal Puccini</i> EFRAIN LEAL PUCCINI Supervisor del contrato CRA</p>							
<p>JULIAN BUITRAGO JARA Representante legal Consorcio canal del Dique</p>									

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha	
Tema: Taller de Principios de Ordenación Ambiental (Tema 1) como estrategia para la conservación preventiva.		1		1	DD	MM
Lugar: Hotel Tattersaite, Barro Colorado		Hora Inicio		12		03
		Hora Fin		20		2011

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	UBALDO LOPEZ JIL	Delegado		3208679162	UBALDO LOPEZ
2	Jaime Carrasco	R		3117667615	Jaime Carrasco
3	Antonio Bobares	R. Legal	mayeru@amniol.com	3215809244	Antonio Bobares
4	Melissa Reyes	R. Legal	msreyes@amniol.com	3135972881	Melissa Reyes
5	Alyssa Campbell	R. Legal	alcanamb@amniol.com	3213339223	Alyssa Campbell
6	Jesse DuVigne	R. Legal	soche@amniol.com	3205171191	Jesse DuVigne
7	Therese Apellido	R. Legal		3213545223	Therese Apellido
8	María Elena Torres M.	Asesor E. Legal	legal@amniol.com	3207241011	María Elena Torres M.
9	Luz Mercedes Ruiz	RPLCC Rocio	consorciocanal@amniol.com	3226366554	Luz Mercedes Ruiz
10	Jesús Anchaupina	Miembro	tesca@amniol.com	3212221332	Jesús Anchaupina
11	CELESTINA LUCIO V.	Presidencia	celestin@amniol.com	3183419344	CELESTINA LUCIO V.
12	PEDRO PINZOTO	CONFOI	DEPRO PINZOTO@amniol.com	3015640819	PEDRO PINZOTO
13	Felicidad Escobar	R. Legal	Feny21@gmail.com	3015640819	Felicidad Escobar
14	MELISSA CORDOBA E.	R. Legal	mellis@amniol.com	3209177492	MELISSA CORDOBA E.
15	Manuel Carrasco	R. Legal	manuel@amniol.com	3248722848	Manuel Carrasco
16	Goodwin Hernandez	Presidente	goodwin@amniol.com	3113349406	Goodwin Hernandez
17	Guillermo Amador	Rep. Legal	guill@amniol.com	3105959538	Guillermo Amador

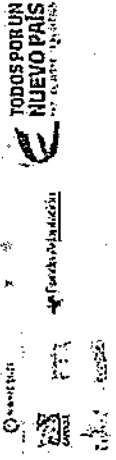
PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN	Acta No.	Fecha	
			1.	DD	MM
				12	05
				AA	18
Tema: Taller de principios de ordenación Ambiental y					
Lugar: Temporal Hotel Infante Comanguillo.					
			Hora Inicio		
			Hora Fin		

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
	Jorge Dimas	Recreo campo	oficial@recreo.gov.co	313 514 1505	[Firma]
	Yolanda Villalba	Alarcos	albrason@recreo.gov.co	313 314 9700	[Firma]
	Gabriel Acosta	Prisacabala	gabriel.acosta@recreo.gov.co	312 223 9594	[Firma]
	Jesús Arachum P	Rep lajull	jesus.arachum@recreo.gov.co	301 202 1333	[Firma]
	Orliso Amorante		orliso.amorante@recreo.gov.co	310 590 9531	[Firma]
	CEMER				[Firma]
	CRAIN LEAL PUCCINI	Prof. Ed. Superior	efpucini@recreo.gov.co	310-7022051	[Firma]
	Alejo Barrón	Sup. de Adm.		300 862 2952	[Firma]
	Hernán Pérez	R.P.L		321 418 6006	[Firma]
	César Cluser de los	Religión Bala	Oscar	314 13050	[Firma]
	Olivera Alencastro D.	C.P.A	Molina maríaolivera@recreo.gov.co		[Firma]
	Albina Escobar Vega	C.P.A	albinavega@recreo.gov.co		[Firma]





Acta de Acuerdos con las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja para el desarrollo de la estrategia de capacitación en temas ambientales y el proceso de Consulta Previa

FECHA	12 de abril del 2016
LUGAR	Corregimiento de Matuya, María La Baja, Bolívar
OBJETO	<p>Concertación de la ruta metodológica entre EL CONSORCIO CANAL DEL DIQUE y LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE: Consejo Comunitario de Nispero, Consejo Comunitario de Matuya, Consejo Comunitario de Flamenco, Consejo Comunitario de San Cristobal Eladio Ariza y LOS CABILDOS INDIGENAS ZENU DE: La Pista y Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, para el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo 2. Taller de Formulación y Protocolización de Acuerdos 3. Taller de formación sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial, problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial. 4. Taller de formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Dieder Herrera B.	Capitán	Cabildo Nuevo Porvenir - R.N
Jorge Luis Acosta Z.	Re. Legal	C. Comunitario Matuya
María del S. P. de B.	Presidenta	C.C. de Flamenco
Leopoldo Hernández	Capitán	Cabildo La Pista
Eladio Ariza Hernández	Re. Legal	CCCN Eladio Ariza
WISAM FAREJ D	Co. Puntos	Conso. Canal del Dique
Arnoldo Chávez J. Luis	Re. Legal	C.C. Nispero M/Baja



I. ANTECEDENTES:

1. Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la consulta previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación N.º 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2. Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
3. Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
4. Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. En el Anexo 1, se presenta las actas de reunión de los acuerdos firmados entre los representantes de las comunidades, el Director General de la CRA y el Consorcio Canal del Dique.
5. Que la CRA ha adelantado acciones técnicas, económicas y administrativas conducentes a brindar capacitación y asistencia técnica a las comunidades objeto de consulta, con el fin de superar la situación que impide la evolución de la consulta previa en la cuenca, suscribió un Contrato Adicional con el Consorcio Canal del Dique para adelantar capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial a los líderes de las comunidades étnicas. Sin embargo, a la fecha no se han logrado los resultados requeridos que permitan avanzar en el proceso. Esta situación ha retrasado el inicio de la actividad, y posterior concertación de la nueva ruta metodológica para el desarrollo de las siguientes etapas de la Consulta Previa (taller de Impactos y medidas de Manejo y el taller de Protocolización de Acuerdos).
6. En el mes de enero del 2018, este Consorcio realizó visitas de campo a los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique con el fin de armonizar el inicio de la implementación de la estrategia de capacitación y el proceso de Consulta Previa. El objetivo de las visitas consistió en conocer la percepción del estado actual de dicho proceso, para lo cual aplicó una encuesta para la exploración de la situación actual y de la imagen de futuro que tienen los líderes con respecto al proceso de Consulta Previa.



7. El día 12 de marzo de 2018, todos los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique fueron convocados, en la ciudad de Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. Las comunidades presentes no pudieron asistir por diferentes factores como el hecho de que las invitaciones no llegaron con suficiente antelación y por agenda previa comprometida.

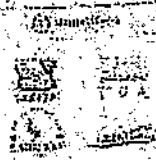
II. ACUERDOS:

El jueves (12) de abril de 2018, en el corregimiento de Matuya en el municipio de María La Baja se reunieron WISAM HASAN FARAJ OBREGON en representación del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su calidad de representante, ARNULFO CARDOSSI, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO, JORGE ACOSTA ZAPATA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA, MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO, presidenta del CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO, MELVIS ARIZA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, DIEDER MEZA, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO, LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA, con el fin de acordar las condiciones, fechas y lugar para el desarrollo de Talleres de capacitación en temas ambientales a las comunidades étnicas y Estrategia para Avanzar en el Proceso de Consulta Previa con las comunidades en el marco del Ajuste, Actualización e Incorporación de la gestión del riesgo en el POMCA Canal del Dique.

Una vez el señor WISAM HASAN FARAJ OBREGÓN explico las Condiciones y Cronograma la Estrategia de Capacitación y de Consulta Previa (se anexa presentación Power Point. ppt.), los representantes de las comunidades hicieron las siguientes objeciones y observaciones:

- 1) Que capacitar 2 personas en los talleres por comunidad resulta insuficiente. Requieren 3 personas por comunidad.
- 2) Que en los Talleres debe enfatizarse e involucrarse mas los Conceptos de Consulta Previa Y SUS ETAPAS, y de Territorio y arraigo cultural.
- 3) Que si los capacitadores son los profesionales del consorcio Canal del Dique, estos carecen de suficiente Pedagogía y no tienen la capacidad de transmitir conocimiento académicamente, en consecuencia debe explorarse alternativas.
- 4) Que al constituirse el Consorcio Canal del Dique en capacitador de las comunidades, estos resultan siendo juez y parte del proceso, lo cual rompe el equilibrio en la negociación de la Consulta Previa.
- 5) Sugieren que se deje como responsable de la capacitación a las mismas comunidades quienes conseguirían a los profesionales Idóneos, trasladando la CRA los recursos económicos de pago a las comunidades.

OK



- 6) De no ser posible la anterior sugerencia, se sugiere en consecuencia a la CRA, contratar para capacitar a las comunidades a una Universidad idónea e independiente con experiencia en estos temas y procesos de planificación territorial.
- 7) Que hasta tanto no se dé solución a la anterior observación las comunidades no entraran a considerar la propuesta de 6 millones de pesos por comunidad para efectos de logística de capacitación. Esta será objeto de análisis a posterioridad.
- 8) Piden que en todos los espacios de diálogo haga presencia la CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de abril de (2018).

[Handwritten Signature]
 ARNOLFO CARDOSI
 CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

[Handwritten Signature]
 JORGE ACOSTA ZAPATA
 CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA

[Handwritten Signature]
 MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO
 CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO

[Handwritten Signature]
 MELVIS ARIZA
 CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

[Handwritten Signature]
 DIEDER MEZA
 CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO
 PORVENIR DE RETIRO NUEVO

[Handwritten Signature]
 LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ
 CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA

[Handwritten Signature]
 WISAM HASAN FARAJ OBREGON
 CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

POMCA



MANEJO Y MANTENIMIENTO



PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CODIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNION

Tema: ESTADISTICA PARA DIFUNDIR EN LA CONSULTA PREVIA POMCA CANAL DEL DIQUE CON COMUNIDADES

Lugar: ESTACION MARIA LA ISLA MATUYA - MARIA LA ISLA

Acta No.	DD	MM	A
Hora Inicio	12	09	40 D.M.
Hora Fin	12	40	P.M.

No.	Nombre	Cargo/ Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	ANDRÉS CARLOS JILIG	CD. Legal	Nicolas @ Yolanda	313 823 1102	[Firma]
	MARIBEL DELS PUEBLO	Presidencia	Pomca	3135 991 505	[Firma]
	MILVA ROSA PEREZ	CD. Legal	milva.rosa@legal.com	3115554565	[Firma]
	MILDMARSO RAMONDO P	CD. F. COMERCIAL		3182 971 143	[Firma]
	Diego Herrera	CD. Legal	roberto @ HOTIOLA	3124012900	[Firma]
	Asesoramiento	Asesor	Guillermo	3129411507	[Firma]
	Asesoramiento	Asesor	Roberto	3148743001	[Firma]
	Asesoramiento	Asesor	Roberto	3107111560	[Firma]
	Asesoramiento	Asesor	Roberto	3106539309	[Firma]

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

Radicación: R-0004100-2018
C.R.A. Fecha: 30/04/2018 10:45:49
Remitente: MININTERIOR
Anexos: 0 FL *Planificación*



MININTERIOR

Al responder cite este número OFI18-14906-DCP-2500

Bogotá, D.C., 23/04/2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad/Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Diéder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Commutador, 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladío Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: arearju@hotmail.com, negrosmataya2016@gmail.com, peimnle10@hotmail.com, dlinebeca@hotmail.com, cabildozenulapista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, dmskturtagobornadobolivar@gmail.com, contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co, personeria@marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, prevenivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gfflorez@procuraduria.gov.co, provincial.carrizosa@procuraduria.gov.co, mjediaz@procuraduria.gov.co, Provincial.comandebolivar@procuraduria.gov.co, cnegre1@defensoria.gov.co, pposnca@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefe03@dlmar.mil.co, licoratesep03@dlmar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co.

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de abril de 2018 09:36 a.m.
Para: ARNULFO CARDOSI; negrosmatuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; Melvis Ariza; dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gfflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@cratonoma.gov.co; info@cratonoma.gov.co; nmánotas@cratonoma.gov.co; nohora paola manotas velez; GESTION DCP
CC: José Barros
Asunto: Convocatoria
Datos adjuntos: 12 mayo sigob.pdf

Respetados señores:

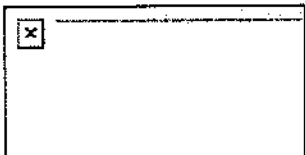
En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja - Bolívar.

DIRECCIÓN DEL EVENTO: INSTITUTO MANUEL ZAPATA OLIVELLA - MARIA LABAJA

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNW1neI9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

Radicación: R-0003915-2018
Fecha: 24/04/2018 15:19:15
Remitente: MININTERIOR
Anexos: 0 FL
Planeación



Al responder cite este número OFI18-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante **Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015**, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Befancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza melvisariza1017@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38
Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: arcarju@hotmail.com, negrosmatuya2016@gmail.com, pemagle10@hotmail.com, dimebeta@hotmail.com, cabildozenutapista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com, contactenos@Marialabaja-bolivar.gov.co, personeria@marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivadghh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, glorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, mjdiaz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co.

Elaboró: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 01:02 p.m.
Para: arcarju@hotmail.com; negrosmatuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; melvisariza1017@gmail.com; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros

Asunto: Convocatoria reunión
Datos adjuntos: Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 12 mayo Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

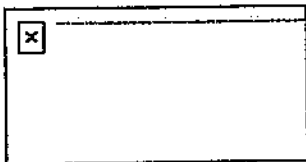
Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja - Bolívar.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa



José Barros
Ministerio del Interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNWInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

Nombre	Cargo	Entidad/Comunidad
Alberio Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: arecage@hotmail.com, negrosmatuyana2016@gmail.com, penainje10@hotmail.com, diureyca@hotmail.com, cabildozenulapisa@gmail.com, nolvizarza1017@gmail.com, directorbaygobemadobolivar@gmail.com, contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co, pensuoria@marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morendi@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesuelv@procuraduria.gov.co, regionalbolivar@procuraduria.gov.co, glorez@procuraduria.gov.co, provincialcañaguan@procuraduria.gov.co, mjclaz@procuraduria.gov.co, Provincialcanandebolivar@procuraduria.gov.co, cnegre@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefep03@dimar.mil.co, litrafesep03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co,

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.280.16

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38
Conmutador, 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA**
CRA Radicación: R-0003915-2018
 Fecha: 24/04/2018 15:19:15
 Remitente: MININTERIOR
 Anexos: 0 FL *Planeación*

 Al responder cite este número
 OF118-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXMI15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza melvisariza1017@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
 Conmutador. 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Carlos Antonio Coronel Mera	Alcalde	Alcaldía Municipal de María la Baja contactenos@Marialabaja-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de María la Baja personeria@marialabaja-bolivar.gov.co
Abraham Kamell Yaspe	Alcalde	Alcaldía Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zuñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Guidobaldo Flórez Restrepo	Procurador Provincial e Cartagena	Procuraduría General de la Nación gflorezr@procuraduria.gov.co provincial.cartagena@procuraduria.gov.co
Manuel De Jesús Díaz Cerpa	Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar	Procuraduría General de la Nación mjdiaz@procuraduria.gov.co Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabañes	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Capitán de Fragata Germán Augusto Escobar Olaya	Capitán de Puerto	Capitanía de Puertos Dirección Marítima – DIMAR jefcp03@dimar.mil.co litoralescp03@dimar.mil.co
Olaff Puello Castillo	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

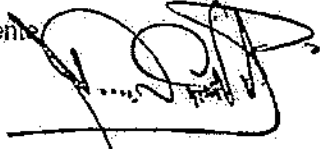
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa.

Copia: preajju@hotmail.com, negrosmanu2016@gmail.com, perniel10@hotmail.com, diuebetn@hotmail.com, cabildozaJulopista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, dmuekturbaygobernadorbolivar@gmail.com, contactenos@Marialabaja-bolivar.gov.co, personeria@Marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, morenor@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, sblanco@procuraduria.gov.co, jesaev@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gtlarez@procuraduria.gov.co, provincial.centagem@procuraduria.gov.co, mjdlaz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, liomlesoj03@lituar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co

Elaboró: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
T.R.D 2500.260.16

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8- 38
Commutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa.

Copia: arcaju@hotmail.com, negrosmatuya2016@gmail.com, pemaigle10@hotmail.com, dimebeta@hotmail.com, cabildozenulapista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, dumekturbaygobemadorbolivar@gmail.com, contactenos@Marjalabaja-bolivar.gov.co, personeria@marjalabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmorenor@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regionalbolivar@procuraduria.gov.co, gflorez@procuraduria.gov.co, provincialcartagena@procuraduria.gov.co, mjdlaz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegrel@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litorafescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co.

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco.
 Reviso: Carlos Barreiro Luna
 Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840
 T.R.D.2500.260.16

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: martes, 24 de abril de 2018 01:02 p.m.
Para: arcarju@hotmail.com; negrostratuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; melvisariza1017@gmail.com; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas-velez; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros
Asunto: Convocatoria reunión
Datos adjuntos: Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 12 mayo Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

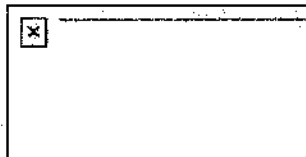
Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja - Bolívar.

Agradecemos contar con su valiosa participación,



Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNWNel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: María Labaja - Bolívar.
 Fecha: 12 de mayo de 2018
 Hora: 10:25 a.m.
 Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		SI	NO
Preconsulta		X	
Apertura		X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	31-05-2016 01-06-2016 02-06-2016		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	12-05-2018		X
Formulación de Acuerdos			X
Protocolización de Acuerdos			X
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	ARNULFO CARDOSI J.	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE FLAMENCO
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor- Pomca	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	WISAM FARA J OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

3	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consortio Canal del Dique
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique
5	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	ABRAHAM KAMELL YASPE	Alcalde Municipal	San Jacinto – Bolívar
3	PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA	Secretario del Interior	San Jacinto - Bolívar
4	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar.
5	LARRY MEDINA	Interventoria - Pomcas	Fondo de Adaptación


AUSENTES			JUSTIFICADO SI X NO
1	Gobernación de Bolívar	Delegado	NO
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado	NO
3	Alcaldía de María Labaja		NO
4	Personería de María Labaja	Delegado	SI
6	Personería Municipal de San Jacinto	Delegado	NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Alcaldía de San Jacinto - Bolívar)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Espacio Autónomo para Consejos Comunitarios y Cabildos
6. Desarrollo de la segunda reunión de la etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo.
7. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
8. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1. Oración

Un miembro de la comunidad, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:25 a.m. del día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Nispero, Matuya, Flamenco, San Cristóbal Eladio Ariza, Cabildos Indígenas Zenu Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y La Pista de los municipios de María Labaja y San Jacinto en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, Cabildos Indígenas Zenu, los delegados de la C.R.A., el delegado de la Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar, el delegado de Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:


- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saludan a los asistentes e informan que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, igualmente invitan a la comunidad a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto al tema de los conceptos y dudas que se tengan sobre la etapa desarrollada.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF18-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas del orden departamental y municipal, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los representantes legales de los Cabildos Indígenas Zenu
- ✓ Presentación del delegado de Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar.
- ✓ Presentación del alcalde Municipal de San Jacinto
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:

El señor Arnulfo Cardosi, toma la vocería en nombre de los representantes legales de los consejos comunitarios y cabildos indígenas zenues presentes y manifiesta que no se quiere repetir el proceso, y con el fin de avanzar en el proceso las comunidades desearían conocer la propuesta metodológica implementada por la CRA para avanzar con el proceso, mientras tanto no se tenga conocimiento de la propuesta no es posible avanzar con este proceso. Repetir lo mismo es desgastante y lo que se quiere es conocer cual es la propuesta de los dueños del proyecto, para revisión y análisis y asumir una posición respecto al proceso

El señor Efrain Leal, supervisor del Pomca por parte de la CRA manifiesta que recoge el sentir de las comunidades en el sentido de buscar una universidad para que asesore a las comunidades en el tema ordenamiento del territorio, en ese sentido se tomarán las medidas administrativas hacia el interior de la CRA, con el objeto de establecer un convenio interadministrativo con una Universidad Pública de preferencia la Universidad del Atlántico. El objeto de dicho convenio sería capacitar a las comunidades en el enfoque técnico científico de planeación ambiental territorial y emitir conceptos sobre el trabajo desarrollado por el consultor del Pomca Canal del Dique.

Adicional a lo anterior la CRA, reitera su disposición de aportar bajo una figura jurídica viable un beneficio de \$6.000.000, por comunidad para efectos de apoyar la logística propia del proceso de aprendizaje en las comunidades que liderara la Universidad y los representantes legales de los Consejos comunitarios y Cabildos. Dichos recursos dentro del objeto serán manejados con autonomía por parte de las autoridades.



5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

El señor vocero de la comunidad manifiesta que los profesionales designados por la Universidad deberán entrevistarse previamente con los representantes de los consejos comunitarios y cabildos para constatar el conocimiento cultural mínimo además del propio científico y/o técnico.

El vocero de las comunidades, expresa su preocupación respecto a la ausencia de las entidades del ministerio público, alcaldías y Gobernación del departamento, El delegado de la Procuraduría Regional de Bolívar manifiesta que el ministerio público si se encuentra presente, representado por la procuraduría, sin embargo manifiesta que la entidad adelantara una acción preventiva de oficio contra los servidores públicos que no asistieron y no justificaron su ausencia a estos espacios de consulta previa.

La comunidad solicita que en lo posible no se convoque los fines de semana, y que las reuniones se realicen en sus territorios.

El señor Melvis Ariza, manifiesta su preocupación por la falta de seguimiento por parte del Ministerio del Interior a los compromisos acordados en estos espacios, el delegado de la dirección de consulta previa manifiesta que no corresponde realizar seguimientos a los acuerdos que son pactados fuera de la consulta, sin embargo sus profesionales con el fin de fortalecer el proceso asumen ese rol.

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


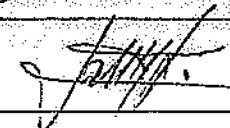
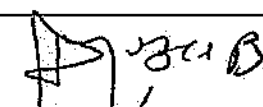
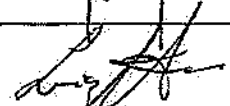
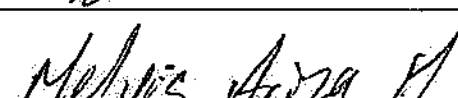
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, cabildos y la C.R.A, manifestaron que NO están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 2:45 p.m. del día 12 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo
 FECHA: 15 de Agosto de 2018
 HORA: 9:00 a.m.
 LUGAR: Corregimiento San Cristobal – San Jacinto. Consejo Comunitario Eladio Ariza – Montes de María.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	YOSMAN CARDOSIS	PRESIDENTE	
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014



ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor - Pomca	
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente	
3	EUDES HERNANDEZ	Profesional Ambiental	
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	
3	LARRY MEDINA	Interventor Pomca	

Anexos: Listado de Asistencia y matriz de impactos
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)
OF118-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio: Maria Labaja - Bolivar.
 Fecha: 12 de mayo de 2018
 Hora: 10:25 a.m.
 Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	NO
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Formulación de Acuerdos		X
Protocolización de Acuerdos		X
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	ARNULFO CARDOSI J.	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE FLAMENCO
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor - Pomca	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	WISAM FARAJO OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

3	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consortio Canal del Dique
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique
5	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autónoma Regional Atlántico
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	ABRAHAM KAMELL YASPE	Alcalde Municipal	San Jacinto – Bolívar
3	PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA	Secretario del Interior	San Jacinto - Bolívar
4	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar.
5	LARRY MEDINA	Interventoría - Pomcas	Fondo de Adaptación


AUSENTES			JUSTIFICADO SI	X NO
1	Gobernación de Bolívar	Delegado		NO
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado		NO
3	Alcaldía de María Labaja			NO
4	Personería de María Labaja	Delegado		SI
6	Personería Municipal de San Jacinto	Delegado		NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Instalación de la reunión (Alcaldía de San Jacinto - Bolívar)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Espacio Autonomo para Consejos Comunitarios y Cabildos
6. Desarrollo de la segunda reunión de la etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo.
7. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
8. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1. Oración

Un miembro de la comunidad, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:25 a.m. del día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Nispero, Matuya, Flamenco, San Cristóbal Eladio Ariza, Cabildos Indígenas Zenu Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y La Pista de los municipios de María Labaja y San Jacinto en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, Cabildos Indígenas Zenu, los delegados de la C.R.A., el delegado de la Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar, el delegado de Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:


- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saludan a los asistentes e informan que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, igualmente invitan a la comunidad a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto al tema de los conceptos y dudas que se tengan sobre la etapa desarrollada.

3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OFI18-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas del orden departamental y municipal, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los representantes legales de los Cabildos Indígenas Zenu
- ✓ Presentación del delegado de Procuraduría General de la Nación – Regional Bolívar.
- ✓ Presentación del alcalde Municipal de San Jacinto
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014.</p>

✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

4. Desarrollo de la Reunión:

El señor Arnulfo Cardosi, toma la vozera en nombre de los representantes legales de los consejos comunitarios y cabildos indígenas zenues presentes y manifiesta que no se quiere repetir el proceso, y con el fin de avanzar en el proceso las comunidades desearían conocer la propuesta metodológica implementada por la CRA para avanzar con el proceso, mientras tanto no se tenga conocimiento de la propuesta no es posible avanzar con este proceso. Repetir lo mismo es desgastante y lo que se quiere es conocer cual es la propuesta de los dueños del proyecto, para revisión y análisis y asumir una posición respecto al proceso

El señor Efrain Leal, supervisor del Pomca por parte de la CRA manifiesta que recoge el sentir de las comunidades en el sentido de buscar una universidad para que asesore a las comunidades en el tema ordenamiento del territorio, en ese sentido se tomarán las medidas administrativas hacia el interior de la CRA, con el objeto de establecer un convenio interadministrativo con una Universidad Pública de preferencia la Universidad del Atlántico. El objeto de dicho convenio sería capacitar a las comunidades en el enfoque técnico científico de planeación ambiental territorial y emitir conceptos sobre el trabajo desarrollado por el consultor del Pomca Canal del Dique.

Adicional a lo anterior la CRA, reitera su disposición de aportar bajo una figura jurídica viable un beneficio de \$6.000.000, por comunidad para efectos de apoyar la logística propia del proceso de aprendizaje en las comunidades que liderara la Universidad y los representantes legales de los Consejos comunitarios y Cabildos. Dichos recursos dentro del objeto serán manejados con autonomía por parte de las autoridades.


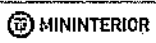
5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.

El señor vocero de la comunidad manifiesta que los profesionales designados por la Universidad deberán entrevistarse previamente con los representantes de los consejos comunitarios y cabildos para constatar el conocimiento cultural mínimo además del propio científico y/o técnico.

El vocero de las comunidades, expresa su preocupación respecto a la ausencia de las entidades del ministerio público, alcaldías y Gobernación del departamento, El delegado de la Procuraduría Regional de Bolívar manifiesta que el ministerio público si se encuentra presente, representado por la procuraduría, sin embargo manifiesta que la entidad adelantara una acción preventiva de oficio contra los servidores públicos que no asistieron y no justificaron su ausencia a estos espacios de consulta previa.

La comunidad solicita que en lo posible no se convoque los fines de semana, y que las reuniones se realicen en sus territorios.

El señor Melvis Ariza, manifiesta su preocupación por la falta de seguimiento por parte del Ministerio del Interior a los compromisos acordados en estos espacios, el delegado de la dirección de consulta previa manifiesta que no corresponde realizar seguimientos a los acuerdos que son pactados fuera de la consulta, sin embargo sus profesionales con el fin de fortalecer el proceso asumen ese rol.

 	ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


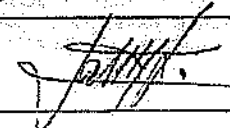
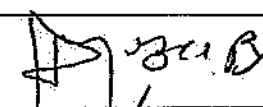
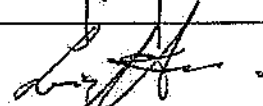
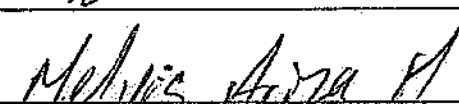
6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, cabildos y la C.R.A, manifestaron que NO están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 2:45 p.m. del día 12 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo
 FECHA: 15 de Agosto de 2018
 HORA: 9:00 a.m.
 LUGAR: Corregimiento San Cristobal – San Jacinto. Consejo Comunitario Eladio Ariza – Montes de María.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	YOSMAN CARDOSIS	PRESIDENTE	
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:
16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor - Pomca	
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente	
3	EUDES HERNANDEZ	Profesional Ambiental	
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	
3	LARRY MEDINA	Interventor Pomca	

Anexos: Listado de Asistencia y matriz de impactos
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)
OFI18-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2018.

REC-1985

Doctor
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
Calle 66 No. 54 - 43.
Barranquilla - Colombia.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA

Radicación: R-0004740-2018
Fecha: 18/05/2018 10:26:04
Remitente: **CARDIQUE**
Anexos: 0 FL *Nota Planes*

Cordial saludo

Por medio del oficio radicado bajo el número 2685 de fecha Mayo 07 de 2018, por parte del señor ALBERTO ESCOLAR VEGA (En calidad de Director General) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA; se nos solicita gestionar recursos (Aporte económico) para la realización del proceso de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique; dado que los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de ajuste del citado instrumento de planificación ambiental, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. De acuerdo a lo anterior y luego de analizar detalladamente la presente solicitud de aporte económico, nos permitimos responderle lo siguiente:

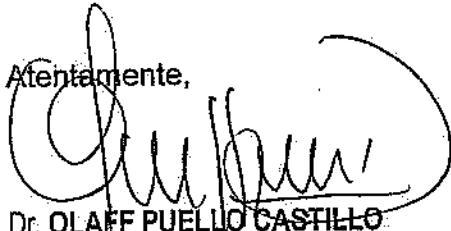
Es de gran importancia para la Corporación que los procesos de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique, logren avanzar y se pueda sacar adelante y sin problemas esta etapa requerida para la actualización del citado POMCA; no obstante queremos informarle que los recursos económicos de la entidad ya se encuentran apropiados según la planificación de programas y proyectos existentes en el Plan de Acción Institucional de la Corporación, situación que en la actualidad no permite destinar recursos para actividades no planificadas inicialmente, razón por la cual no es posible garantizar el apoyo económico requerido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

Por otra parte, queremos manifestarle que la corporación pone a disposición los Planes, Programas y Proyectos existentes en su plan de acción vigente, los cuales pueden aportarle a los requerimientos realizados por las comunidades descritas en su solicitud.

Atentamente,



Dr. OLAFF PUELLO CASTILLO
Director General

Revisó: Dr. ANGELO BACCI HERNANDEZ
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Hernán Peñáz Ríos (I.F.)
(Profesional Universitario)



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2008
NYC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



CD17.01001 / GP17.0003

Peticiones C.R.A.

De: Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 02:04 p.m.
Para: Contacto Alcaldía Municipal; contactenos@bolivar.gov.co;
rmorenor@procuraduria.gov.co; Delegada de Indigenas Defensoria del Pueblo;
licencias@anla.gov.co; direccion@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co;
nohora paola manotas velez; nmanotas@crautonomia.gov.co; GESTION DCP; ARNULFO
CARDOSI; negrosmatuya2016@gmail.com; peimagle10@hotmail.com;
dumekturbaygovernadorbolivar@gmail.com; alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co;
procurador@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co;
info@crautonomia.gov.co; geovaldi@hotmail.com

Asunto: Consulta Previa
Datos adjuntos: pomca 1.pdf

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de medida de Manejo, acto que se llevará a cabo el día 08 de noviembre de 2018, a partir de las 9:00 am., en el centro CEDECAMPO del Municipio de María Labaja del departamento de Bolívar.

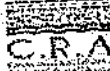
Agradecemos contar con su valiosa participación,

Adjunto: Convocatoria.

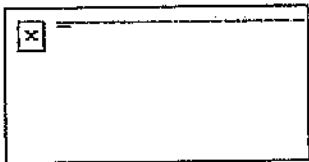
Atentamente,

Profesional Especializado
Gestor de Consulta Previa

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL
ATLANTICO CRA

 Radicación: R-0010107-2018
Fecha: 29/10/2018 15:22:14
Remitente: MININTERIOR
Anexos: 2 FL

Nohora - Efraín GP



José Barros
Ministerio del interior
E-mail: jose.barros@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia
www.mininterior.gov.co

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNWIne19DdW9iZmM/view?usp=sharing>



Faint, illegible text or a line of characters across the top of the page.





MININTERIOR

Al responder cite este número:
OFI18-42013-DCP-2500

Bogotá D.C. lunes, 22 de octubre de 2018

Respetados señores, reciban un cordial saludo

Asunto: Convocatoria para reunión de Consulta Previa en la Etapa de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO**, en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE" con código interno #0840 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, solicitó el inicio del proceso de consulta previa, mediante radicado No. EXTM15-0031303 del 6 de julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo No. 296 del 24 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE CANAL DEL DIQUE" en cuya área de influencia, esta Dirección certificó la presencia de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Ma-majari El Nispero, Matuya y Flamenco, en jurisdicción del municipio de María Labaja en el departamento de Bolívar.

La Dirección de Consulta Previa garantizando el derecho de las comunidades Negras, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprobó el Convenio N° 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta mencionada en el marco del proyecto del asunto,

Esta reunión se realizará en la etapa de **ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO**, y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas certificadas y convocadas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados y los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J.	Representante Legal	Consejo comunitario de comunidades negras de Ma-majari El Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo comunitario de comunidades negras de Matuya Negrosmatuya2016@gmail.com@hotmail.com

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo comunitario de comunidades negras de Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Carlos Antonio Coronel Mera	Alcalde	Alcaldía Municipal de María Labaja alcaldia@marialabaja-bolivar.gov.co
Geovaldi Cañate	Personero	Personería Municipal de geovaldi@hotmail.com
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación morenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zúñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Itala Pedrazzini Lozada	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Guidobaldo Flórez Restrepo	Procurador Provincial e Cartagena	Procuraduría General de la Nación gflorezr@procuraduria.gov.co provincial.cartagena@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Ángelo Bacci Hernández	Director (E)	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co

Nombre	Cargo	Entidad/Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
09 de Noviembre de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa etapa Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.	Consejos comunitarios de Ma-majari El Nispero, Matuya y Flamenco	María Labaja - Bolívar

El funcionario de la Dirección de Consulta Previa, en calidad de Gestor de este proyecto es el Arquitecto José Manuel Barros Gnecco.

Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono (031)2427400 Ext. 3130, ó al correo electrónico: jose.barros@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollarlo con éxito este proceso consultivo.

Atentamente,


LUIS FERNANDO BASTIDAS REYES
Director de Consulta Previa.

Copia: arcaju@hotmail.com, negrosmatuya2016@gmail.com, pamalgie10@hotmail.com, dumekturbaygobemadoribolivar@gmail.com, alcaidia@manalabaja-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, rmoreno@procuraduria.gov.co, preventivaddhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesselv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gfiorez@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co, Nohora_manotas@hotmail.com, eleal@crautonomia.gov.co, personeriaymunicipal@jona@gmail.com, geovaldi@hotmail.com

Elaboró: José Barros Gnecco
Revisó: Carlos Barreiro Luna
Aprobó: Luis Fernando Bastidas Reyes

PROY-0640
T.A.D 2500.260.26

100

100

100

31/10/2018

Correo de MINISTERIO

Ministerio del Interior - República de Colombia

Radicado Externo **EXTM18-46689**

Fecha y hora de radicado: 31-oct-2018 14:39:15

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta vía web: 68E6014A
http://sigob.mininterior.gov.co/Consulta_externa/

ena

teriorior.gov.co>

Programación de fechas de consultas previas en Cartagena

1 mensaje

rita elvia lopez orocho <relo1954@hotmail.com>

31 de octubre de 2018, 13:29

Para: "mesadeentrada@mininterior.gov.co" <mesadeentrada@mininterior.gov.co>

LUIS FERNANDO BASTIDAS REYES

Director de Consulta Previa

En atención a la convocatoria de Reunión de Consulta Previa en el corregimiento de Pasacaballos sobre la Cuenca hidrográficas POMCA, para el día 10 de Noviembre, me permito comunicarle que el señor Alcalde Distrital de Cartagena declaró cívicos por las fiestas de la Independencia los días 8-9-10-11-12, por lo que le comunico que para esa fecha ninguna entidad de orden público labora esos días.

Por lo que se hace necesario re programar las fechas de las convocatorias de las Consultas Previas.

Cordialmente.

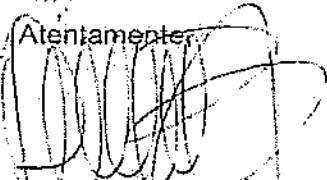
RITA E. LOPEZ ÓROZCO

Personera Delegada para la defensa de la Comunidad

2018, que no se realizará la reunión, que no se realizará la reunión debido a las festividades históricas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Consulta Previa aplaza el evento previsto, y remitirá de manera oportuna a las partes intervinientes, autoridades y demás instituciones, la nueva convocatoria para su celebración.

Atentamente,


LUIS FERNANDO BASTIDAS REYES
Director de Consulta Previa.

Elaboro: José Manuel Barros Gnecco
Reviso: Adriana Lucia Diaz Veloza
Aprobó: Luis Fernando Bastidas Reyes

T.R.D 2500.250.16
PROY-0640

Doctora
LESVIA MARIA MONTALVO DIAZ
Procuradora Regional de Sucre
Procuraduría General De La Nación
egeney@procuraduria.gov.co

Doctor
RICHARD MORENO
Procurador Delegado Para Asuntos Étnicos
Procuraduría General De La Nación
rmorenor@procuraduria.gov.co

Doctor
JUDITH DEL PILAR VIDAL ANAYA
Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos
Defensoría Del Pueblo
defensoriaasuntosetnicos@gmail.com

Doctora
ROSA MARÍA VERGARA HERNANDEZ
Defensor Del Pueblo Regional Sucre
Defensoría Del Pueblo
sucre@defensoria.gov.co

Doctor
ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director (E)
CARDIQUE
contactenos@cardique.gov.co
direccion@cardique.gov.co

Doctor
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director
Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A
info@crautonomia.gov.co

Asunto: Aplazamiento Convocatoria para reunión de Consulta Previa en etapa de ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO del proceso de consulta previa para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Por medio de la presente se les informa a las entidades e instituciones convocadas para el 10 de noviembre de 2018, mediante OFI18-42018-DCP-2500 del 22 de octubre de

Doctora

MAYELIS CHAMORRO

Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria
Procuraduría General De La Nación
mchamorro@procuraduria.gov.co

Doctora

CAROLINA BERRIO PINEDA

Procuradora Provincial De Cartagena
Procuraduría General De La Nación
regional.bolivar@procuraduria.gov.co

Doctor

RICHARD MORENO

Procurador Delegado Para Asuntos Étnicos
Procuraduría General De La Nación
preventivaddhh@procuraduria.gov.co

Doctor

JUJITH DEL PILAR VIDAL ANAYA

Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos
Defensoria Del Pueblo
defensoriaasuntosetnicos@gmail.com

Doctor

ROBERTO VELEZ CABRALES

Defensor Del Pueblo Regional Bolívar
Defensoria Del Pueblo
bolivar@defensoria.gov.co

Doctor

ANGELO BACCI HERNANDEZ

Director (E)
CARDIQUE
contactenos@cardique.gov.co
direccion@cardique.gov.co

Doctor

FERNANDO CARRILLO

Procurador General
Procuraduría General De La Nación

Doctora

MAYELIS CHAMORRO

Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria
Procuraduría General De La Nación
mchamorro@procuraduria.gov.co

31/10/2018

Correo de MINISTERIO

Ministerio del Interior - República de Colombia

Radicado Externo EXTM18-45689

Fecha y hora de radicado: 31- oct-2018 14:39:16

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta via web: 88E8014A
http://sigob.mininterior.gov.co/Consulta_externa/

interior.gov.co>

Programación de fechas de consultas previas en Cartagena

1 mensaje

Rita Elvía López Orozco <relo1954@hotmail.com>

31 de octubre de 2018, 13:29

Para: "mesadeentrada@mininterior.gov.co" <mesadeentrada@mininterior.gov.co>

LUIS FERNANDO BASTIDAS REYES

Director de Consulta Previa

En atención a la convocatoria de Reunión de Consulta Previa en el corregimiento de Pasacaballos sobre la Cuenca hidrográficas POMCA, para el día 10 de Noviembre, me permito comunicarle que el señor Alcalde Distrital de Cartagena declaró cívicos por las fiestas de la Independencia los días 8-9-10-11-12, por lo que le comunico que para esa fecha ninguna entidad de orden público labora esos días.

Por lo que se hace necesario re programar las fechas de las convocatorias de las Consultas Previas.

Cordialmente

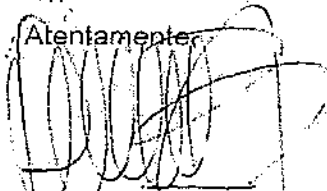
RITA E. LOPEZ OROZCO

Personera Delegada para la defensa de la Comunidad

2018, que no se realizará la reunión, que no se realizará la reunión debido a las festividades históricas del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Consulta Previa aplaza el evento previsto, y remitirá de manera oportuna a las partes intervinientes, autoridades y demás instituciones, la nueva convocatoria para su celebración.

Atentamente,



LUIS FERNANDO BASTIDAS REYES
Director de Consulta Previa

Elaboro: José Manuel Barros Gnecco
Reviso: Adriana Lúcia Díaz Veloza
Aprobó: Luis Fernando Bastidas Reyes

T.R.D 2500.250 16
PROY-0640

Doctora
LESVIA MARIA MONTALVO DIAZ
Procuradora Regional de Sucre
Procuraduría General De La Nación
egeney@procuraduria.gov.co

Doctor
RICHARD MORENO
Procurador Delegado Para Asuntos Étnicos
Procuraduría General De La Nación
rmorenor@procuraduria.gov.co

Doctor
JUDITH DEL PILAR VIDAL ANAYA
Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos
Defensoría Del Pueblo
defensoriaasuntosetnicos@gmail.com

Doctora
ROSA MARÍA VERGARA HERNANDEZ
Defensor Del Pueblo Regional Sucre
Defensoría Del Pueblo
sucre@defensoria.gov.co

Doctor
ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director (E)
CARDIQUE
contactenos@cardique.gov.co
direccion@cardique.gov.co

Doctor
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director
Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A
info@crautonomia.gov.co

Asunto: Aplazamiento Convocatoria para reunión de Consulta Previa en etapa de ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO del proceso de consulta previa para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL CANAL DEL DIQUE" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Por medio de la presente se les informa a las entidades e instituciones convocadas para el 10 de noviembre de 2018, mediante OFI18-42018-DCP-2500 del 22 de octubre de

Doctora
MAYELIS CHAMORRO
Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria
Procuraduría General De La Nación
mchamorro@procuraduria.gov.co

Doctora
CAROLINA BERRIO PINEDA
Procuradora Provincial De Cartagena
Procuraduría General De La Nación
regional.bolivar@procuraduria.gov.co

Doctor
RICHARD MORENO
Procurador Delegado Para Asuntos Étnicos
Procuraduría General De La Nación
preventivaddhh@procuraduria.gov.co

Doctor
JUDITH DEL PILAR VIDAL ANAYA
Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos
Defensoría Del Pueblo
defensoriaasuntosetnicos@gmail.com

Doctor
ROBERTO VELEZ CABRALES
Defensor Del Pueblo Regional Bolívar
Defensoría Del Pueblo
bolivar@defensoria.gov.co

Doctor
ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director (E)
CARDIQUE
contactenos@cardique.gov.co
direccion@cardique.gov.co

Doctor
FERNANDO CARRILLO
Procurador General
Procuraduría General De La Nación

Doctora
MAYELIS CHAMORRO
Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria
Procuraduría General De La Nación
mchamorro@procuraduria.gov.co



19-11-2019
Priebel Conm. eff

Al responder cite este número:
OFI19-48269-DCP-2500

Bogotá D.C. Jueves, 31 de octubre de 2019

Asunto: Convocatoria para Reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del Acto Administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario de Luruaco, Consejo Comunitario de Matamba, Consejo Comunitario de Repelón, Consejo Comunitario de Baru, Consejo Comunitario de Ararca, Consejo Comunitario de Comunidades Negras Pasacaballos, Comunidad Negra de Zenobia Puey Calcedo del Corregimiento Boca Cerrada, Comunidad Negra del Corregimiento La Barces, Comunidad Negra Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Luruaco
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Matamba
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Repelón

Ministerio del Interior
Bogotá, D.C. Colombia - Fax Bogotá

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita el 2000 91 01 23

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Barú
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Ararca
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Comunidades Negras Pasacaballos
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra De Zenobia Puey Caicedo Del Corregimiento Boca Cerrada
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra del Corregimiento La Barcas
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Rereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matson Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado Preventivo en Materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación morenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zuriga	Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabañes	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Angelo Bacci Hernández	Director (E)	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Efraín Leal	Profesional Secretaria POMCA Canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. eleal@crautonomia.gov.co
Índira Roció Lugo	Profesional POMCA canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. ndiracompleta@hotmail.com

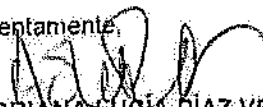
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNION
28 de noviembre de 2019	10:00 a.m.	Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización	1. Consejo Comunitario de Luruaso 2. Consejo Comunitario de Matamba 3. Consejo Comunitario de Repelon 4. Consejo Comunitario de Barú 5. Consejo Comunitario de Ararica 6. Consejo Comunitario de Comunidades Negras Pasacaballos 7. Comunidad Negra de Zenobia Púey Caicedo del Corregimiento Boca Cerrada 8. Comunidad Negra del Corregimiento La Barces 9. Comunidad Negra Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE

El Gestor de la Dirección de Consulta Previa de este proyecto es José E. Torres M., si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono (031) 2427400 Ext 3133, Celular 3178950303 o al correo electrónico jose.torres@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo

Atentamente,



ADRIANA LUCÍA DÍAZ VELOZA
 Coordinadora del Grupo de Gestión
 Dirección de Consulta Previa

Entrevista: José Efraim Torres M.
 Revisó: Luz Carolina Ruiz Díaz
 Aprobó: Adriana Lucía Díaz Veloz

Teléfono: 2427400-10
 PROY-243
 EXT-3133/313303

Para correspondencias
 edificio Obispo, calle 12a n° 8-47
 Tel: 242 7400. secconsultaprevia@mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C., Colombia - Sur Occidente

Servicio al Ciudadano
serviciocitadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita al 800 81 81 81

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Ciudad Cartagena – Bolívar


Fecha: 3 de diciembre de 2019- 9:00 a.m.

Lugar: CARDIQUE- sala de juntas

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840.

O	COORDINACIÓN	PRECONSULTA		CONSULTA		
		PRECONSULTA	APERTURA	TALLER	FORMULACIÓN	PROTOCOLIZACIÓN
CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31/05/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	NO	SI	NO	NO	
COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	8/11/2015		2/9/2016	30/08/2016 y 12-05-2018	12/05/2018 y 12-05-2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31-05-2016 y 30/08/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CABILDO INDIGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	8/11/2015	11/10/2015	9/02/2016 y 03-03-2016 y 12-05-2018	1/06/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	NO	NO	NO	
CONSEJOS COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	8/11/2015		2/3/2016	6/2/2016	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	


ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARIA IGLESIAS MARFENIS DEL SOCORRO PATERNIANA DE BOSSIO (DELEGADA)	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	EDUARDO CASTAÑO	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA
3	ARNULFO CARDOSI J	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO	CABILDO NUEVO PORVENIR RETIRO NUEVO
5	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL- ELADIO ARIZA

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NOHORA MANOTAS	ASESORA CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA CRA	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	SUPERVISOR DEL PROYECTO	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA GENERAL DE COMUNIDADES ETNICAS

AUSENTES		JUSTIFICADO SI	X NO
1	Procuraduría		
2	Personería Municipal		NO
3	Gobernación de Bolívar		NO

ORDEN DEL DIA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad) 2. Realización del proceso de consulta previa en la etapa de <ol style="list-style-type: none"> a. Análisis de impactos, b. medidas de manejo y c. protocolización 3. Lectura, aprobación y firma del acta. 	

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

DESARROLLO

1. Instalación de la Reunión.

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de DICIEMBRE de 2019, en el Corporación Autónoma del canal del Dique – CARDIQUE en la ciudad de Cartagena – Departamento del Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840. Citada con OFI 19-51545.DCP-2500 del 20 de noviembre de 2019. Se propuso y aprobó el orden del día.

Se realizó la revisión de asistentes convocados y cada uno de los presentes se presentó en debida forma ante el auditorio.

El señor DIEDER MEZA BETANCOUR aclara que en él es CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR de Retiro Nuevo, es el representante legal del cabildo y solicita que para esta y futuras reuniones se le convoque en calidad de representante legal del mismo para todos los efectos legales de los proceso de consulta previa. En su intervención manifiesta su preocupación por el cumplimiento de acuerdos.

El Ministerio del interior aclara la necesidad de hacer seguimiento riguroso a los acuerdos para garantizar su efectiva aplicación.

El representante del Consejo Comunitario de Nispero manifiesta que el ejercicio no se puede realizar por que no considera que la comunidad esté preparada. No se realizaron las reuniones previas que permitieran la participación de la comunidad. No pueden tomar decisiones. Necesitan acompañamiento para discutir de manera autónoma cada uno de los impactos. No se cumplieron los espacios para analizar. No conocen el documento preliminarmente.


El delegado del Consejo Comunitario de Matuya manifiesta que aún no se ha cumplido los acuerdos con presencia del Ministerio del Interior.

La delegada de la CRA manifiesta que ha venido realizando su labor como ejecutor del proyecto y ha realizado varias actividades en cumplimiento de la Guía de POMCA. Manifiesta que no cuenta con recursos para contratar una universidad que apoye la gestión de proceso. Propone buscar alternativas para concertar.

El representante legal del consejo comunitario de Nispero reitera la necesidad de hacer reuniones por comunidad, persisten dudas respecto al cumplimiento de propuestas realizadas por la CRA. Manifiesta que está debilitada la confianza mutua.

De CARDIQUE se plantea la participación de tres corporaciones y múltiples sectores y grupos de interés. En este sentido recuerda algunos alcances del POMCA. El POMCA no determina usos del suelo, El POMCA busca salvaguardar recursos naturales en concurso con las comunidades étnicas. No se trata de proyectos de infraestructura, lo que busca es definir acciones para proteger los



	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

territorios. Tiene componentes de impacto territorial con las comunidades que se hacen con ellos mismos.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero plantea la necesidad de leer y conocer el documento a profundidad para poder opinar respecto a los impactos y medidas de manejo propuestos.

El Ministerio del Interior propone seguir la reunión escuchando la propuesta de impactos de las Corporaciones para luego avanzar con la validación en sus comunidades.

El delegado del Consejo comunitario San Cristóbal pregunta cuánto tiempo se requiere para implementar el proyecto. Respecto a cómo se hizo, que acciones se realizaron con las comunidades para formular los impactos.

La Corporación responde que no hay un tiempo definido, se rigen por la Guía de POMCA. Se realizaron proceso de recolección de información yendo al territorio desde 2015. Se cuenta con los documentos que evidencian los estudios con información primaria o secundaria.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero insiste que las comunidades buscan avance significativo, no reconocen la presencia activa de CARDIQUE en el acompañamiento. Insiste en preguntar cuántos profesionales contrataron para el proceso.

CARDIQUE plantea que la CRA tiene la secretaria técnica del proyecto por lo que es a través de ella que se gestionan los procesos pero siempre con el concurso de las otras Corporaciones como cuerpo colegiado. En cada etapa se definen profesionales:


La delegada de la Procuraduría interviene señalando que es un espacio de concertación y construcción que se basan en ordenamiento jurídico que define competencias institucionales. Las comunidades étnicas por supuesto también tienen derecho a la garantía de las condiciones del medio ambiente, de usos y costumbres asociadas con este componente. Invita a los delegados de las comunidades a analizar objetivamente. Propone que la Corporación facilite la guía POMCA y documentación de soporte a las comunidades, para reconocer y analizar de manera clara los posibles impactos. Todo a partir de la buena voluntad y búsqueda de concertación con pleno respeto de la autonomía de las comunidades.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero manifiesta que la comunidad no está bajo el marco de búsqueda de recursos, propenden por temas de participación.

La CRA entiende con claridad este postulado y reconoce que nunca ha sido el tema económico el que determina las acciones de coordinación. Propone revisar la propuesta y luego validar con las comunidades, invita a iniciar el proceso de análisis de impactos.

La comunidad solicita un espacio autónomo siendo las 11:08 am.


A las 11:30 am, una vez surtido el espacio autónomo, la comunidad plantea las siguientes solicitudes:

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1. No socializar aun la matriz de impactos que proponen las Corporaciones.
2. Realizar un proceso de socialización de antecedentes y productos parciales del proceso con cada una de las comunidades aquí representadas. Para realizar dicho proceso se requiere los siguientes componentes:
 - a. Vincular un profesional con formación en temas ambientales, deseable con experiencia en formulación de POMCAS. No obstante la Corporación realizaría inducción en este tema a la persona vinculada. Esta persona sería vinculada siguiendo las tablas de asignación de honorarios establecidas en las Corporaciones ambientales. Una vez vinculado se le entregarán los documentos de antecedentes y se realizarán dos sesiones de inducción por parte de las Corporaciones para aportar a su comprensión y resolución de dudas sobre el proceso. Producto de su labor el profesional tendrá los siguientes obligaciones centrales:
 - Realizar el análisis de antecedentes a partir de la revisión de documentos
 - Capacitar a las comunidades sobre el POMCA y sus etapas
 - Realizar los documentos de síntesis de impactos y medidas de manejo a partir de las conclusiones realizadas con cada comunidad.
 - b. Apoyo logístico para realizar 10 talleres de socialización (2 por cada comunidad). En los que se pueda socializar y construir los impactos y medidas de manejo que conlleva el POMCA en sus territorios. El apoyo consiste en refrigerios para 50 a 60 personas por taller y de ser necesario auxilio de transporte para garantizar su asistencia.
3. La comunidad va a proponer dos personas para que acompañen la gestión de este profesional, en especial en los espacios de interacción con la comunidad para respaldarlo y apoyar su representación en las mismas.

A continuación se define la ruta metodológica que se surtiría

Actividad	Responsable	Producto esperado	Tiempo estimado	Observaciones
Contratación del profesional	<p>Las comunidades van a presentar entre 1 y 3 hojas de vida a las Corporaciones para iniciar el proceso contractual.</p> <p>La Corporación lidera el proceso de contratación e informa a la comunidad</p>	Un profesional contratado por la Corporación para acompañar el proceso de orientación a las comunidades	Dos meses contados a partir de la entrega de hojas de vida a las Corporaciones por parte de las comunidades	Se recomienda seleccionar personas con formación y experiencia suficiente para facilitar el proceso.

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Espacios autónomos de socialización	<p>Los realiza autónomamente la comunidad.</p> <p>La Corporación brinda el apoyo logístico de acuerdo a los parámetros de (50 a 60 personas por encuentro).</p> <p>Dos representantes de las comunidades acompañan el proceso</p>	Matriz de impactos y medidas de manejo por comunidad respecto al POMCA	6 semanas a partir del inicio del primer taller.	Los líderes de las comunidades se encargan de convocar y coordinar el proceso.
Documentación	Profesional vinculado y líderes de las comunidades	Matriz consolidada de impactos y medidas de manejo para ser presentada en sesión de Consulta previa con el Ministerio del Interior	3 semanas a partir de la terminación de los talleres	
Sesión de consulta previa	Ministerio del Interior	Análisis de impactos, medidas de manejo y protocolización.	2 semanas a partir de la síntesis realizada en etapa anterior.	Según agenda del Ministerio del Interior

Principio básico: Tanto las comunidades aquí representadas como la Corporación y el Ministerio del Interior están de acuerdo con esta ruta metodológica.


CUALQUIE CAMBIO O AJUSTE DE LA RUTA SERA COMUNICADO A :

1. Ministerio del Interior a través del gestor responsable
2. Procuraduría delegada para asuntos étnicos
3. Corporaciones responsables de la ejecución del proyecto
4. Representantes legales de las comunidades

La corporación entregó a cada representante legal de las comunidades : CD con información de diagnóstico y matrices de impactos propuestos para el análisis a cada una de las comunidades.

COMPROMISOS :

El delegado del Ministerio del Interior se compromete a enviar las actas previas de este proceso de consulta previa a los representantes legales de las comunidades y a la Procuraduría a más tardar el viernes 6 de diciembre de 2019.

 El Interior es de todos	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Las comunidades se comprometen a entregar hojas de vida a más tardar el 15 DE ENERO de 2020 para iniciar el proceso de contratación.


La Corporación Propone que una vez entregada las hojas de vida se puede iniciar la contratación desde este año, con el fin de dar inicio y empezar prontamente.

Próxima reunión: junio de 2020, se realizará en el cabildo de NUEVO PORVENIR. Luego el Consejo Comunitario de Nispero y finalmente el Consejo Comunitario de San Cristóbal.

Siendo las 2:30 pm los asistentes a esta reunión son quienes firman el listado de asistencia del Ministerio del Interior y la parte inferior de la presente acta.

Anexos: Listado de Asistencia
 Transcritores: JOSE E. Torres M. (Ministerio del Interior)




	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

FIRMA DE DELEGADOS D LAS COMUNIDADES

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PEDRO MARIA IGLESIAS	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>Pedro Iglesias</i>
2	EDUARDO CASTAÑO	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	<i>Eduardo Castaño</i>
3	ARNULFO CARDOSI J.	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	<i>Arnulfo Cardosi</i>
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR	<i>Dieder Meza</i>
5	MELVIS ARIZA MERCADO	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL - ELADIO ARIZA	<i>Melvis Ariza</i>

POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	NOHORA MANOTAS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	<i>Nohora Manotas</i>
2	JORGE GUTIERREZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	<i>Jorge Gutierrez</i>
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	<i>Efrain Leal Puccini</i>
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	<i>Jose Euclides Torres</i>
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	<i>Marta Cecilia Polo</i>

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Ciudad Cartagena – Bolívar

Fecha: 3 de diciembre de 2019- 9:00 a.m.

Lugar: CARDIQUE- sala de juntas

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840.

N	COORDINACION	PRECONSULTA		CONSULTA		
		PRECONSULTA	APERTURA	TALLER	FORMULACION	PROTOCOLIZACION
CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31/05/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	NO	SI	NO	NO	
COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	8/11/2015		2/9/2016	30/08/2016 y 12-05-2018	12/05/2018 y 12-05-2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31-05-2016 y 30/08/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CABILDO INDIGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	8/11/2015	11/10/2015	9/02/2016 y 03-03-2016 y 12-05-2018	1/08/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	NO	NO	NO	
CONSEJOS COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	8/11/2015		2/3/2016	6/2/2016	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARIA IGLESIAS MARFENIS DEL SOCORRO PATERNIANA DE BOSSIO (DELEGADA)	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
2	EDUARDO CASTAÑO	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA
3	ARNULFO CARDOSIJ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPTAN MENOR DEL CABILDO	CABILDO NUEVO PORVENIR RETIRO NUEVO
5	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL- ELADIO ARIZA


	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NGHORA MANOTAS	ASESORA CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA CRA	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	SUPERVISOR DEL PROYECTO	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA GENERAL DE COMUNIDADES ETNICAS

AUSENTES		JUSTIFICADO: SI / NO	
1	Procuraduría		
2	Personería Municipal		NO
3	Gobernación de Bolívar		NO

ORDEN DEL DIA	
1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad) 2. Realización del proceso de consulta previa en la etapa de a. Análisis de impactos, b. medidas de manejo y c. protocolización 3. Lectura, aprobación y firma del acta.	

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

DESARROLLO

1. Instalación de la Reunión.

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de DICIEMBRE de 2019, en el Corporación Autónoma del canal del Dique - CARDIQUE en la ciudad de Cartagena - Departamento del Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840. Citada con OFI 19-51545.DCP- 2500 del 20 de noviembre de 2019. Se propuso y aprobó el orden del día.

Se realizó la revisión de asistentes convocados y cada uno de los presentes se presentó en debida forma ante el auditorio.

El señor DIEDER MEZA BETANCOUR aclara que en él es CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR de Retiro Nuevo, es el representante legal del cabildo y solicita que para esta y futuras reuniones se le convoque en calidad de representante legal del mismo para todos los efectos legales de los procesos de consulta previa. En su intervención manifiesta su preocupación por el cumplimiento de acuerdos.

El Ministerio del Interior aclara la necesidad de hacer seguimiento riguroso a los acuerdos para garantizar su efectiva aplicación.


El representante del Consejo Comunitario de Nispero manifiesta que el ejercicio no se puede realizar por que no considera que la comunidad esté preparada. No se realizaron las reuniones previas que permitirán la participación de la comunidad. No pueden tomar decisiones. Necesitan acompañamiento para discutir de manera autónoma cada uno de los impactos. No se cumplieron los espacios para analizar. No conocen el documento preliminarmente.

El delegado del Consejo Comunitario de Matuya manifiesta que aún no se ha cumplido los acuerdos con presencia del Ministerio del Interior.

La delegada de la CRA manifiesta que ha venido realizando su labor como ejecutor del proyecto y ha realizado varias actividades en cumplimiento de la Guía de POMCA. Manifiesta que no cuenta con recursos para contratar una universidad que apoye la gestión de proceso. Propone buscar alternativas para concertar.

El representante legal del consejo comunitario de Nispero reitera la necesidad de hacer reuniones por comunidad, persisten dudas respecto al cumplimiento de propuestas realizadas por la CRA. Manifiesta que está debilitada la confianza mutua.

De CARDIQUE se plantea la participación de tres corporaciones y múltiples sectores y grupos de interés. En este sentido recuerda algunos alcances del POMCA. El POMCA no determina usos del suelo. El POMCA busca salvaguardar recursos naturales en concurso con las comunidades étnicas. No se trata de proyectos de infraestructura, lo que busca es definir acciones para proteger los

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

territorios. Tiene componentes de impacto territorial con las comunidades que se hacen con ellos mismos.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero plantea la necesidad de leer y conocer el documento a profundidad para poder opinar respecto a los impactos y medidas de manejo propuestos.

El Ministerio del Interior propone seguir la reunión escuchando la propuesta de impactos de las Corporaciones para luego avanzar con la validación en sus comunidades.

El delegado del Consejo comunitario San Cristóbal pregunta cuánto tiempo se requiere para implementar el proyecto. Respecto a cómo se hizo, que acciones se realizaron con las comunidades para formular los impactos.

La Corporación responde que no hay un tiempo definido, se rigen por la Guía de POMCA. Se realizaron proceso de recolección de información yendo al territorio desde 2015. Se cuenta con los documentos que evidencian los estudios con información primaria o secundaria.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero insiste que las comunidades busquen avance significativo, no reconocen la presencia activa de CARDIQUE en el acompañamiento. Insiste en preguntar cuántos profesionales contrataron para el proceso.

CARDIQUE plantea que la CRA tiene la secretaría técnica del proyecto por lo que es a través de ella que se gestionan los procesos pero siempre con el concurso de las otras Corporaciones como cuerpo colegiado. En cada etapa se definen profesionales:

La delegada de la Procuraduría interviene señalando que es un espacio de concertación y construcción que se basan en ordenamiento jurídico que define competencias institucionales. Las comunidades étnicas por supuesto también tienen derecho a la garantía de las condiciones del medio ambiente, de usos y costumbres asociadas con este componente. Invita a los delegados de las comunidades a analizar objetivamente. Propone que la Corporación facilite la guía POMCA y documentación de soporte a las comunidades, para reconocer y analizar de manera clara los posibles impactos. Todo a partir de la buena voluntad y búsqueda de concertación con pleno respeto de la autonomía de las comunidades.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero manifiesta que la comunidad no está bajo el marco de búsqueda de recursos, propenden por temas de participación.

La CRA entiende con claridad este postulado y reconoce que nunca ha sido el tema económico el que determina las acciones de coordinación. Propone revisar la propuesta y luego validar con las comunidades, invita a iniciar el proceso de análisis de impactos.

La comunidad solicita un espacio autónomo siendo las 11:08 am.

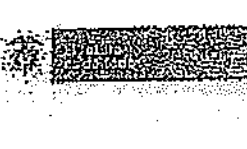
A las 11:30 am, una vez surtido el espacio autónomo, la comunidad plantea las siguientes solicitudes:

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

1. No socializar aun la matriz de impactos que proponen las Corporaciones.
2. Realizar un proceso de socialización de antecedentes y productos parciales del proceso con cada una de las comunidades aquí representadas. Para realizar dicho proceso se requiere los siguientes componentes:
 - a. Vincular un profesional con formación en temas ambientales, deseable con experiencia en formulación de POMCAS. No obstante la Corporación realizaría inducción en este tema a la persona vinculada. Esta persona sería vinculada siguiendo las tablas de asignación de honorarios establecidas en las Corporaciones ambientales. Una vez vinculado se le entregarán los documentos de antecedentes y se realizarán dos sesiones de inducción por parte de las Corporaciones para aportar a su comprensión y resolución de dudas sobre el proceso. Producto de su labor el profesional tendrá las siguientes obligaciones centrales:
 - Realizar el análisis de antecedentes a partir de la revisión de documentos
 - Capacitar a las comunidades sobre el POMCA y sus etapas
 - Realizar los documentos de síntesis de impactos y medidas de manejo a partir de las conclusiones realizadas con cada comunidad.
 - b. Apoyo logístico para realizar 10 talleres de socialización (2 por cada comunidad). En los que se pueda socializar y construir los impactos y medidas de manejo que conlleva el POMCA en sus territorios. El apoyo consiste en refrigerios para 50 a 60 personas por taller y de ser necesario audio de transporte para garantizar su asistencia.
3. La comunidad va a proponer dos personas para que acompañen la gestión de este profesional, en especial en los espacios de interacción con la comunidad para respaldarlo y apoyar su representación en las mismas.

A continuación se define la ruta metodológica que se surtiría

Actividad	Responsable	Producto esperado	Tiempo estimado	Observaciones
Contratación del profesional	Las comunidades van a presentar entre 1 y 3 hojas de vida a las Corporaciones para iniciar el proceso contractual.	Un profesional contratado por la Corporación para acompañar el proceso de orientación a las comunidades	Dos meses contados a partir de la entrega de hojas de vida a las Corporaciones por parte de las comunidades	Se recomienda seleccionar personas con formación y experiencia suficiente para facilitar el proceso.

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Espacios autónomos de socialización	Los realiza autónomamente la comunidad. La Corporación brinda el apoyo logístico de acuerdo a los parámetros de (50 a 60 personas por encuentro). Dos representantes de las comunidades acompañan el proceso.	Matriz de impactos y medidas de manejo por comunidad respecto al POMCA.	6 semanas a partir del inicio del primer taller.	Los líderes de las comunidades se encargan de convocar y coordinar el proceso.
Documentación	Profesional vinculado y líderes de las comunidades	Matriz consolidada de impactos y medidas de manejo para ser presentada en sesión de Consulta previa con el Ministerio del Interior	3 semanas a partir de la terminación de los talleres	
Sesión de consulta previa	Ministerio del Interior	Análisis de impactos, medidas de manejo y protocolización.	2 semanas a partir de la síntesis realizada en etapa anterior.	Según agenda del Ministerio del Interior

Principio básico: Tanto las comunidades aquí representadas como la Corporación y el Ministerio del Interior están de acuerdo con esta ruta metodológica.


CUALQUIE CAMBIO O AJUSTE DE LA RUTA SERA COMUNICADO A :

1. Ministerio del Interior a través del gestor responsable
2. Procuraduría delegada para asuntos étnicos
3. Corporaciones responsables de la ejecución del proyecto
4. Representantes legales de las comunidades

La corporación entregó a cada representante legal de las comunidades : CD con información de diagnóstico y matrices de impactos propuestos para el análisis a cada una de las comunidades.

COMPROMISOS :

El delegado del Ministerio del Interior se compromete a enviar las actas previas de este proceso de consulta previa a los representantes legales de las comunidades y a la Procuraduría a más tardar el viernes 6 de diciembre de 2019.

	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Las comunidades se comprometen a entregar hojas de vida a más tardar el 15 DE ENERO de 2020 para iniciar el proceso de contratación.


La Corporación Propone que una vez entregada las hojas de vida se puede iniciar la contratación desde este año, con el fin de dar inicio y empezar prontamente.

Próxima reunión: junio de 2020, se realizará en el cabildo de NUEVO PORVENIR. Luego el Consejo Comunitario de Nispero y finalmente el Consejo Comunitario de San Cristóbal.

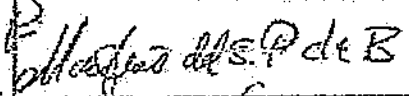
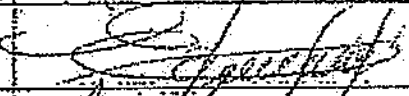
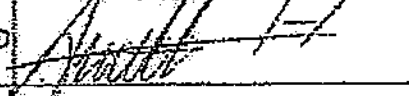
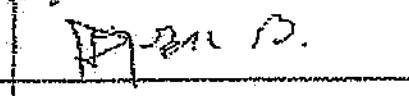
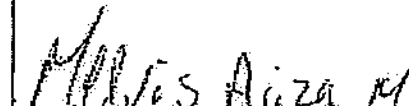
Siendo las 2:30 pm los asistentes a esta reunión son quienes firman el listado de asistencia del Ministerio del Interior y la parte inferior de la presente acta.

Anexos: Listado de Asistencia
 Transcritores: JOSE E. Torres M. (Ministerio del Interior)


[Handwritten signature]
[Handwritten initials]


	ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

FIRMA DE DELEGADOS O LAS COMUNIDADES

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PEDRO MARIA IGLESIAS	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
2	EDUARDO CASTAÑO	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	
3	ARNULFO CARDOSI J	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR	
5	MELVIS ARIZA MERCADO	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL - ELADIO ARIZA	

POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	NOHORA MANOTAS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	
2	JORGE GUTIERREZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

María La Baja, Bolívar 27 de septiembre de 2021 Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Casa comunal CCCN MA-MAJARI DEL NISPERO

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"


Código de identificación interno del POA/MA: PROY-00840

Etapas: Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo y protocolización

Convocatoria No: OFI2021-25600-DCP-2500 del 6 de septiembre de 2021.


Etapa/Reunión	Fecha	REUNIÓN CUMPLIDA	
		Sí	No
Preconsulta	8/02/2016	X	
Apertura	2/03/2016	X	X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos	31/05/2016		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos	30/08/2016		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos	12/05/2018		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos	27/9/2021		
Formulación de Medidas de Manejo	27/9/2021	X	
Formulación de Acuerdos	27/9/2021	X	
Protocolización	27/9/2021	X	
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

[Handwritten signature]

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARLIDYS PÉREZ MARIMON	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
2	AGUSTIN GAVIRIA MARIMON	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
3	JUVENAL AYALA CARDOSIS	VICEPRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
4	ENILDA SAN MARTIN CORTEZ	TESORERA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
5	HERMELINDA CARDOSIS PEÑA	CONSEJERA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
6	NEHEMIAS PEÑA JULIO	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
7	MAIRA PEÑA SAN MARTIN	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
8	FREDY MUÑOZ TOVAR	VOCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
9	KAROL LISETH ALVAREZ BANQUEZ	SECRETARIA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
10	NEIDA CABARCAS SAN MARTIN	FISCAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO

[Handwritten signature]

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA FECHA DE VIGENCIA
DOCUMENTO CONTROLADO				

11	ALEXANDER GONZALEZ	ASESOR	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
12	MIGUEL PEREZ	ASESOR	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
14	YAJARIA MUÑOZ SALAS	COMITÉ DE VEEDURIA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO
15	JOSE MARTIN BANQUEZ	COMITÉ DE VEEDURIA	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA-MAJARI DEL NISPERO


ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

1	EFRAIN LEAL PUCCINI	FUNCIONARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES

1	DORIS AVILA RODRIGUEZ	GESTORA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
---	-----------------------	---------	---

X


 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

AUSENTES			JUSTIFICADO SÍ <u> </u> NO <u> </u>
1	ÁNGELO BACCI HERNÁNDEZ	DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Delegación al ingeniero Nohora Manotas Vélez -Comisión Conjunta POMCA Canal del Dique-
2	JESÚS LEÓN INSIGNARES	DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Delegación al biólogo Efraín Leal Puccini
3	KARLA CORONEL CASSIANIS	PERSONERO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	NO
4	JESÚS ARBEY ARIAS	CORDINADOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO	NO
5	RAQUEL VICTORIA SIERRA	ALCALDE MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	NO
6	JOSÉ IDARIO BOSSIO	DEFENSORÍA REGIONAL DE BOLIVAR	NO
7	ITALA PEDRAZZINI	PROCURADORA REGIONAL BOLIVAR	NO

Se presenta a consideración de los presentes el orden del día, el cual es aprobado por la mayoría de los asistentes.

1. Oración
2. Instalación de la Reunión (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, ejecutor y la Comunidad).
3. Verificación de la lista de asistencia según la convocatoria.
4. Presentación de los asistentes
5. Desarrollo de la Reunión:

Handwritten signature/initials

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización
- 6. Varios.
- 7. Convocatoria para próximas reuniones
- 8. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

Una vez aprobado el orden del día, se solicita autorización a la comunidad y demás personas presentes para realizar registro audiovisual fotográfico, al igual que los demás participantes


Se deja constancia que la presente reunión se realiza previa solicitud de la comunidad informada por la Autoridad y el acuerdo de llevarla a cabo entre las partes.

Doris Avila Rodríguez -DANCP - MININTERIOR, informa a los asistentes a la reunión que el representante del Ministerio del Interior ha verificado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y permanentemente vigilará el cumplimiento de estos, así mismo solicita a las autoridades presentes y miembros de la comunidad vigilar constantemente el acatamiento de estos. Si en el desarrollo de la reunión se llegase a generar alguna situación que no cumpla con los protocolos, esta será suspendida para tomar las medidas correctivas, si es superada, se reanuda la reunión, si, por lo contrario, no es viable superar la situación se deberá levantar la reunión y llevarla a cabo cuando se pueda cumplir con la totalidad de protocolos que permitan disminuir al máximo el riesgo de contagio por el virus que generó la presente emergencia sanitaria.

1. La consejera Hermelinda Cardosis efectúa la oración

2. Instalación de la Reunión

Siendo las 9.a.m, del día 26 de septiembre de 2021, en Casa comunal CCCN MA-MAJARI DEL NISPERO -, jurisdicción del municipio de María La Baja departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión del Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, formulación de acuerdos y Protocolización del proceso de Consulta Previa en el marco del Proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840** localizado en jurisdicción del municipio de María La Baja, departamento Bolívar, con la participación del representante legal

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

y miembros del Consejo comunitario de la Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO, con los representantes de la empresa ejecutora Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

3. Verificar lista de asistencia según la convocatoria.

Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta, según convocatoria OFI2021-25600-DCP-2500 del 6 de septiembre de 2021.

4. Presentación de los asistentes

- Miembros de la comunidad Consejo comunitario de la Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO (Se anexa lista de asistencia)
- Delegada de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
- Delegados de Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA

5. Desarrollo de la Reunión.

Doris Avila Rodriguez delegada de la DANCP del Ministerio del Interior hace énfasis en la importancia de los protocolos de bioseguridad, igualmente indica a la comunidad que se ha garantizado la implementación de dichos protocolos; pero que, si en algún momento ven que se están violando, se debe manifestar inmediatamente y se subsana, en caso de que no se subsane se debe suspender las actividades.


Explica que se tomara una lista de asistencia única, en pro de prevenir contagios por COVID 19

Se pasa a la presentación de asistentes en este sentido: Se presenta formalmente la gestora de a DANCP del MININTERIOR y hace un recordatorio del asunto que nos tiene reunidos.

La delegada de la DANCP nuevamente insta a la participación de los asistentes, Seguidamente la delegada de DANCP da el espacio para que el ejecutor inicie con la presentación del POA. (la presentación se anexa como parte integral de la presente acta)

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, inicia su presentación contextualizando a los presentes sobre quién es la CRA, las actividades que realiza y el motivo de la presente reunión. Acto seguido, se dan a conocer las generalidades del proyecto (descripción, localización, obras asociadas, accesos, etapas); recordando que la corporación y la comunidad han tenido un trabajo

JX

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

previo de socialización, desarrollado en las reuniones permanentes desde varios años (Se anexa Presentación del Proyecto)

Se pregunta a la comunidad si hay alguna duda al respecto del proyecto, y la comunidad indica que por el momento todo está claro respecto de esa presentación; no obstante se generan una serie de preguntas de carácter técnico propias del proceso de formulación; se explican algunas de las preguntas pero también se aclara el momento en que se está, y se explica que en el proceso de socialización de las diferentes fases, diferente al proceso de consulta previa, el equipo técnico estará socializando los resultados y retroalimentándose con los aportes que desde la comunidad se den.

La DANCP invita a la comunidad de que en cualquier momento del proceso consultivo si tienen alguna duda, tanto del marco jurídico de la consulta previa o del proyecto la podrán realizar para que esta sea resuelta en su totalidad.

- Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de medidas de manejo.

La delegada de la DANCP explica que a continuación van a construir y definir conjuntamente la matriz del Taller de Análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y protocolización de acuerdos, elección de comité de seguimiento, Para esto, es necesario que, en el proceso, se garantice el principio de diálogo entre iguales, por lo cual es fundamental que la comunidad étnica cuente con la información completa, veraz y de fácil comprensión, que le permita la correcta identificación de los impactos.


La delegada del Ministerio del interior DANCP Doris Avila Rodríguez de la DANCP informa que este es un espacio de participación de las comunidades convocadas e invita a los presentes para que pregunten y hagan las diferentes observaciones sobre los impactos que se vayan identificando.

Seguidamente el Ingeniero Jorge Gutiérrez de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA explica a los presentes, el significado de "impacto": son aquellos cambios que dicho proyecto podría generar a las distintas comunidades, a la vez les explica que los impactos pueden ser positivos y negativos.

Positivos: son aquellos que pueden generar beneficios a cada una de las comunidades.

Negativos: son aquellos que generan cambios y podrían causar ciertos daños a las comunidades.

Handwritten signature or mark

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Acto seguido aclara que en esta etapa de consulta previa (Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo), las partes deben entregar información clara, completa y comprensible, para que estas mismas, sin presiones, identifiquen todos los impactos derivados del proyecto y se establezcan las correspondientes medidas de manejo (Mitigación, prevención, corrección y compensación).

Seguido a esto se explica los tipos de medidas de manejo que serán evaluadas después de Identificar los impactos.


- **PREVENIR:** son acciones dirigidas a evitar o impedir los efectos negativos que se puedan generar en el medio ambiente por la ejecución de un proyecto obra o actividad.
- **MITIGAR:** Son las acciones dirigidas a reducir, disminuir, o mermar los efectos negativos de un proyecto obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **CORREGIR:** Son las acciones dirigidas a recuperar, reparar o arreglar las condiciones del medio ambiente alterado por las actividades del proyecto, obra o actividad.
- **COMPENSAR:** Son acciones dirigidas a devolver, reponer o retribuir al entorno natural a las comunidades por los impactos o efectos negativos que no pudieron ser evitados, corregidos o mitigados en la implementación de un proyecto obra o actividad.

De acuerdo con lo anterior, a la comunidad le queda claro los conceptos técnicos (impacto, medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación) explicadas por La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA a cargo del Ingeniero Jorge Gutiérrez. Los participantes de la comunidad manifiestan haber entendido los conceptos técnicos explicados.

Asimismo, se indica que el resultado de esta etapa es la construcción de una matriz que contenga todos los impactos derivados de los proyectos, que las partes identificaron, con las respectivas medidas de manejo, en lo posible, concertadas. - se explica el significado de "Matriz:" (Es una herramienta orientada a la identificación de los impactos, generados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad, y cómo estos pueden afectar las costumbres y el día a día de la comunidad).

Para esto, es necesario que, en el proceso, se garantice el principio de dialogo entre iguales, por lo cual es fundamental que la comunidad étnica cuente con la información completa, veraz y de fácil comprensión, que le permita la correcta identificación de los impactos.

JX

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Taller de Análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos.

El Ingeniero Jorge Gutiérrez de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, inicia con la presentación de la matriz Taller de Análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos trabajados conjuntamente con el Consejo Comunitario de Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO (se anexa matriz como parte integral de la presente acta y los documentos referentes a los pre -talleres)

La DANCP pregunta a la comunidad y al ejecutor si está de acuerdo con lo presentado en la matriz de Taller de Análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y protocolización de acuerdos, y si es o no aprobada por el Consejo Comunitario de Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO lo que la comunidad y el ejecutor manifiestan estar de acuerdo con la información presentada y aprueban la matriz de impactos, formulación de medidas de manejo y formulación de acuerdos.


El Consejo Comunitario de Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO, y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, presentan el documento de matriz consolidada con los acuerdos realizados, con los cuales las partes manifiestan aceptar, Las partes manifiestan aprobar los acuerdos aquí presentados.

Se anexa como parte integral del acta la matriz consolidada del taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y formulación de acuerdos

- Protocolización de Acuerdos

Teniendo en cuenta que la Comunidad: Consejo Comunitario de Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO y el ejecutor Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, como secretaria técnica de la Comisión Conjunta del del proceso de consulta previa "Ajuste (actualización) del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (cód. 2903)- PROY-00840 informan y reiteran que los anteriores acuerdos fueron los concertados, la delegada del Ministerio del Interior, de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, procede a Protocolizar el proceso de Consulta Previa con Acuerdos, los cuales a partir de la fecha serán objeto de seguimiento para su respectivo cumplimiento.



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

- Elección Comité Seguimiento.

La DANCP liderará la conformación del Comité de Seguimiento y definirá sus miembros.

Una vez verificada la conformación del Comité de seguimiento se establece que participarán del mismo:

Un delegado del Ministerio del Interior -DANCP o quien haga sus veces.
Ejecutor: El representante legal o quien haga sus veces.

Por Consejo Comunitario de Comunidad Negra MA-MAJARI DEL NISPERO, la autoridad o quien haga sus veces

Por el ejecutor un delegado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA o quien haga sus veces

El seguimiento se realizará anualmente a partir de la Adopción del instrumento (POMCA Canal del Dique) por solicitud de las partes.

Se invitarán a las autoridades municipales, departamentales y al Ministerio Público a cada reunión de seguimiento que se realice.


6. Varios.

Se deja constancia que, en el desarrollo de la reunión, desde su inicio y hasta la firma de la presente acta se respetaron los protocolos de bioseguridad. Así mismo que se respetaron todos los principios de la Consulta Previa para el desarrollo del proceso, al igual que todas las dudas y preguntas fueron resueltas por parte de la delegada de la DANCP y el ejecutor.

7. Convocatoria para próximas reuniones:

Lugar: a convenir
Fecha: a convenir
Hora: a convenir
Etapa: Seguimiento



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO		PÁGINA 6 de 6 FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

7. Lectura, aprobación y firma del Acta.

Siendo las 3:00 p.m. del día 27 de septiembre de 2021 y una vez leída, ajustada y aprobada el acta por los asistentes se procede a imprimir y firmar la presente acta.

Anexos: 1. Listados de asistencias, fotocopia de la convocatoria, Matriz consolidada de taller de análisis de impactos, formulación de medidas de manejo, formulación de acuerdos y protocolización. Presentación del proyecto
 Transcriptor: Doris Avila Rodriguez

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

POR LAS COMUNIDADES

MARLIS PÉREZ MARIMON	REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA MA- MAJARI DEL NISPERO	<i>Marlis Perez Marimon</i>
-------------------------	---	-----------------------------

POR EL EJECUTOR

Nombres y apellidos	Cargo/Entidad	Firma
EFRAIN LEAL PUCCINI	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	<i>Efrain Leal Puccini</i>

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo/Entidad	Firma
DORIS AVILA RODRÍGUEZ	GESTORA – DANCP – MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Doris Avila Rodriguez</i>

TRD

[Handwritten signature]



El futuro
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:
OFI2021-25600-DCP-2500

Bogotá D.C. lunes, 6 de septiembre de 2021

Estimados Señores (as):

Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903), PROY-00840"

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Marlis Pérez Marimon	Representante Legal	Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
Ángelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique contactenos@cardique.gov.co
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico direccion@crautonomia.gov.co jleon@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Raquel Victoria Sierra	Alcalde Municipal	Municipio de María la Baja contacto@marialabaja-bolivar.gov.co
Karla Coronel Cassianis	Personera Municipal	Municipio de María la Baja personeria@marialabaja-bolivar.gov.co
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de Bolívar webmaster@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

José Idario Bossio	Defensor Regional	Defensoría del Pueblo-Regional de Bolívar bolivar@defensoria.gov.co
--------------------	-------------------	---

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
Miércoles 29 de septiembre de 2021 (Taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo)	9 00 a.m. a 4 :00 p.m.	Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)
Jueves 30 de septiembre de 2021 (Formulación de Acuerdos y Protocolización)	9 00 a.m. a 4 :00 p.m.	Consejo Comunitario MA-MAJARI DEL NISPERO (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)

La profesional designada para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa es: Doris Ávila Rodríguez con quien podrá comunicarse al teléfono 3208315879 y/o al correo electrónico doris.avila@mininterior.gov.co y a mesadeentrada@mininterior.gov.co , si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de éste proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO
Subdirectora de Gestión de Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior



Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación:
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=r0oX3bCD1jna43L8gOW3VA==>

Elaboró: Doris Avila Rodríguez (doris.avila@mininterior.gov.co)
Revisó: Nidia Consuelo Pulido
Aprobó: Andrea Catalina Castilla Guerrero

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

PROY: 00840
EXT_S21- 00065487-PQRSD-063749-PQR.
T.R.D. 2500.260.16



Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO	
1. CALIDAD DE AGUA									
1.1 Contaminación de cuerpos de aguas por actividades socioeconómicas.	Contaminación de cuerpos de agua por inadecuado manejo de residuos sólidos de la comunidad.	No presenta observación	1.1. Contaminación del recurso hídrico por vertimientos domésticos.	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico para el Consejo Comunitario Ma-majari (P.1 P.2.)	Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas agrondustrales, agrícolas, domésticas.	Programa de control y seguimiento al cumplimiento de los PSMV Y PGIRS.	Campaña de educación ambiental en medios masivos de comunicación para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.	<p>Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para los impactos 1.1 y 1.2:</p> <p>1. Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico para el Consejo Comunitario Ma-majari (P.1 P.2.) a través de los siguientes sub-proyectos:</p> <p>1.1.1 Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas agrondustrales, agrícolas, domésticas.</p> <p>Observación: Se propone un seguimiento más profundo a los sistemas de solución individuales a residuos líquidos (Pozas sépticas, letrinas) e identificar vertimientos.</p> <p>1.2 Programa de control y seguimiento al cumplimiento de los PSMV Y PGIRS.</p> <p>Observación: En conjunto con la alcaldía examinar proyectos de saneamiento básico para mejorar las condiciones de la comunidad y evitar vertimientos directos a canales.</p> <p>Se propone realizar reuniones trimestrales o mensuales en conjunto con los prestadores de servicio de aseo (Recolección de residuos, limpieza de parque y vía pública, puntos críticos), seguimiento a los programas de aprovechamiento de residuos. Son acciones que deben establecerse directamente con del ente territorial.</p> <p>1.3 Campaña de educación ambiental en medios masivos de mecanismos para la disminución de la contaminación del recurso hídrico.</p>	

[Handwritten signature]

VARIABLES ESTRATEGICAS		IMPACTOS IDENTIFICADOS			MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)			CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
1.3 Taparamiento de los cauces de los arroyos por mala disposición de los residuos sólidos.	Desbordamiento de cauces y emergencias por inundaciones	No presenta observación	1.3 Desbordamiento de la flora y la fauna de la zona hidrica de los cuerpos de agua	Mejoramiento del servicio de aprovisionamiento del recurso hidrico Consejo Comunitario Ma-majari (P1 P1)	Realizar la priorización del área donde se implementa el programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA), identificando zonas de mayor producción de agua y zona de producción de sedimentos, realizar estudios de costo de oportunidad y diseñar la propuesta técnica.	1.1 Realizar la priorización del área donde se implemente el programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA), identificando zonas de mayor producción de agua y zona de producción de sedimentos, realizar estudios de costo de oportunidad y diseñar la propuesta técnica.
1.2 Alteración de la Biodiversidad	Alteración de la flora y la fauna de la zona hidrica de los cuerpos de agua	No presenta observación	1.3 Alteración de la flora y la fauna en el complejo María y la baja (Consejo Comunitario Ma-majari El Nispero). (Baja retención y regulación Hidrica)	Fortalecimiento del conocimiento de las organizaciones étnicas y las prácticas culturales que contribuyen a la sostenibilidad del Consejo Comunitario Ma-majari (P4P2)	Desarrollar un programa de reconocimiento y fortalecimiento de prácticas culturales para las comunidades étnicas del Consejo Comunitario Ma-majari	Observación: Se propone realizar reforestación de la zona (Ronda hidrica) con especies propias de la región, incluir a la comunidad en dichas actividades y adquisición de semillas y especies con viveros de la misma comunidad.
1.3 Taparamiento de los cauces de los arroyos por mala disposición de los residuos sólidos.	Desbordamiento de cauces y emergencias por inundaciones	No presenta observación	1.4 Desbordamientos de cauces y emergencia por inundación por mala disposición de los residuos sólidos (brazo del arroyo El Totumo, tramo Bajo de la Poza y Los Campamos).	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hidrico de la Comunitario Ma-majari (P1 P2).	Programa de control y seguimiento al cumplimiento a los Planes de Gestión Integral Residuos Sólidos	2. Fortalecimiento del conocimiento de las organizaciones étnicas y las prácticas culturales que contribuyen a la sostenibilidad del Consejo Comunitario Ma-majari. (P4P2), a través del siguientes sub-proyecto.
								2.1 Desarrollar un programa de reconocimiento y fortalecimiento de prácticas culturales para las comunidades étnicas del Consejo Comunitario Ma-majari
								1.1 Mejorar el servicio de calidad del recurso hidrico para el Consejo Comunitario Ma-majari
								Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el impacto No 1.3:

28

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS			MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO
	1.4. Pérdida de fauna iclica y flora en humedales y ciénagas.	Cambios en el valor paisajístico de la zona	No presenta observación	1.5. Cambios del paisaje por la pérdida de la fauna iclica y la flora emergente de los humedales.	Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y la oferta de servicios ecosistémicos en el Consejo Comunitario Ma-majari (P.2.P.2.)	Diseñar e implementar Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (EEP) favoreciendo los servicios ecosistémicos (SS EE).
								Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto No 1.5: 1. Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en el Consejo Comunitario Ma-majari (P.2.P.2.), a través del siguiente sub-proyecto 1.1 Diseñar e implementar Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (EEP) favoreciendo los servicios ecosistémicos (SS EE).

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	
	1.5 Enfermedades gastrointestinales en la poblacion.	Enfermedades gastrointestinales en la poblacion.	Tienen un acueducto comunitario, pero no cuentan con las condiciones optimas desde la captacion, redes de distribucion y no es apta para el consumo humano. La captacion es de aguas subterranas, pero cuentan con una fuente de origen subteranea, con las condiciones para el consumo humano, localizado en la finca Santa Rita (finca del señor Orispo), de este sitio se abastece el municipio de San Onofre y varios corregimientos del sector.	1.6 Enfermedades gastrointestinales en la poblacion.	Fortalecimiento del Sistema de Informacion para la Gestion Integral del recurso hidrico del territorio del Consejo Comunitario Ma-majari (P.4.P.1)	Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad de agua	<p>Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto No 1.6:</p> <p>1. Fortalecimiento del Sistema de Informacion para la Gestion Integral del recurso Hidrica del territorio del Consejo Comunitario Ma-majari (P.4.P.1) a Traves del siguiente sub-proyecto:</p> <p>1.1 Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad de agua.</p> <p>Observacion: Hacer seguimiento bimensual a los cuarteos de agua y realizar monitoreo de calidad de agua semestralmente a la fuente de agua proxima de la comunidad de tiempo.</p> <p>Apoyar en la coordinacion con la secretaria de Salud Departamental para que establezca monitoreos de calidad del agua para el consumo humano.</p> <p>Apoyar estrategias en conjunto con la alcaldia para mejoramiento de la calidad de agua entre las que se encuentra el Proyecto para construccion de una planta de tratamiento de Agua Potable (Teniendo en cuenta las competencias de las autoridades ambientales y el este territorial).</p>

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
	1.6. Contaminación de agua por uso creciente de agroquímicos.	Atención de las características físico química del agua por uso de fertilizantes químicos.	No presenta observación	1.7. Deterioro de la calidad del agua por el uso indiscriminado de agroquímicos	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico del Consejo Comunitario Manajari (P 1 P 2)	Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas agrindustriales, agrícolas, domésticas. *	Se acuerda con el consejo comunitario los siguiente proyecto para el impacto No 1.7: 1. Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico del Consejo Comunitario Manajari (P 1, P 2), a través del subproyecto: 1.1 Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas agrindustriales, agrícolas, domésticas. 1.2 Realizar capacitaciones a las fincas agro y campesinos sobre buenas prácticas ambientales en la zona. Ej: Manejo de drenajes, disposición adecuada de residuos producidos de pesticidas. 2 Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión Integral del recurso hídrico del Consejo Comunitario Manajari (P 4 P 1) a través del subproyecto: 2.1 Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad de agua Observación: Socializar con la comunidad y partes interesadas los resultados de los monitoreos de la calidad del agua

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS			MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO		SUB-PROYECTO
18	Contaminación de suelos, aguas superficiales y aguas subterráneas por mala disposición de aguas residuales domésticas	Contaminación de suelos, aguas superficiales y aguas subterráneas por mala disposición de aguas residuales domésticas	No presenta observación	18. Contaminación de suelos, aguas superficiales y aguas subterráneas por mala disposición de aguas residuales domésticas en el corregimiento del Nispero	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico de la cuenca Canal del Dique (P1, P2)	Gestión y/o Desarrollo de estudios para la identificación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (Sectores industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas)	Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas domésticas	Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 18: 1. Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico para el Consejo Comunitario Majari (P 1, P 2), a través de los siguientes subproyectos: 1.1 Gestión y/o Desarrollo de estudios para la identificación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (Sectores industriales, agroindustriales, agrícolas, domésticas) 1.2 Mejoramiento de los procesos de control de vertimientos de las aguas domésticas. Observación: Se propone un seguimiento más profundo a los sistemas de solución individuales a residuos líquidos (Pozas sépticas, letrinas) e identificar vertimientos

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS					MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)			CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
	2.1 Uso conflictivo del agua entre los sectores productivos y pescadores y entre los sectores productivos y campesinos	Aclimamiento del recurso hídrico	Las aguas artificiales no dan acceso para que la población pueda utilizarla y el recurso natural, referido a la ciénaga el Ciénega, que se desecó, el arroyo Cacalito, se desbordó, en el proceso de recuperación se realizaron acciones que impiden el llamamiento de la ciénaga. Reversar el acceso hacia los arroyos localizados en predios privados.	2.1 Conflictos por el uso del agua entre sectores productivos, pescadores y campesinos, producto del deterioro y agotamiento del recurso hídrico. (Disminución de la oferta hídrica)	Mejoramiento del servicio de aprovisionamiento del recurso hídrico de la cuenca Canal del Dique (P1, P2)	Estudio para el análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico.	Control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público fortalecido (identificando las nuevas captaciones, vencimientos de concesiones y control de ellas).	<p>Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 2.1:</p> <p>1. Mejoramiento del servicio de aprovisionamiento del recurso hídrico del Consejo Comunitario Majari del corregimiento del Nispero (P1, P2), a través de los subproyectos:</p> <p>1.1 Estudio para el análisis de soluciones de distribución de uso sostenible del recurso hídrico.</p> <p>1.2 Control y seguimiento a las concesiones de aguas de uso público fortalecido (identificando las captaciones nuevas, vencimientos de concesiones y control de ellas).</p> <p>1.3 Gestionar conjuntamente con la comunidad ante la AUNAP (sector pesquero) y Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Bolívar la realización de un inventario formal y caracterización socioeconómica de pescadores y campesinos usuarios del recurso hídrico, para tener un mejor control y formalidad de las actividades. La misma comunidad puede colaborar con dicho inventario.</p>	

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	
	2.2. Deseccación de cuerpos de aguas y ciénagas.	2. Contaminación de aguas subterráneas por fertilizantes químicos	Este impacto está relacionado con el ítem b) del punto 1.1 de la CRA y el ítem 2.4 CRA	2.2. Deseccación de la ciénaga.	Conservación de humedales para la sostenibilidad de la Cuenca Canal del Dique (P 2.P 4)	Recuperar las dinámicas hidrológicas naturales asociadas a los humedales y rondonas hídricas de los ecosistemas estratégicos, en riesgo de ser afectadas por la deforestación, y actividades que generan asociaciones negativas al recurso hídrico en las áreas que de acuerdo a estudios se consideran prioritarias a ser intervenidas debido a su importancia ecosistémica			1.4 Recuperar las dinámicas hidrológicas naturales asociadas a los humedales y rondonas hídricas de los ecosistemas estratégicos, en riesgo de ser afectadas por la deforestación, y actividades antropicas que generan asociaciones negativas al recurso hídrico en las áreas que de acuerdo a estudios se consideran prioritarias a ser intervenidas debido a su importancia ecosistémica
	2.3. Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía.	Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía.	No presenta observación	2.3. Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía.	Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos en la Cuenca Canal del Dique (P 1.P 3)	Generar procesos de conocimiento del estado actual de los acuíferos que conforman la cuenca Canal del Dique (Mara la Baja- corregimiento del Nispero)		1.1 Generar procesos de conocimiento del estado actual de los acuíferos que conforman la cuenca Canal del Dique (Mara la Baja- corregimiento del Nispero)
									Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impactos 2.3: 1. Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos del Consejo Comunitario Ma-majari del Nispero (P 1.P 3) a través del subproyecto.

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
	24. Riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por las actividades agropecuarias y mineras en la cuenca	No seleccionada	Se presume la contaminación del arroyo Peritá, por el posible uso de agroquímicos por el desarrollo de actividad de cultivos de palma, que se refleja por la reducción de la fauna ictica	24. Riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por las actividades agropecuarias en el corregimiento de Nispero.	Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión Integral del recurso hídrico de la Queenca Canal del Dique (P 4.P 1)	Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad de aguas subterráneas y superficiales de la cuenca.		1. Fortalecimiento del Sistema de Información para la Gestión Integral del recurso hídrico sostenibilidad del Consejo Comunitario Ma-jari del corregimiento de Nispero (P 4.P 1), a través del siguiente subproyecto: 1.1 Fortalecer el sistema de monitoreo de la calidad de aguas subterráneas y superficiales de la cuenca.
	26. Escasez de agua para consumo humano por falta de acueductos o por falta de mantenimiento de estos.	Escasez de agua para consumo humano por falta de acueductos o por falta de mantenimiento de estos.	Este impacto no aplica a la zona, teniendo consideración por desabastecimiento de agua es medio. El problema identificado por la comunidad sería "Carencia de agua para consumo humano por falta de acueductos verdiales o por falta de mantenimiento de estos" sin embargo es competencia municipal y de Gobernaciones	25. Escasez de agua para consumo humano por funcionamiento deficiente de acueductos verdiales.	Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos en la Queenca Canal del Dique (P 1.P 3)	Generar procesos de conocimiento del estado actual de los acuíferos que conforman la cuenca Canal del Dique (Mara la Baja- corregimiento del Nispero)			1.1 Generar procesos de conocimiento del estado actual de los acuíferos que conforman la cuenca Canal del Dique (Mara la Baja- corregimiento del Nispero)
									Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el impacto 2.5: 1. Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos sostenibilidad del Consejo Comunitario Ma-jari del corregimiento de Nispero (P 1.P 3)

8

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
3. ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS - BIODIVERSIDAD	3.1. Pérdidas de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de la frontera agropecuaria minera en la cuenca.	Deforestación y pérdida de cobertura vegetal por ganadería y monocultivos	No presenta observación	3.1. Pérdida de ecosistemas estratégicos y estabilidad del suelo por ampliación de la frontera agropecuaria (Ganadería y Monocultivos)	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico de la cuenca Canal del Dique (P.1 P.2)	Gestión y/o Desarrollo de estudios para la identificación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (Sectores doméstico)			2. Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico sostenibilidad del Consejo Comunitario Majari del Nispero (P.1 P.2) 2.1. Gestión y/o Desarrollo de estudios para la identificación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales (Sectores doméstico). Observación: Incluir en el subproyecto el inventario de sistemas de abastecimiento de aguas.
				Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la cuenca del Canal del Dique (P.2.P.2)	Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HM/P) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HM/P y el manejo y producción de viveros de especies nativas.	Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HM/P	1.1. Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HM/P) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	

Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el impacto 3.1:

1. Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos del Consejo Comunitario Majari del Nispero (P.2.P.2) a través de los siguientes subproyectos:

1.1. Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HM/P) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)			CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	
								<p>Observación: Programas no solo de viveros sino también de aprovechamiento de los residuos, reciclaje, compostaje y ahorro.</p> <p>Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el impacto 3.2:</p> <p>1. Fortalecimiento de Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales (P.2.P6)</p> <p>1.1 Formar e implementar de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de control de las afectaciones negativas del Consejo Comunitario Ma-majari del Nispero además de la colaboración, seguimiento y monitoreo de las iniciativas de conservación.</p> <p>1.2 Formar e implementar de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas del Consejo Comunitario Ma-majari del Nispero además de la colaboración, seguimiento y monitoreo de las iniciativas de conservación.</p> <p>Observación: formación activa desde las instituciones educativas, incentivos para los colegios para adoptar PRAES escolares, búsqueda de alianzas con el sector privado</p>
	3.2 Desplazamiento, desaparición y pérdida de Flora y Fauna por crecimiento de áreas de sobrepastoreo por ganadería extensiva	Ahuyentamiento de la fauna de la zona por crecimiento poblacional	No presenta observación	3.2 Desplazamiento, desaparición y pérdida de Flora y Fauna por crecimiento de áreas de sobrepastoreo por ganadería extensiva	Fortalecimiento de Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales (P.2.P6)	Formar e implementar de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca además de la colaboración, seguimiento y monitoreo de las iniciativas de conservación.	Formar e implementar de manera continua a guardabosques que favorezcan los procesos de vigilancia y control de las afectaciones negativas de la Cuenca además de la colaboración, seguimiento y monitoreo de las iniciativas de conservación.	

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO	
3.3 Pérdida de servicios ecosistémicos.	Cambios en los usos de suelo	La pérdida de servicios ecosistémicos es consecuencia de los cambios de uso de suelo. Ver Nota de pie de tabla	3.3 Pérdida de servicios ecosistémicos, como la biodiversidad, sumideros de gases efecto invernadero - GEI, Oferta de agua.	Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en la cuenca del Canal del Dique (P.2.P.2)	Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal. (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas.	Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HMP	<p>Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el Impacto 3.3:</p> <p>1. Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos del Consejo Comunitario Ma-majari del corregimiento de Nispero (P.2.P.2.)</p> <p>1.1. Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)</p> <p>1.2. Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>1.3. Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación.</p> <p>Observación: Programas no solo de viveros sino también de aprovechamiento de los residuos, reciclaje, compostaje y abono.</p> <p>2. Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustenten la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del canal del Dique</p> <p>2.1. Apoyar con un proyecto con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora</p>	

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO	
3.4. Inundaciones, desluzamiento de tierras y avenidas torrenciales por falta indiscriminada de bosques	Cambios en el nivel de compactación de suelos	Los cambios en el nivel de compactación están relacionados con el numeral 3.5 de los impactos del ejecutor. Se identifican escenarios de riesgos medio por avenidas torrenciales en el corregimiento de Nispero según DOCUMENTOS POMCA y las comunidades indican la ocurrencia de inundaciones	3.4. Inundaciones, desluzamiento de tierras y avenidas torrenciales por falta indiscriminada de bosques	Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en la cuenca del Canal del Dique (P 2 P 2)	Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del Niépero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas	Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HMP	<p>1. Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el Impacto 3.4:</p> <p>1. Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en del Consejo Comunitario Ma-majari del corregimiento del Nispero (P 2 P 2).</p> <p>1.1 Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA).</p> <p>1.2 Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas.</p> <p>1.3 Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HMP</p> <p>Observación: Programas no solo de viveros sino también de aprovechamiento de los residuos, reciclaje, compostaje y abono</p>	

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
3.5. Esterilidad de los suelos por cambio de uso	Contaminacion de los suelos por manejo de residuos	La Esterilidad de los suelo se puede dar por cambio de uso y/ocontaminacion de los suelo	3.5. Esterilidad de los suelos (NISPERO se presenta por cambio de uso y contaminacion de los suelo)	Restauracion, recuperacion y rehabilitacion en areas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistemicos en la cuenca del Canal del Dique (P2.P.2)	Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HM/P) que contribuyan a la recuperacion de la estructura ecologica principal. (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementacion de las H/M/P y el manejo y produccion de viveros de especies nativas	Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la produccion de material vegetal idoneo para las actividades de restauracion ecologica e implementacion de las H/M/P	<p>1. Restauracion, recuperacion y rehabilitacion en areas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistemicos en del Consejo Comunitario Ma-majari del corregimiento del Nispero (P 2.P 2.)</p> <p>1.1 Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HM/P) que contribuyan a la recuperacion de la estructura ecologica principal. (Al occidente del corregimiento de Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)</p> <p>1.2 Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementacion de las H/M/P y el manejo y produccion de viveros de especies nativas.</p> <p>1.3 Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la produccion de material vegetal idoneo para las actividades de restauracion ecologica e implementacion de las H/M/P</p> <p>Observacion: Programas no solo de viveros sino tambien de aprovechamiento de los residuos, reciclaje, compostaje y abono</p>	

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	CONSEJO COMUNITARIO DE MAJARI DEL NISPERO
	3.6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal	Alteración de los procesos biológicos fundamentales	La Alteración de los procesos biológicos fundamentales es una consecuencia del aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal	3.6. Aumento de la temperatura por pérdida de cobertura vegetal	Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en la cuenca del Canal del Dique (P.2.P.2.)	Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HIMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)	Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HIMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas.	Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HIMP	Se acuerda con el consejo comunitario del siguiente proyecto para el impacto 3.6: 1. Restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con mayor impacto en el mejoramiento de la biodiversidad y de la oferta de servicios ecosistémicos en del Consejo Comunitario Majari del corregimiento del Nispero (P.2.P.2.)
									1.1 Diseñar e implementar herramientas de manejo del paisaje (HIMP) que contribuyan a la recuperación de la estructura ecológica principal (Al occidente del Nispero se debe desarrollar estas actividades- AREA DE RESTAURACION ECOLOGICA)
									1.2 Formar y capacitar a las comunidades locales para que lideren los procesos de implementación de las HIMP y el manejo y producción de viveros de especies nativas.
									1.3 Promover el desarrollo de la red de viveros comunitarios para la producción de material vegetal idóneo para las actividades de restauración ecológica e implementación de las HIMP
									Observación: Programas no solo de viveros sino también de aprovechamiento de los residuos, reciclaje, compostaje y ahono

8

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
<p>4. GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>4.1 Riesgo alto por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas de pluvias de inundación</p>	<p>Crecimiento poblacional en zonas de riesgo 2 Inundaciones y deslizamientos por lluvias</p>	<p>Para el corregimiento de Nispero el POMCA establece que no se presenta escenarios altos de riesgos por inundación debido a la escala del instrumento. Las Autoridades ambientales de acuerdo al Ley 1523 del 2012 (Art 31-Parágrafo 1) establece que sus competencias está enmarcada en dar a conocer las áreas susceptibles a la ocurrencia del fenómeno a escala 1:25,000. El detalle de la incorporación del riesgo es competencia del ente territorial en la formulación del POT. No hay documentación de registros históricos de las amenazas. Se acuerda establecer el riesgo medio por inundaciones, debido a que el Consejo Comunitario Majari del Nispero manifiesta la existencia de la ocurrencia de inundaciones del centro poblado por el cruce de un brazo del arroyo El Toluco.</p>	<p>Riesgo medio por inundaciones, debido a la vulnerabilidad y amenaza de centros poblados en zonas o pluvias de inundación</p>	<p>Construcción colectiva de la gestión del riesgo frente a eventos de amenazas y de mitigación de los posibles efectos del cambio climático (P3.P2)</p>	<p>Formular planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para la ciencia. (responsable: Municipio de María Baja y Gobernación - Apoyo técnico: Autoridad ambiental- conocimiento del Riesgo)</p>			<p>Se acuerda con el consejo comunitario los siguientes proyectos para el Impacto 4.1:</p> <p>1 Construcción colectiva de la gestión del riesgo frente a eventos de amenazas y de mitigación de los posibles efectos del cambio climático (P3.P2)</p> <p>1.1 Formular planes locales de acción social para la gestión del riesgo en las diversas comunidades integradas y coordinados dentro de una estrategia social general para del Consejo Comunitario Majari del Nispero (responsable: Municipio de María Baja y Gobernación - Apoyo técnico: Autoridad ambiental- conocimiento del Riesgo)</p> <p>Observación: Seguimiento a obras de la alcaldía relacionadas a mitigación del cambio climático y sistemas de emergencia.</p>

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	
	4.2 Riesgo alto por incendios forestales en épocas de intenso verano.	Riesgo alto por incendios forestales en épocas de intenso verano.	Para el conegimiento el Nispero se presenta un riesgo alto por incendios en la zona oriental (Pastos arbolados)	4.2. Riesgo alto por incendios forestales en épocas de intenso verano	Análisis y políticas frente a la vulnerabilidad y cambio climático (P3 P4)	Elaboración de diagnóstico participativo de la caracterización de la vulnerabilidad de la cuenca (Incendios Forestales)	Talleres de socialización de los lineamientos, políticas y determinantes de cada una de las alcaldías de los municipios que componen la cuenca		Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 4.2: 1. Análisis y políticas frente a la vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climático (P3 P4) 1.1. Elaboración de diagnóstico participativo de la caracterización de la vulnerabilidad de la cuenca (Incendios Forestales) 1.2. Talleres de socialización de los lineamientos, políticas y determinantes de cada una de las alcaldías de los municipios que componen la cuenca. Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 4.3:
	4.3. Pérdidas de vidas humanas y de animales	Aglomeramiento de fuentes de alimentación	El impacto identificado por la comunidad está asociado con el numeral 4.4 identificado por el Ejecutor.	4.3. Pérdidas de animales	Construcción colectiva de la gestión del riesgo frente a eventos amenazantes y de mitigación de los posibles efectos del cambio climático (fenómenos de inundación) (P3 P2)	Capacitación sobre prevención y gestión comunitaria de riesgos.			1. Construcción colectiva de la gestión del riesgo frente a eventos amenazantes y de mitigación de los posibles efectos del cambio climático (fenómenos de inundación) (P3 P2) 1.1 Capacitación sobre prevención y gestión comunitaria de riesgos. Observación: Seguimiento a obras de la alcaldía relacionadas a mitigación del cambio climático y sistemas de emergencia y prevención

VARIABLES ESTRATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	
5. CRECIMIENTO ECONOMICO	5.1. Disminucion de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales	Carencia de empleo y oportunidades laborales	No presenta observación	5.1. Disminución de la capacidad adquisitiva por falta de oportunidades laborales	Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca (P.3.P.1)	Implementar proyectos que fomenten el uso sostenible del suelo rural.			1.1. Implementar proyectos que fomenten el uso sostenible del suelo rural. 1.2. Gestionar conjuntamente con la comunidad ante la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Bolívar la realización de un inventario formal y caracterización socioeconómica de campesinos. La misma comunidad puede colaborar con dicho inventario.
	5.4. Desigualdad social y económica, la población presenta altos indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Focas oportunidades de estudio para la técnica y/o superior.	No presenta observación	5.2. Desigualdad social y económica, la población presenta indicadores altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Planificación y gestión del uso sostenible del suelo rural para la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático para los eventos amenazantes en la cuenca (P.3.P.1)	Implementar proyectos que fomenten el uso sostenible del suelo rural.			1.1. Implementar proyectos que fomenten el uso sostenible del suelo rural. 1.2. Gestionar conjuntamente con la comunidad ante la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Bolívar la realización de un inventario formal y caracterización socioeconómica de campesinos. La misma comunidad puede colaborar con dicho inventario.

8

VARIABLES ESTRATEGICAS		IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO	
5.5 Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, dadas las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico	Necesidades de Saneamiento básico insatisfechas	No presenta observación	5.3 Proliferación de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, dadas las malas condiciones de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.	Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico de la cuenca Canal del Dique (p. 1 p.2)	Una Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto				Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 5.3: 1. Mejoramiento del servicio de calidad del recurso hídrico del Consejo Comunitario Ma-majari del corregimiento del Nispero (p. 1 p.2) 1.1 Una Red de veeduría ambiental conformada y apoyada para el control del plan de alcantarillado y acueducto	
5.6 Descomposición del tejido social por falta de inversión en programas sociales y productivos de los gobiernos nacional, regional y municipal	Poco apoyo a pequeños comerciantes y campesinos	No presenta observación	5.4. Descomposición del tejido social por falta de apoyo económico en programas sociales y en los sectores del comercio y campesinado por parte de los gobiernos nacional, regional y municipal.	Manejo y uso sostenible de los bosques, la biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	Apoyar proyectos con comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de mal manejo de suelos y quemas, mal manejo de humedales, caza y tráfico de fauna y flora.				Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 5.4: 1. Manejo y uso sostenible de los bosques, la biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 1.1 Apoyar proyectos con las comunidades rurales para garantizar la conservación y el autocontrol frente a problemáticas de quemas, mal manejo de suelos y humedales, deforestación, caza y tráfico de fauna y flora.	
5.7. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales domésticas.	Poca educación ambiental para la comunidad	No presenta observación	5.5. Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por falta de sistemas de alcantarillados, tratamiento de aguas residuales domésticas y poca educación ambiental de la comunidad.	Fortalecimiento institucional regional y local para la gestión participativa desde el territorio (P.5 P.2)	Diseño de una estrategia de articulación para la implementación de procesos educativos ambientales y de participación como un mecanismo de integración entre los actores del SINA para la implementación del POMCA.				Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 5.5: 1. Fortalecimiento de la capacidad institucional regional y local para la gestión participativa desde el territorio (P.5 P.2) 1.1 Diseño de una estrategia de articulación para la implementación de procesos educativos ambientales y de participación como un mecanismo de integración entre los actores del SINA para la implementación del POMCA. Observación: Creación de comités en donde se socialicen estrategias educativas y técnicas	

VARIABLES ESTATEGICAS	IMPACTOS IDENTIFICADOS				MEDIDAS DE MANEJO PROPUESTAS (COMISION CONJUNTA)				CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO
	EJECUTOR (COMISION CONJUNTA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA	ACUERDO	PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	SUB-PROYECTO	ACUERDO
	5.8. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.	Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.	No presenta observación	5.6. Afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y Biodiversidad por baja cultura ciudadana para el manejo ambiental del territorio.	Fortalecimiento de la capacidad institucional y local para la gestión participativa desde el territorio. (P.5 P.2)	Diseño de una estrategia de articulación para la implementación de procesos educativos ambientales y de integración entre los actores del SINA para la implementación del POMCA.			Se acuerda con el consejo comunitario el siguiente proyecto para el impacto 5.6: 1.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional regional y local para la gestión participativa desde el territorio. (P.5 P.2)
<p>Observación de la comunidad asociada a la identificación de impactos del punto 3.3 de la variable estratégica Ecosistemas estratégicos- Biodiversidad.</p> <p>1. El tulum una planta que anteriormente era muy común en el territorio, hoy ya no existe en la misma medida, por que fue utilizado para alimentar el ganado el momento de no haber pastos verdes producido del verano, la utilización excesiva de esta producto permito que se escaseara y por ende no existiera la materia prima para fabricar las maracas, un instrumento musical que es utilizado en nuestra región al momento de practicar eventos culturales como la danza propia de la cultura, en segunda instancia también afectó la fabricación de botumes y cucharas que eran utilizadas para comer, actualmente toca acudir a la apropiación de platos que son comerciales porque no hay como fabricar los de uso artesanales.</p> <p>2. La utilización del Balal (Termino propio de la región , enténdase como el instrumento que se utiliza para limpiar el arroz o el maíz) esta herramienta es elaborada a base de traca , una planta que hoy no existe en el territorio ya que la intervención del individuo en la tala de plantas para cultivar y la adecuación de terrenos para introducir ganado , hizo que desapareciera esta planta, por esta razón ya no se utiliza el Balal como herramienta que permitía la limpieza de productos como el maíz y el arroz que son muy comunes en la región.</p> <p>3. La elaboración de esterillas para armar sillones que permitía cabalgar en los asnos o mulos que es el transporte común del campesino de la región, esta práctica se ha perdido ya que la ganadería extensiva ha hecho que el Juncal la planta que es utilizada para elaborar las esterillas no exista, es propia de terrenos bajos donde se practica mucho el sobrepastoreo, el herramienta y el mediano ganadero ha reemplazado esos espacio donde nacían estas plantas por pasto que permitía alimentar los lotes de ganado que son introducidos.</p> <p>4. La fabricación de Vasijas para conservar el agua fresca también se ha perdido, esta práctica dejo de existir hace mucho tiempo ya que la materia prima con que se elaboraba esta herramienta (barro especial en textura) no se puede acceder a su uso, producto de las grandes sequías y cuando es época de invierno, lo pozos donde esta ese tipo de barro no se puede ingresar porque son de propiedad privada.</p> <p>5. La construcción de cazas estilo Bahareque ya es poco para muchas familias que son de escasos recursos, el palmito la planta que produce la palma que se utiliza para los techos se ha vuelto maderable para muchas personas, ya es difícil encontrar esta planta porque se está comercializando , no se está usando con fines domésticos lo que dificulta a que muchas familias no puedan construir su viviendas, por otro lado la caña que es utilizada para elaborar las paredes de este tipo de cazas tampoco existen, la utilización del suelo para uso agropecuario permito que desapareciera esta planta.</p>									

FORMULACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN MEDIDAS DE MANEJO

Fecha: 27 de septiembre de 2021

Presentación preliminar de la Cuenca Canal del Dique.

Corregimiento Nispero, María la Baja - Bolívar

27 de sep de 2021

Logo: TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Logo: Fondo Adaptación

Logo: C.A. Canal del Dique

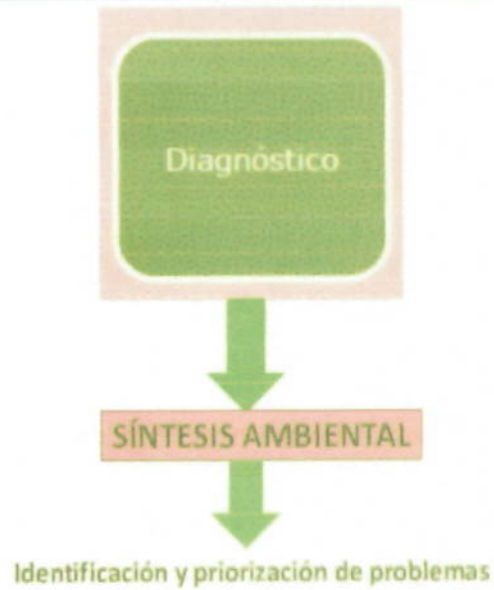
Logo: ACTUALIZACIÓN POMCA CANAL DEL DIQUE

Logo: Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

POMCA Canal del Dique

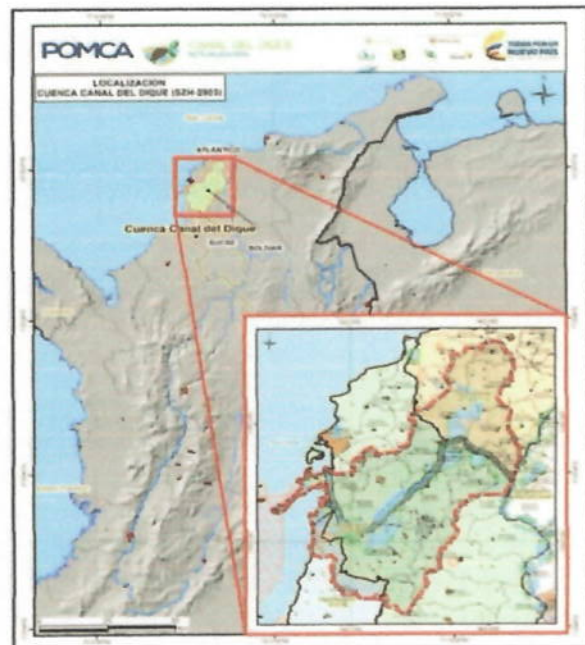
Fases del POMCA





1. GENERALIDADES DE LA CUENCA

Código de Cuenca	2903
Nombre de la Cuenca	Canal del Dique
Área de la cuenca en el Dpto. del Atlántico (ha)	111.465,42(25%)
Área de la cuenca en el Dpto. de Bolívar (ha)	300.230,19(68%)
Área de la cuenca en el Dpto. de Sucre (ha)	28.791,22(7%)
Formulación/ Ajuste	Ajuste
Corporaciones	CRA, CARDIQUE, CAR SUCRE
Número de municipios	28
Municipios del Atlántico	BARANQA, CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, LURUACO, MANATI, SABANALARGA, SANTA LUCIA, SUAN, PIOJO, REPELON, SIACURI
Municipios de Bolívar	ARJONA, ARROYO HONDO, CALAMAR, CARTAGENA, EL CARMEN DE BOLIVAR, MAHATES, MARIALA BAJA, SANTA CATALINA, SAN CRISTOBAL, SAN ESTANISLAO, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SOPLAVIENTO, TURBACO, TURBANA, VILLANUEVA,
Municipios de Sucre	SAN ONOFRE



Handwritten signature or mark

1. GENERALIDADES DE LA CUENCA

IMPORTANCIA DE LA CUENCA CANAL DEL DIQUE

La Cuenca Canal del Dique hace parte de la Cuenca Hidrográfica Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Magdalena

Jurisdicción ambiental de tres (3) Corporaciones Autónomas diferentes: C.R.A., CARDIQUE y CAR SUCRE. Cuenta con una **Comisión Conjunta** encargadas de concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental de la cuenca



1. GENERALIDADES DE LA CUENCA

DIVISIÓN MUNICIPAL CUENCA CANAL DEL DIQUE

ZONA	MUNICIPIO	ÁREA TOTAL MUNICIPIO (HA)	ÁREA EN LA CUENCA (HA)	% MUNICIPIO EN LA CUENCA	% CUENCA EN EL MUNICIPIO
ZONA MEDIA	ARJONA	58.898,61	58.898,61	100,0%	13,37%
	ARROYO HONDO	16.379,25	16.323,22	99,7%	3,71%
	CALAMAR	25.567,40	12.553,33	49,1%	2,85%
	CARTAGENA DE INDIAS	56.734,78	10.786,60	19,0%	2,45%
	MAHATES	43.218,23	42.592,55	98,6%	9,67%
	MARÍA LA BAJA	55.987,69	55.987,69	100,0%	12,71%
	SAN CRISTÓBAL	4.226,82	4.226,82	100,0%	0,96%
	SAN ESTANISLAO	21.162,45	21.161,04	100,0%	4,80%
	SANTA CATALINA	17.282,42	0,91	0,0%	0,00%
	SOPLAVIENTO	9.261,89	9.261,89	100,0%	2,10%
	TURBACO	20.266,18	10.107,14	49,9%	2,29%
TURBANÁ	19.114,82	17.203,50	90,0%	3,91%	
VILLANUEVA	13.712,64	3.083,83	22,5%	0,70%	

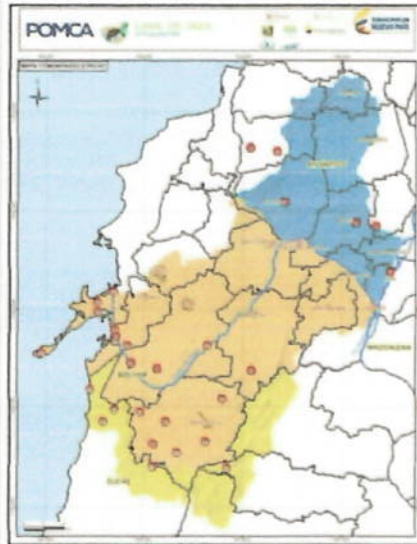
28

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS TERRITORIOS FUNCIONALES DE LA CUENCA

Territorios Funcionales
 ZONA ALTA
 ZONA MEDIA
 ZONA BAJA

- COMUNIDADES ÉTNICAS
 CODIGO, NOMBRE
- 1 Consejo Comunalista Rocío
 - 2 Consejo Comunalista Lillo
 - 3 Consejo Comunalista Matías Antonio de Páez
 - 4 Consejo Comunalista Carato
 - 5 Consejo Comunalista Matilde
 - 6 Consejo Comunalista Los Pindoles
 - 7 Consejo Comunalista Juan
 - 8 Comunidad Afro Nariño María
 - 9 Consejo Comunalista Matamoros de Regalado
 - 10 Cabildo Indígena Zona Gumbato
 - 11 Consejo Comunalista Puerto Bachi
 - 12 Consejo Comunalista Arica
 - 13 Consejo Comunalista Roca
 - 14 Consejo Comunalista El Recreo
 - 15 Consejo Comunalista Pascualbello
 - 16 Consejo Comunalista Santa Ana
 - 17 Comunidad Afro El Nigro
 - 18 Comunidad Afro Fluminca
 - 19 Cabildo Indígena Zona La Flea
 - 20 Comunidad Afro Matuca
 - 21 Comunidad Afro Rangome
 - 22 Cabildo Indígena Porvenir de Robo Nuevo
 - 23 Consejo Comunalista San Cristóbal de los Andes
 - 24 Consejo Comunalista Lomas de Maricla
 - 25 Comunidad Negra Boca Carranca
 - 26 Comunidad Negra Laborera
 - 27 Comunidad Negra Saleros de Molcajal
 - 28 Comunidad Negra San Antonio



1. GENERALIDADES DE LA CUENCA

DIVISIÓN MUNICIPAL CUENCA CANAL DEL DIQUE

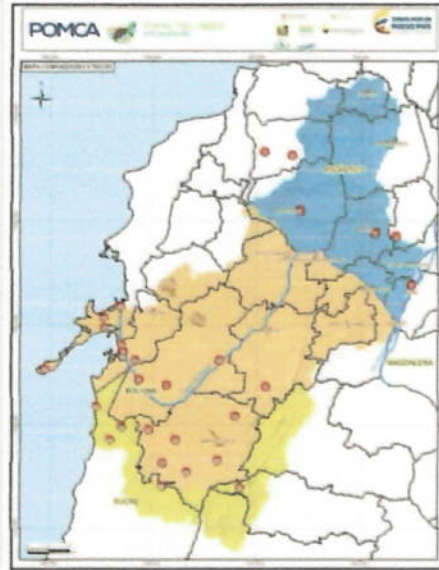
ZONA	MUNICIPIO	ÁREA TOTAL MUNICIPIO (HA)	ÁREA EN LA CUENCA (HA)	% MUNICIPIO EN LA CUENCA	% CUENCA EN EL MUNICIPIO
ZONA MEDIA	ARJONA	58.898,61	58.898,61	100,0%	13,37%
	ARROYO HONDO	16.379,25	16.323,22	99,7%	3,71%
	CALAMAR	25.567,40	12.553,33	49,1%	2,85%
	CARTAGENA DE INDIAS	56.734,78	10.786,60	19,0%	2,45%
	MAHATES	43.218,23	42.592,55	98,6%	9,67%
	MARÍA LA BAJA	55.987,69	55.987,69	100,0%	12,71%
	SAN CRISTÓBAL	4.226,82	4.226,82	100,0%	0,96%
	SAN ESTANISLAO	21.162,45	21.161,04	100,0%	4,80%
	SANTA CATALINA	17.282,42	0,91	0,0%	0,00%
	SOPLAVIENTO	9.261,89	9.261,89	100,0%	2,10%
	TURBACO	20.266,18	10.107,14	49,9%	2,29%
	TURBANÁ	19.114,82	17.203,50	90,0%	3,91%
VILLANUEVA	13.712,64	3.083,83	22,5%	0,70%	

SÍNTESIS AMBIENTAL

COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS TERRITORIOS FUNCIONALES DE LA CUENCA

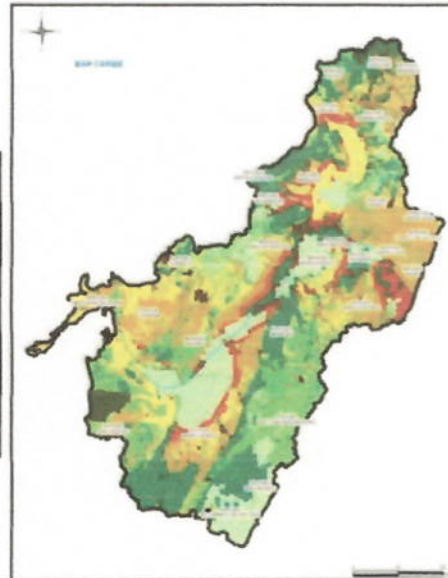
Territorios Funcionales
 ZONA ALTA
 ZONA MEDIA
 ZONA BAJA

- COMUNIDADES ÉTNICAS
 CÓDIGO, NOMBRE
1. Consejo Comunalista Rinche
 2. Consejo Comunalista Laktia
 3. Consejo Comunalista Makankassan de Palenque
 4. Consejo Comunalista Corvea
 5. Consejo Comunalista Molemba
 6. Consejo Comunalista Los Pordales
 7. Consejo Comunalista Isan
 8. Comunidad Afro Algebrina Molemba
 9. Consejo Comunalista Mijentones de Bagelón
 10. Cabildo Indígena Zenu Gumbete
 11. Consejo Comunalista Puerto Babel
 12. Consejo Comunalista Anaca
 13. Consejo Comunalista Dama
 14. Consejo Comunalista El Racón
 15. Consejo Comunalista Panaraballo
 16. Comunidad Afro El Niágua
 17. Comunidad Afro El Niágua
 18. Comunidad Afro Flanencia
 19. Cabildo Indígena Zenu La Pita
 20. Comunidad Afro Malaya
 21. Comunidad Afro Rangona
 22. Cabildo Indígena Puvorin de Palto Nuevo
 23. Consejo Comunalista San Cristóbal (Elle Arica)
 24. Consejo Comunalista Lotos de Mameña
 25. Comunidad Negra Boca Conrada
 26. Comunidad Negra Labarona
 27. Comunidad Negra Sábana de Mocaral
 28. Comunidad Negra San Antonio



ZONIFICACIÓN AMBIENTAL NORMATIVA

- Zonificación Ambiental**
- Conservación y Protección**
- Áreas protegidas. Áreas del SINAP
 - Áreas de Protección. Áreas complementarias para la conservación
 - Áreas de Protección. Áreas de importancia ambiental
 - Áreas de Protección. Áreas con reglamentación especial
 - Áreas de Protección. Áreas de amenazas naturales
 - Áreas de Restauración. Áreas de restauración ecológica
 - Áreas de Restauración. Áreas de rehabilitación
- Uso Múltiple**
- Áreas de Restauración. Áreas de recuperación para el uso múltiple
 - Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible. Áreas agropecuarias
 - Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible. Áreas agrícolas
 - Áreas Urbanas



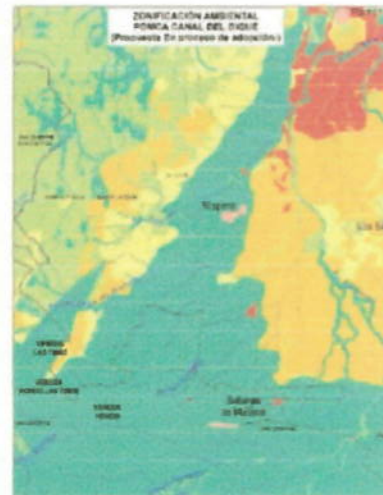
2X

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL NORRINTEYAA

Zonificación Ambiental	
Conservación y Protección	
Áreas protegidas. Áreas del SINAP	
Áreas de Protección. Áreas complementarias para la conservación	
Áreas de Protección. Áreas de importancia ambiental	
Áreas de Protección. Áreas con reglamentación especial	
Áreas de Protección. Áreas de amenazas naturales	
Áreas de Restauración. Áreas de restauración ecológica	
Áreas de Restauración. Áreas de rehabilitación	
Uso Múltiple	
Áreas de Restauración. Áreas de recuperación para el uso múltiple	
Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible. Áreas agrovinopastoriles	
Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible. Áreas agrícolas	
Áreas Urbanas	



CATEGORÍA DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO
Conservación y protección ambiental (34,38 %)	Áreas protegidas (12,71 %)	Áreas del SINAP (12,71 %)
	Áreas de Protección (22,50 %)	Áreas complementarias para la conservación (14,94 %)
		Áreas de importancia ambiental (8,07 %)
		Áreas con reglamentación especial (9,78 %)
Áreas de Restauración (70,46 %)	Áreas de restauración ecológica (20,46 %)	
Uso múltiple (35,73 %)	Áreas de Restauración (1,73 %)	Áreas de recuperación para el uso múltiple (1,73 %)
	Áreas para la Producción Agrícola Ganadera y de Uso Sostenible de Recursos Naturales (33,08 %)	Áreas agrovinopastoriles (15,41 %)
Áreas agrícolas (17,67 %)		Cultivos permanentes interseca (CPI) (6,32 %) Cultivos permanentes semi interseca (CPS) (10,95 %) Cultivos temporales (CTO) (0,40 %)



Handwritten signature or mark.

TALLER NO 1_POMCA CANAL DEL DIQUE CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO

Asunto: Principio de Ordenamiento y Diagnóstico del POMCA Canal Del Dique_Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero

Fecha: 5 de agosto del 2021

Jornada: 9:30 a.m- 1:00 p.m

Presentación:

PRINCIPIOS_ORDENACION AMBIENTAL – PARTE 1



PROBLEMATICAS_PROYECTO COMUNIDADES NISPERO PARTE 2



TALLER No 1_Principios de ordenamiento y diagnóstico del POMCA Canal del Diq... Consejo comunitario Ma-inajaj del Nip...

02:45:57 Solicitar control

SINTESIS AMBIENTAL

CONFLICTOS POR USOS DEL SUELO

LEYENDA

- Por contaminación de agua
- Por contaminación atmosférica
- Por contaminación acústica
- Por contaminación visual
- Por contaminación térmica
- Por contaminación por olores
- Zona Protegida
- Zona Reservada
- Zona Urbana
- Reservación

Tham Lind P. Miguel P...
Jorge Guzmán M... Consejo Comu...
NM

Jorge Guzmán Molina - SIG

TALLER No 1_Principios de ordenamiento y diagnóstico del POMCA Canal del Diq... Consejo comunitario Ma-inajaj del Nip...

02:47:54

Tham Lind P... Miguel P... V. Brindab... Consejo Comunitario Ma-inajaj Jorge Guzmán Molina - SIG
NM

LISTA DE ASISTENCIA TALLER No 1

Nombre	Dirección	Entidad que representa	Cargo	Número de teléfono	Correo electrónico
Nohora Paola Manotas Vélez	Calle 66 No 54-43	CRA	Asesora externa	3114230560	nmanotas@crautonomia.gov.co
Jorge Eliecer Gutiérrez Molina	Calle 66 No. 54 - 43 Barranquilla	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Contratista	3002349858	sig3@crautonomia.gov.co
Marlidis Pérez	El Nispero	Consejo comunitario Ma-Majari del Nispero	Representante Legal	3136542808	ccma-majari@hotmail.com
Enilda sanmartin Cortez	El Nispero	Consejo comunitario Ma-Majari del Nispero	Tesorera	3205587039	imildad12@hotmail.com
Maida peña sanmartin	Calle principal el nispero corregimiento de María la baja	Consejo comunitario ma-majari del nispero	Vocal 1	3107070291	marcelism1012@gmail.com
Miguel Pérez	El Nispero	Consejo comunitario Ma-Majari del Nispero	Asesor Jurídico		
Alexander Gonzales	El Nispero	Consejo comunitario Ma-Majari del Nispero	Asesor Técnico	3135777405	alexgonzaleznis@gmail.com

TALLER No 1- POMCA CANAL DEL DIQUE

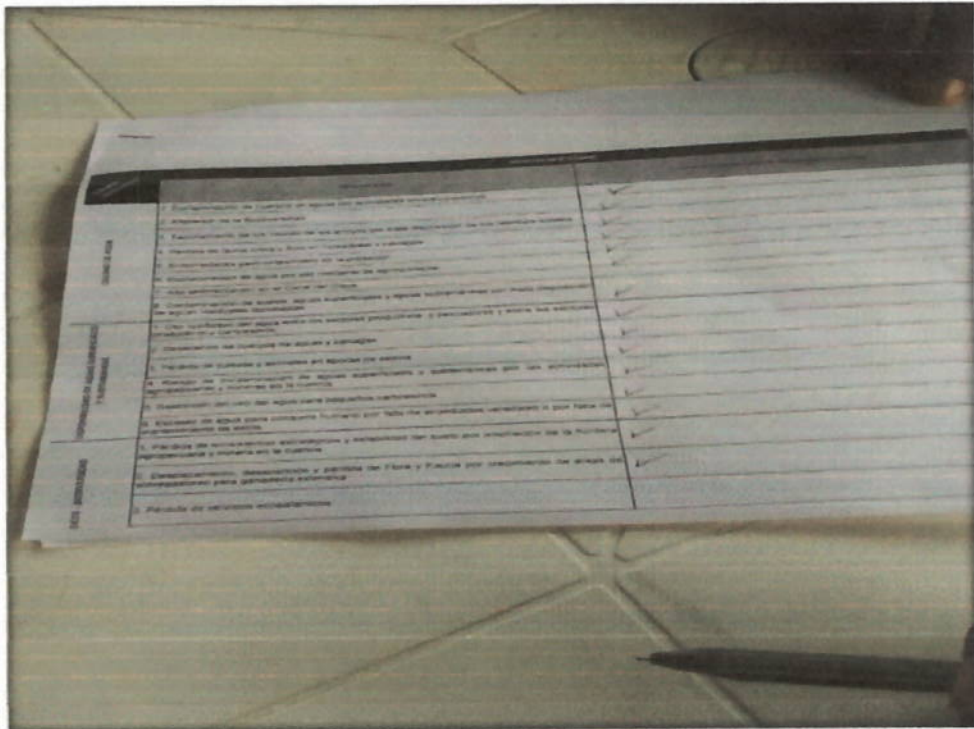
CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

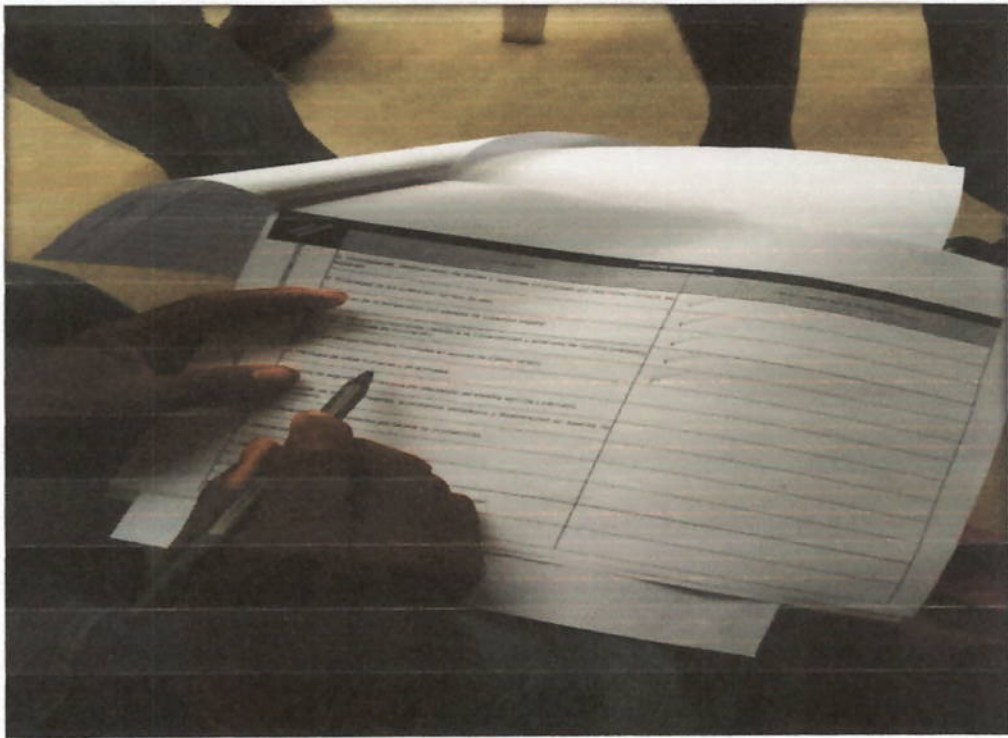
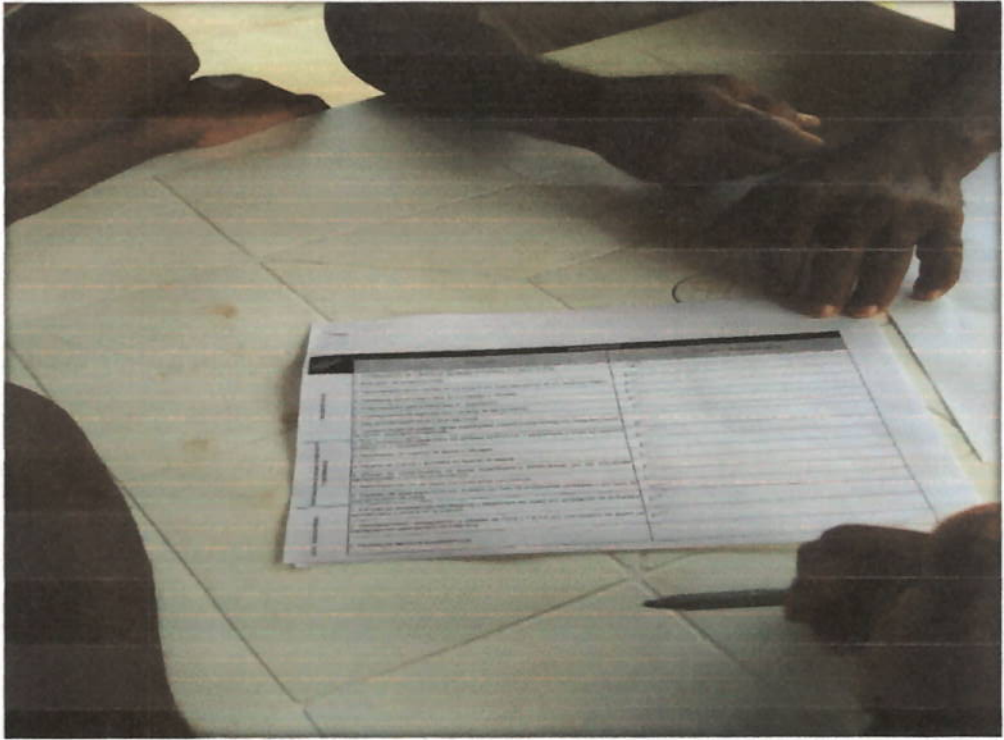
Asunto: Taller con el consejo comunitario de Luruaco para la realización de la réplica del taller Principios de Ordenación Ambiental Territorial Desde La Perspectiva de la Cuenca Hidrográfica

Fecha: 13 de Agosto del 2021

Jornada: 2 Horas (4:00 am – 6:00 pm)







LISTA DE ASISTENCIA:

Oficina Principal C.A. 4 011 08
El Nispeño, María La Oja - Bolívar
comunidad@comunitari.com
Tel: 015 5231442



Consejo Comunitario
Ma-Majari
Del Nispeño, María La Oja
NII. 900.872.802-1

Asuntos 2da Reunión con la comunidad (+)
Personas presencial (POMCA)

Lugar Casa=Campeño

Hora: 04:00 Pm. Fecha: 13 Agosto 2021

- Caroliceth Alvarez Romero = 1047426358
- JUVENAL AYALA CARDOSI = 9155-598
- Sergio Calvo R = 3892422
- Oscar Peña Perez = 3892343
- Manuel Fepe Sanmartin = 3892 438
- BERNEY santano = 9157 250
- Vilma cordora = 3892244
- misael Sanmartin = 3892489
- Victor Sanmartin = 1049929 282
- OIF: Alvarez = 3892454
- Charalinda Cardos = 229903023
- Zuleidis pury cordos = 1049924067
- Lilena cardosi = 1049945278
- Neida cabarcas = 1049931956
- AVARO Bello

Cra. 4 Cl. 08
Cra. la Baja - Bolívar
C. Com. Ma. Majari
31142



Consejo Comunitario
Ma-Majari
Del Nispero, Merla La Esja
Nit. 900.672.862-1

<i>Jorge Garmiro Macías</i>	<i>7959563</i>
<i>Manuel Calderón</i>	<i>18931531</i>
<i>Trilda Sanmartín Cortes</i>	<i>22970447</i>
<i>Lolida Pérez Manués</i>	
<i>Alfredo González</i>	<i>1047.391280</i>
<i>Marlow Chaves</i>	<i>1007.1364</i>
<i>Kid Berrío</i>	<i>3892147</i>
<i>Josuel S</i>	<i>3892381</i>
<i>Wilder</i>	<i>3892047</i>
<i>Felix Salas</i>	<i>33052782</i>
<i>Marlon S</i>	<i>3892327</i>
<i>Wilder Perez</i>	<i>923749</i>

MESA DE TRABAJO No. 1

ASUNTO: ACUERDOS DE LA MATRIZ DE IMPACTO PARA EL CONSEJO COMUNITARIO DE MA- MAJARI DEL NISPERO.

FECHA: 16/09/2021

ANÁLISIS DE IMPACTOS

Solicitar control

La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para... Activar sonido (Ctrl + Mayús + M) Descartar

IMPACTO IDENTIFICADOS	EXECUTOR (CRA)	CONSEJO COMUNITARIO DE MA-MAJARI DEL NISPERO	OBSERVACIONES DE LA CRA
2.2. Desección de cuerpos de aguas y ciénagas.	2. Contaminación de aguas subterráneas por fertilizantes	Este impacto está relacionado con el ítem b) del punto 1.1 de la CRA y el ítem 2.4 CRA.	2.2. Desección
2.3. Pérdida de cultivos y animales en épocas de sequía.	3. Contaminación de aguas subterráneas por filtración de pozos sépticos	Este impacto está relacionado con el ítem b) del punto 1.1 de la CRA y el ítem 2.4 CRA.	
2.4. Riesgo de contaminación de aguas superficiales y subterráneas por las actividades agropecuarias y mineras en la cuenca.	no seleccionada		2.4. Riesgo superficial actividades domésticas

Jorge Gutierrez Molina - SIG CRA

Participants: CN (Concejo Comu.), JM (Jorge Gutierrez), Efran Leal Puc..., NM

ANÁLISIS DE IMPACTOS

Solicitar control

La grabación se inició. Esta reunión se está grabando. Al unirte, das tu consentimiento para... Descartar

Chat de la reunión

mensaje: forma de... p... A: JAVYA

MESA ...

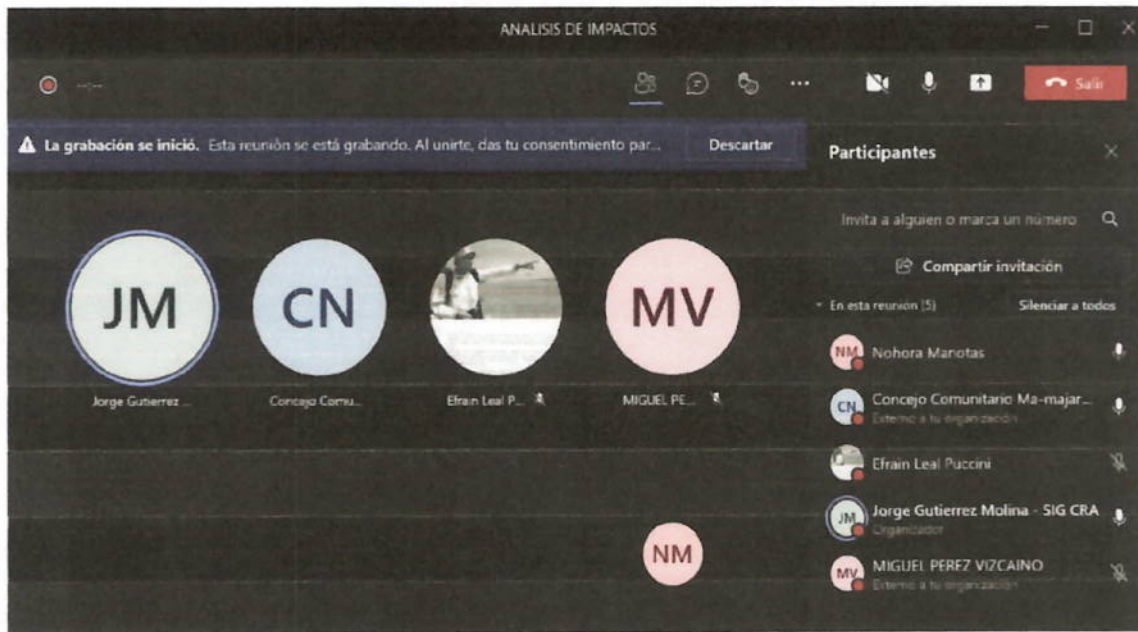
mensaje: ...

2:37 p. m. La grabación se inició

2:28 p. m. jorge coloca que arroyos no les permiten entrar mas en

Participants: JM (Jorge Gutierrez), CN (Concejo Comu.), Efran Leal, MV (MIGUEL PE.), NM

Jorge Gutierrez Molina - SIG CRA



ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CORREO	ENTIDAD
Caroliseh Álvarez Banquet	10474263 58	322683778 0	Morthemos26@hotmail. com	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Juvenal Ayala Cardosi	9155598	310636298 1	N.R.	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Fredy Muñoz Tovar	3892163	314571047 6	N. R	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Agustín Gaviria Marimon	79585631	311279075 0	N. R	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Neida Cabarcas Sanmartin	10499319 56	321500927 3	N.R	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Enilda sanmartin Cortez	22970447	320558702 9	imildad12@hotmail.co m	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Maida Peña Sanmartin	22970393	Tel.310707 0291	N.R	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Alexander González Nisperuza	10473912 80	313577740 5	alexgonzaleznis@gmail .com	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Marlidis Pérez Marimon	10499324 12	313654280 8	candela2077@hotmail.c om	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Nehemías Peña Julio	10509679 34	312681821 6	N.R	Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero
Nohora Manotas Vélez	32891875	311423056 0	Nmanotas@hotmail.co m	Comisión conjunta POMCA Canal del Dique.
Efraín Leal	70110315	301797118 8	eleal@crautonomia.gov. co	Comisión conjunta POMCA Canal del Dique.
Jorge Gutiérrez	77176417	300234985 8	sig3@crautonomia.gov. co	Comisión conjunta POMCA Canal del Dique.

N.R: No registran correo.

TALLER NO 2_POMCA CANAL DEL DIQUE CONSEJO COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO

Asunto: Medidas de Manejo del POMCA Canal Del Dique_Consejo Comunitario Ma-Majari del Nispero

Fecha: 13 de septiembre del 2021

Jornada: 2:00 p.m.

Presentación:

PROSPECTIVA_ZONIFICACION AMBIENTAL

1. GENERALIDADES

POMCA 



Fases del POMCA



Corregimiento Nispero,
María La Baja - Bolívar
SEP 13 de 2021.

ACTUALIZACIÓN
POMCA
CANAL DEL DIQUE
Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica

*Seminario Taller de Ordenación
Ambiental Territorial: la prospectiva
territorial en la ordenación de
cuencas hidrográficas.*



Fondo Adaptación



MEDIDAS DE MANEJO

MODULO 3

Corregimiento
Nispero, Maria la
Baja
- Bolívar

13 de sep de
2021



Jornada de entrenamiento en
identificación de problemáticas
ambientales (impactos) del territorio y
formulación de medidas de manejo



2. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Resultados Zonificación
Ambiental **NORMATIVA**

MESA DE TRABAJO No.2

ASUNTO: ACUERDOS DE LA MATRIZ DE IMPACTO PARA EL CONSEJO
COMUNITARIO DE MA- MAJARI DEL NISPERO.

FECHA: 25/09/2021



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12
 Versión: 03
 Vigencia desde: 17/12/2018

TEMA O EVENTO: REUNION CP CCEN. HA. MAJAEI
 DEL MISERO MOA-00840
 CIUDAD: COTACAGUAY DE CORDOBA
 MUNICIPIO: HARIC LA BAJA - BOLIVIA
 ORGANIZADO POR: DANCP
 LUGAR: CASA COMUNAL CCEN
 FECHA: 27-Sep-2021
 HORA INICIO: 9:00 am
 HORA FINAL: 3:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Esteban del Pucuni	7011035	C.R.A	Prof Esp 2018	3017971188	leal@cuadrobolivia.gov.bo	<i>[Signature]</i>
2	Zubido Perez Cordoba	1049924067		Comunidad	328714882	Percevalaici@Dgpa.gov.bo	<i>[Signature]</i>
3	Humberto Endri Ruiz	927203473		M. Comunidad	810703479	hendri@cuadrobolivia.gov.bo	<i>[Signature]</i>
4	OLIVERA VAZ	3897434		COMUNIDA	3114191752		OIF: ALVARO
5	MARINO SANCHEZ	3992327		Comunidad	3103390720	josuauffin@bolivia.gov.bo	<i>[Signature]</i>
6	Mrs. M. Bunge	3892460		Fiscal	3233961090	josuauffin@bolivia.gov.bo	<i>[Signature]</i>
7	Perez Salas Zambrano	730425824		Voter	3103126982		<i>[Signature]</i>
8	Robinson Martinez	9138014	concejo + Comunitario	Comunidad	310702199		<i>[Signature]</i>
9	Fuente Alva C	9.155.500	Vocal	Vicepresid.	310636298		<i>[Signature]</i>
10	Alfameu Perua	1050464774	Vocal	Vocal	312681826		<i>[Signature]</i>



El futuro es de todos

Ministerio

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: REGION CP. CAEN. PA. YARE ORGANIZADO POR: DANCP

CIUDAD: Municipio Yare La.

ORGANIZADO POR: DANCP

FECHA: 27. Sep. 2021

HORA INICIO: 9:00 am

HORA FINAL: 3:00 pm

LUGAR: CAEN COMunal CAEN

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Oscar Peña	3892323		Comunidad	3225701742		Oscar P
12	RAFAEL CAMERON	2711488		Comunidad	3234435685		Maria V
13	Maria U Rocha	22970404					BE
14	Jacs Cardozi	41789808					MLK
15	Geilvia Morán	18931531	quec comunidad		3234565219		
16	Mallal Calvario B	18931531			31424446		
17	Genacio Peña Cantara	704929729		Bocal 4	3217357950		
18	Feliana Moros	45766023	UN	Ureduria	3121374224		
19	Yonyela Bina Samual	22970393	Co Misero	Vocal 1	3107070		
20	Carolbeth Arias	104746358	CC, Nispero	Secretaria	3236837780		



El futuro es de todos

Mi futuro

LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: **Reunión C.C. del HA-HAEL ORGANIZADO POR: DANC**

CIUDAD: **DEL NISPERO, PROF. 00840**

LUGAR: **Municipio Florio San**

FECHA: **07-Sep-2011**

HORA INICIO: **9:00 am**

HORA FINAL: **3:00 pm**

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21	Alfonso González H.	1047391280	Consejo Comunal	Asesor	3155771505	alexgon2012@nisa2@gmail.com	
22	Yurish Gaminio	79585631	C.C. Nispero	Presidente	3112790350	Yurish@nisa2.com	
23	Fredy Quintana	3892163	C/Com. Local		31457194	Yurish@nisa2.com	
24	Verda Cabarcas	1049939156	Consejo Fiscal	Fiscal	3215001273		
25	Vilmar Cardosi	3892244	Comunidad		3107684877		
26	Padre Cardosi	3892341	Comunidad		3107071483		
27	Emilda Sammarin	22940447	Consejo Tesorera		3205584029		
28	Melva P Cardosi B	1049945278	Comunidad	Estudiante	3219470615	Melva@nisa2.com	
29	Victor Sammarin	1049929282	C.C. Nispero		3135759722		
30	Cindy Paola Julio M	1049936535	C.C. Nispero		3226837780		



LISTA DE ASISTENTES

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:
17/12/2018

TEMA O EVENTO: **REUNION GP. C.C.C.N.**
LA MAÑANA DE NISPERO, PROJ. 00840.
 CIUDAD: **Municipio y Fe In**
Requerimiento del Nispero - Bafa - Bolivar
 ORGANIZADO POR: **DANCP**
 LUGAR: **CASA COMunal. PACN.**
 FECHA: **27. Sep. 2021**
 HORA INICIO: **9: am**
 HORA FINAL: **3:00 Pm**

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
31	Modesto fern DT	1.049932412	C. Comunal	R. Jeyal	3136741806	com-mun@bolivar.net	Handwritten signature
32	Noris san martin	22.970390	Comunidad		3106909213		Handwritten signature
33	MARIEL REIL VEGA	2047.376321	Comunidad	ASESOR	3000885520	comunicad2006@bolivar.net	Handwritten signature
34	DORIS GUILA RODRIGUEZ	51706551	DANCP MINISTERIO	GESTORA	570831877	denis.avila@gmail.com	Handwritten signature
35	Jorge Cortierrez H.	77.176.417	C.R.A subdirectorio de Planeación	Contratista	3002349858	jescuna@gmail.com	Handwritten signature